



CONFERENCIA POLÍTICA

2023

28 y 29 de enero



1. ÍNDICE

2. **Introducción.**
3. **Por una Cantabria socialista: nuestras ideas y valores.**
4. **Una Cantabria más avanzada en derechos y libertades.**
5. Igualdad y feminismo
6. Juventud
7. Políticas de diversidad LGTBI+
8. Inmigración y refugio
9. Cooperación al desarrollo. Agenda 2030
10. Memoria democrática y laicidad
11. Justicia
12. **La Cantabria de las oportunidades: economía y trabajo.**
13. Innovación y transición digital
14. Industria
15. Transformación digital
16. Agricultura, ganadería y pesca
17. Un turismo sostenible como estrategia de desarrollo
18. Trabajo y Economía social
19. **Transición ecológica justa y reto demográfico en Cantabria**
20. Transición Ecológica Justa
21. Modelos energéticos y cambio climático
22. Economía Circular



23. Formación y Educación Ambiental
24. Biodiversidad
25. Movilidad sostenible
26. Reto Demográfico
27. **Sanidad. Una Cantabria más social e inclusiva.**
28. Un modelo socialista para el abordaje de la crisis
29. Avanzando en equidad
30. La ciudadanía, eje principal del sistema de salud de Cantabria
31. Atención Primaria en transformación como objetivo fundamental
32. Hospitales de calidad contrastada
33. Un proyecto de región centrado en la I+D+i biosanitario
34. La Salud Pública como inversión
35. Promover un envejecimiento activo y saludable
36. Consumo: nuevas políticas para un nuevo modelo
37. Avanzar en la universalización de los servicios sociales
38. Atención a la discapacidad
39. Derechos y atención a la infancia y la adolescencia
40. La Vivienda. Un derecho social
41. **La Cantabria del conocimiento: educación y cultura.**
42. Educación y formación profesional
43. Universidad y ciencia
44. Cultura.



45. Deporte
46. **El municipalismo como seña de identidad socialista para Cantabria**
47. **Por una Cantabria socialista: nuestras ideas y valores.**
48. Los principios del PSOE Cantabria son los que inspira la socialdemocracia, que es el rasgo de identidad adoptado del socialismo democrático que el partido ha defendido siempre. Unos principios que surgen a partir de cuatro premisas indispensables como son la IGUALDAD, la LIBERTAD, la SOLIDARIDAD y la JUSTICIA SOCIAL. Únicamente gracias a ellos podremos llevar a cabo una política transformadora que favorezca a la sociedad.
49. El PSOE de Cantabria busca construir un futuro ilusionante para la Juventud, protegiendo el medioambiente y buscando fórmulas que permitan una producción energética sostenible y democrática.
50. Nuestra identidad como partido se basa en estos principios y, como defienden nuestras siglas, representamos a los trabajadores y trabajadoras. Pero también nos identifica la defensa del feminismo, de la ciencia, de los servicios públicos, de la fiscalidad justa, de la lucha contra la violencia de género, la accesibilidad universal, la sostenibilidad, el ecologismo y medioambientalismo, la digitalización, la transparencia, la democracia participativa y la laicidad.
51. Nuestros 135 años de historia, nuestra trayectoria, avalan los esfuerzos que hemos realizado para conseguir que Cantabria avance socialmente, con el foco en las necesidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas.
52. El constitucionalismo es otro de los sellos, claramente, socialistas. Hemos demostrado nuestro compromiso y respeto por la base de las instituciones y democracia: la Carta Magna. Es la base referencial de nuestras políticas públicas por ser el marco de convivencia común para la ciudadanía. En este sentido, mantenemos nuestro firme compromiso con el Estatuto de Autonomía, lo que nos convierte en principales defensores del modelo de estado autonómico, impulsado por la Constitución de 1978, y en sintonía con las necesidades de Cantabria como Comunidad Autónoma uniprovincial con sus propias características y requerimientos.
53. A pesar de nuestros esfuerzos por conseguir una región mejor, los retos de Cantabria pasan por varios pilares dentro de nuestro planteamiento transversal por abordar:

54. La defensa de las políticas sociales que sostienen nuestro Estado de Bienestar y que se desarrollan con acierto por los y las socialistas de Cantabria desde el Gobierno regional.
55. El cambio en el modelo productivo de Cantabria hacia uno basado en el conocimiento y la sostenibilidad, comprometido con el medio ambiente.
56. La defensa de las condiciones de trabajo para todas las personas, condiciones fortalecidas por la nueva reforma laboral impulsada desde el Gobierno de Pedro Sánchez, entendiendo el trabajo como clave para la realización personal.
57. El modelo de transición ecológica justa, la misma que defiende nuestro partido a nivel federal, que inspira nuestros proyectos en diferentes áreas: energética, industrial, urbanística, turística, del medio rural, cultural, educativo...
58. El feminismo como clave a la hora de entender los valores socialistas. Es una de las maneras de identificar el partido, asumiendo y defendiendo sus reivindicaciones y manteniéndolas como referencia de su ideario político.
59. La migración como un fenómeno que no es ajeno a Cantabria, dentro del marco de la legislación progresista, fomentando y apoyando la integración de los inmigrantes.
60. Unas ideas que sustentan un partido en permanente evolución organizativa, fortaleciendo constantemente su estructura interna. Todo ello, buscando que nuestro modelo y su utilidad sea percibida claramente por la ciudadanía de Cantabria.
61. El PSOE Cantabria tiene una característica identificativa por encima del resto de las organizaciones políticas de la región: garantizamos el debate y la pluralidad interna. Son dos de nuestras señas de identidad, muestran la esencia en la que prima el respeto a la legitimidad derivada de los procesos internos de elección.
62. El objetivo del PSOE Cantabria desde su fundación es luchar para transformar la sociedad, mejorar la vida de las personas y defender, sobre todo, a los más vulnerables. Una larga trayectoria marcada por nuestros cuatro principios fundamentales, ejes de un proyecto que defiende la igualdad de oportunidades y de género, y la solidaridad interterritorial e intergeneracional.
63. Unas premisas que, con el avance de la sociedad, se adaptan a las demandas que tiene la ciudadanía. Por ello, nuestras ideas se vertebran tanto en el feminismo, como en el ecologismo.

64. El PSOE en España es el abanderado de la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho, por lo que el PSOE Cantabria, defiende fervientemente las mismas causas. El socialismo, en términos generales, debe seguir impulsándolo y adaptándolo a los nuevos tiempos desde las perspectivas citadas.
65. Por lo tanto, el PSOE Cantabria debe responder a los desafíos actuales que nos permitan avanzar hacia una sociedad en la que todos tengamos los mismos derechos y una igualdad real.
66. Debemos consolidar las políticas de bienestar que dan respuesta a situaciones de adversidad coyuntural y reforzar la inclusión social plena de las personas más vulnerables.
67. El acceso a la educación, a la sanidad, las pensiones como garantía de ingresos y la ayuda a la dependencia son cuatro pilares tradicionales de inclusión social al que debemos añadir el acceso a una vivienda adecuada, donde pueda desarrollarse un proyecto de vida seguro, estable y autónomo.
68. Compartimos la apuesta federal por trabajar para erradicar la economía sumergida y los paraísos fiscales, impulsar la economía social, el cooperativismo y la participación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa y el fortalecimiento del sindicalismo de clase, la negociación colectiva y la suficiencia del salario mínimo interprofesional.
69. Combatir la pobreza garantizando ingresos suficientes para una vida digna, adaptando las prestaciones a nuevas realidades y asegurar el reconocimiento, respeto y desarrollo de los derechos de las personas en riesgo de exclusión con el objetivo de conseguir su plena inclusión.
70. Implementar políticas que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres con acciones positivas concretas para eliminar la discriminación estructural que sufren las mujeres e incorporando la perspectiva feminista en el global de las políticas públicas.
71. Promover una crianza positiva y saludable, apoyada en políticas favorables a todo tipo de familias.
72. Reducir el abandono educativo temprano, mejorar los niveles de cualificación profesional, garantizar la alfabetización digital universal que promueva la igualdad de oportunidades y conseguir la educación integral e inclusiva a lo largo de la vida. Y Garantizar la sanidad y los cuidados de larga duración universales y de calidad.
73. Nos encontramos en Cantabria ante la urgente necesidad de impulsar políticas nuevas dirigidas a las personas. Un nuevo contrato social con las personas

mayores, jóvenes e inmigrantes. Esto conlleva una profunda transformación social y económica donde va a tener una gran importancia la transición ecológica, la transición digital y la transición demográfica.

74. Esta transformación unida a la recuperación económica y la reconstrucción social debe perseguir estos objetivos: el crecimiento económico, la cohesión social y territorial y la protección del medio ambiente.
75. Afrontar el cambio climático y apostar por un desarrollo sostenible es hoy una política esencial y transversal que afecta a todo el panorama social y económico. La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible es una oportunidad para mejorar la vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás. Todas nuestras políticas y acciones se realizarán con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas en mente con el fin de cumplir con la Agenda 2030 y construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.
76. Somos conscientes de la importancia de los ODS, por ello impulsaremos la formación en esta materia tanto dentro como fuera de la organización. Debemos de ser referentes en esta materia, pero para ello, es necesario que toda la población conozca la importancia de los mismos.
77. Esta transición ecológica ha de ser vista como una oportunidad para modernizar y desarrollar el tejido productivo de Cantabria, aprovechando las condiciones naturales de la región, nuestro tejido empresarial y la presencia de una universidad pública de gran potencial tecnológico e innovador.
78. Nuestro proyecto político ha de marcar como sus señas de identidad, junto con la defensa de nuestras políticas sociales, la apuesta por un modelo de crecimiento económico basado en el modelo de la transición ecológica, que inspirará nuevos proyectos en los diversos sectores; energético, industrial, urbanístico, turístico, medio rural, cultural o educativo, entre otros. En este sentido, apoyaremos los proyectos de transición energética justa e inclusiva de las industrias de nuestra Comunidad.
79. La protección de la naturaleza, la gestión de las cargas ambientales y el uso sostenible de los recursos naturales son valores fundamentales para desarrollar políticas de futuro que apuesten por la preservación de los ecosistemas de Cantabria y por el uso racional de los recursos naturales.
80. Por lo tanto, las líneas de trabajo siguen, tanto los cuatro pilares del PSOE Cantabria, como las corrientes necesarias para adaptarnos a las necesidades de la sociedad del 2022.



81. Nuestro trabajo a lo largo de los últimos meses se ha centrado en seguir debatiendo, informando y estudiando las áreas definidas para abarcar todas las necesidades de la sociedad:
82. 1.Derechos y Libertades
83. Igualdad, Feminismo y Juventud
84. 2.Economía y Trabajo
85. Industria y Turismo
86. 3.Transición Ecológica Justa y Reto Demográfico
87. 4.Sanidad y Políticas Sociales
88. 5.Educación y cultura
89. Universidades, Ciencia y Deporte
90. Municipalismo
91. **1.Una Cantabria más avanzada en derechos y libertades**
92. Igualdad y feminismo
93. Los principales objetivos de los y las socialistas de Cantabria de cara a las políticas de igualdad y feminismo, residen en cuatro principales ejes de actuación.
94. - Erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.
95. - Políticas de igualdad y la transversalidad de género, principales ejes de la acción política.
96. - Educación en igualdad
97. - Feminismo como herramienta para transformar la sociedad
98. Desde el año 2003 que se registran los asesinatos de mujeres y niñas en España, más de 1.000 mujeres han sido asesinadas por sus parejas y/o exparejas. 11 de ellas en Cantabria, así como muchas otras, sufren diferentes tipos de violencia machista día a día. La violencia de género es la máxima expresión de las desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres y las niñas, y por ello debemos seguir trabajando, poniendo todos los medios para su erradicación.



99. La igualdad constituye el eje prioritario del proyecto socialista. La igualdad es transversal y tiene que impregnar todos los ámbitos de la acción política e institucional: Cantabria no progresará si no hay igualdad real entre mujeres y hombres.
100. Es nuestra responsabilidad, como PSOE Cantabria, promover un sistema educativo con la igualdad como eje central y fomentar la transversalidad en todas las áreas curriculares: utilizar la coeducación como vía de transformación.
101. Debemos abordar los retos y desafíos de la agenda feminista, que no son otros que avanzar en igualdad y justicia social. El socialismo y el feminismo son los pilares maestros de nuestra ideología. El feminismo en el partido socialista forma parte tanto de nuestro discurso, como de nuestra acción política.
102. **Juventud**
103. El Partido Socialista de Cantabria concibe las políticas de juventud como algo transversal, entendiendo por lo tanto que es algo por lo que deberían preocuparse no solo todos los poderes públicos si no también algo a lo que deben orientarse todas las competencias.
104. Para analizar los problemas principales y retos de la juventud, y también su coste en la sociedad en la que vivimos, nuestro partido tiene una herramienta con la que no cuentan otros, una organización hermanada como son las Juventudes Socialistas de Cantabria y que sirven de palanca para unir las reivindicaciones y preocupaciones de la juventud con las políticas que se llevan a cabo desde las instituciones en las que gobernamos.
105. Hay muchas preocupaciones que son las principales entre los y las jóvenes de Cantabria, como socialistas creemos que la libertad no se puede dar sin la libertad económica y es por ello por lo que apostamos por la plena emancipación de la juventud de la región.
106. Tener un empleo de calidad y una vivienda digna son prioridades que los socialistas nos preocupamos por proveer, teniendo en cuenta las circunstancias económicas que han hecho que generaciones de jóvenes crezcan incluso entre dos crisis económicas. Por ello, apostamos también por un plan de retorno del talento joven que tuvo que salir de Cantabria cuando en esta comunidad no había oportunidades para ellos.
107. Hoy tenemos el mejor dato de paro entre los menores de 25 años, y es algo en lo que tenemos que seguir profundizando, porque entendemos que España tiene una deuda que saldar con la juventud a la que muchas veces no supo darle respuesta.



108. Sin embargo, hay también preocupaciones de menor calado que no por ello dejan de ser prioritarias en un programa de gobierno. Queremos mejorar el transporte público de la comunidad autónoma entendiendo que es principal para la movilidad por la comunidad e incluso teniendo en cuenta el nivel de renta de los y las jóvenes conseguir unos precios mejores para que sean protagonistas del nuevo cambio de modelo del vehículo privado al público pensando también en la transición ecológica.
109. La educación es un valor fundamental cuando hablamos de juventud, puesto que estamos hablando de futuro, y debemos seguir apostando por un sistema educativo fuerte y cohesionado que permita vertebrar nuestra comunidad autónoma como una verdadera apuesta por el conocimiento. Seguir reforzando la Universidad de Cantabria y otras opciones como la FP hacia una FP dual que tenga en cuenta las futuras salidas laborales de nuestros jóvenes nos hará ser una Comunidad autónoma competitiva cuando hablamos de formación.
110. El ocio entre los y las jóvenes de Cantabria, al que dirigimos un gran esfuerzo en el área de juventud que gobernamos, tiene que enfocarse no solo hacia los intereses principales que hay entre la población joven de la región si no también hacia uno cultural y saludable. Un ocio que apueste por tener una juventud cultivada más allá de lo que recogen los currículos escolares, y que tenga hábitos saludables en contra de lo que una parte de la sociedad quiere imponer con las adicciones como protagonistas.
111. La cultura de Cantabria es hoy más accesible por programas que vertebran el territorio de manera gratuita o con rebajas en nuestros museos, e incluso entradas más baratas para los espectáculos del Palacio de Festivales. Nuestro deber está en seguir impulsando esta universalidad de acceso a la cultura y también en fomentar las creaciones de artistas cántabros para que puedan tener un futuro en el lugar en el que nacieron.
112. Hay valores que, aun formando parte del ideario de nuestro partido y de gran parte de la sociedad es en los jóvenes, de manera especial, donde más preocupación existe, como remarca el Informe Juventud en España del año 2020, estos son la igualdad entre hombres y mujeres, el cambio climático y los derechos LGTBI.
113. La igualdad es una política importante para el Partido Socialista de Cantabria y así lo demostramos día a día cuando gobernamos, pero debemos tener en cuenta también las inquietudes de las próximas generaciones, y es por ello por lo que debemos tener en cuenta sus preocupaciones en el diseño de las futuras políticas también en este tema, y además profundizar en la educación desde temprana

edad para que la igualdad sea una realidad y no solo un reclamo. Asimismo, vamos a seguir trabajando y reivindicando los feminicidios hasta que haya violencia cero.

114. El cambio climático se ha convertido en un eslogan por excelencia dentro de los movimientos juveniles, al igual que el europeísmo, que cada vez son más los jóvenes que se incluyen en estos movimientos exigiendo un futuro verde y limpio. Debemos orientar la acción de gobierno en asegurar a la juventud un futuro en un planeta sostenible y en apostar por un cambio de modelo productivo que tenga en cuenta las necesidades de nuestro entorno y medio ambiente, no solo no dañarlo si no también prevenir consecuencias funestas para la riqueza natural de Cantabria.
115. Los derechos LGTBI, sobre los cuales los socialistas de Cantabria ya hemos legislado y asegurado su blindaje son una preocupación de esta sociedad que cada vez va avanzando y conquistando nuevos caminos para el total respeto entre todos y todas. Seguiremos apostando por políticas públicas que den protección y asistencia a los colectivos que lo necesiten.
116. Dentro de las políticas de juventud, creemos importante la promoción del mundo asociativo juvenil entendiendo que siempre nos hemos nutrido de los movimientos sociales para modernizar la sociedad e impulsar las políticas en cada momento en el que gobernamos. Además, la creación de un sentimiento de comunidad entre los y las jóvenes es importante para crear cohesión en las reivindicaciones que tienen que trasladar a las instituciones. Por ello, apostamos por seguir fortaleciendo el Consejo de la Juventud de Cantabria, que recientemente ha adquirido una personalidad jurídica propia y al cual queremos seguir apoyando en su misión de unificar las voces del tejido asociativo juvenil, que tiene que seguir creciendo.
117. Un tema que ha ganado peso entre la juventud y que tiene su origen en un mundo globalizado, interconectado, con una sobreinformación que pasa factura y que exige más de nosotros mismos para estar a la altura en muchas ocasiones, es la salud mental. Nos comprometemos a elaborar estrategias que se preocupen de que nuestra sanidad pública pueda cubrir las necesidades de los y las jóvenes en este campo, ya que las presiones sobre ellos pueden ser mayores, y tenemos que asegurarles un futuro equitativo.
118. Políticas de diversidad LGTBI+
119. El PSOE Cantabria seguirá trabajando con el movimiento LGTBI+ en su visibilización, trabajando contra el estigma y la discriminación, trabajando para garantizar una educación inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual, para eliminar cualquier tipo de humillación, agresión o violencia hacia las personas LGTBI+.

120. La Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género de Cantabria materializa un compromiso y ahora se debe desarrollar y aplicar para facilitar su progresiva integración social, así como un pleno y saludable desarrollo de su personalidad.
121. La nueva legislación establece el marco normativo para garantizar en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el derecho a la intimidad y los principios de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad sexual o identidad de género o cualquier otra forma de expresión o vivencia de la sexualidad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales y la libertad de autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad sexual o identidad de género distinta a la asignada al nacer.
122. El Partido Popular eliminó el acceso a la reproducción asistida a las mujeres lesbianas y solteras. Debemos devolver a todas las mujeres el acceso a la reproducción asistida independientemente de su orientación sexual o estado civil, así como garantizar el acceso a estas técnicas a las personas trans. Por esta razón desde Cantabria abogaremos por la incorporación en la cartera de servicios del SNS el acceso a esta prestación.
123. El incremento de actos de odio contra el colectivo LGTBI+ hace imprescindible un compromiso compartido por todas las administraciones públicas y servicios implicados para homogeneizar y garantizar los Protocolos de Actuación contra la LGTBIfobia para el tratamiento integral de la violencia contra las personas LGTBI+ y en materia de diversidad sexual y de género, que coadyuven a mejorar la prevención, la protección, disminuyan la infradenuncia y mejoren la actividad probatoria.
124. Desde el PSOE Cantabria, además, en línea con el desarrollo de la Ley, promoveremos e impulsaremos medidas en las empresas con el objetivo de asentar la ‘no discriminación’ en el ámbito laboral.
125. Compartimos la necesidad de crear programas específicos para que las residencias y los centros de día sean lugares en los que las personas LGTB puedan tener una vida plena, para que puedan vivir su vida con dignidad y para que no sea necesario nunca más que ninguno de nuestros mayores se vea en la obligación de volver al armario por miedo a la soledad y al rechazo. Atender adecuadamente las situaciones de alta vulnerabilidad social en la que muchos se encuentran, apoyando espacios de atención específicos, así como dotar al personal de la formación necesaria para atender las necesidades específicas de estos mayores

debe ser una prioridad, para que nunca más ninguna mayor sufra discriminación como consecuencia de su orientación sexual o su identidad de género.

126. Inmigración y refugio
127. 1.- Es necesario que, desde todos los ámbitos -nacional, y en lo que a nosotros nos afecta, autonómico y local- se realicen las acciones necesarias para garantizar una acogida digna y humanitaria de las personas que llegan a nuestro país, cumpliendo con las obligaciones jurídicamente vinculantes que se refieren a la protección de los derechos humanos de los niños/as y los/as migrantes.
128. Las migraciones forman parte de la historia de la humanidad, a lo largo de la historia ha habido grandes flujos migratorios que han transformado profundamente el mundo e impulsado la prosperidad de las sociedades. Y lo mismo ha pasado con nuestro país, que ha pasado de ser emisora de migrantes a receptora en la actualidad. Por ello, debemos estar orgullosos de ser ejemplo de diversidad y de convivencia pacífica entre culturas.
129. Para los socialistas, el acogimiento digno y humanitario debe ser una prioridad; en nuestro ideario debe estar la igualdad y el respeto a todas las personas, sean de donde sean y vengan de donde vengan.
130. 2.- Actualizar el Plan de Atención a las Personas Refugiadas transitando hacia un plan de integración social y laboral., con especial atención a las mujeres migrantes.
131. Ante los flujos de migraciones que vive tanto España como nuestra comunidad, los socialistas trabajaremos para que no se vulnere o se retroceda en los derechos de las personas migrantes, haciendo un especial énfasis en la protección de los derechos humanos
132. 3.- Prohibir en todo caso, los cierres construidos con alambre de espino o cualquier otro material susceptible de generar daños a las personas.
133. Las medidas de seguridad de las zonas transfronterizas de la región deberán ser respetuosas con los derechos humanos.
134. 4.- Trabajaremos por combatir los discursos de odio contra la población extranjera. Debemos reforzar nuestra defensa de la igualdad entre las personas.
135. El PSOE tiene sus raíces ideológicas en una concepción ilustrada y cosmopolita para la construcción de una comunidad política internacional. Nuestro patriotismo en favor de la paz, el progreso, el respeto y entendimiento entre culturas diversas y la defensa de los derechos humanos define nuestra posición histórica. Desde nuestro nacimiento como fuerza política en el siglo XIX, desde el PSOE hemos

mantenido una visión avanzada y activa en proponer y apoyar institucionales internacionales que preserven la paz, el diálogo y la cooperación entre naciones.

136. No podemos entrar en el juego de la derecha y ultraderecha de utilizar el miedo, la xenofobia y la desconsideración a los Derechos Humanos para conseguir votos.
137. 5.- También abogamos por la colaboración con los países de origen en materia de formación y empleo, mediante dos líneas de trabajo:
 138. • Estableciendo convenios de cooperación con nuestro servicio público de empleo para promover la formación ocupacional, tanto presencial como virtual, de potenciales candidatos a nuestro mercado de trabajo, mediante contenidos formativos homologables que se ajusten a la demanda.
 139. • Estableciendo programas de migración circular con los países de origen, como se ha venido haciendo con el exitoso programa de trabajadoras temporeras, así como de estudiantes, entre España y Marruecos.
140. España debe apostar por la migración legal, ordenada y segura y la protección de los derechos humanos.
141. El envejecimiento de nuestra población es una realidad. De este modo, la participación e integración con condiciones laborales dignas y seguras de trabajadores y trabajadoras extranjeras en el mercado laboral se hace imprescindible y supone una oportunidad para mantener y mejorar el funcionamiento de nuestra economía y nuestro Estado del Bienestar.
142. Cooperación al desarrollo. Agenda 2030
143. Garantizar nuestra democracia significa, también, proteger y fomentar los principios y valores que nos definen como sociedad. Los y las socialistas luchamos desde la izquierda por una sociedad más justa en la que se alcance tanta igualdad como sea necesaria para que todos tengan la máxima libertad posible y las mismas oportunidades.
144. Los gobiernos deben ser agentes de garantía de la convivencia y la cohesión social en las calles y plazas, pero también para acompañar a las personas recién llegadas en su proceso de integración y las personas autóctonas en el conocimiento de las nuevas realidades que conviven a su comunidad de vecinos y vecinas.
145. Nuestro modelo de integración ha sido, y es, un modelo de éxito basado en el reconocimiento de la diversidad y la defensa de la igualdad de oportunidades. Debemos continuar trabajando desde las políticas de ciudadanía y de capacitación



ante los cambios sociales y promoviendo la cultura de la paz y los derechos humanos, la solidaridad y la laicidad como pilares de la convivencia.

146. En el marco de la defensa de las ideas y valores socialistas se encuentra el desarrollo de la política de cooperación al desarrollo y la defensa de los derechos humanos en el ámbito internacional, así como la relación con los sectores implicados en la misma.
147. Si algo nos ha enseñado esta pandemia de la covid-19 es que el mundo ha cambiado, que ha sido un gran desafío mundial combatir el virus. Hemos visto lo mejor de la humanidad a través de una fuerte cooperación multilateral y si algo ha quedado claro es que de esto solo saldremos cooperando. La política de cooperación al desarrollo tiene una gran capacidad transformadora, para dar respuesta a los desafíos globales.
148. Una cooperación que estamos obligados a consolidar para resaltar la cooperación descentralizada como una de las señas de identidad de las políticas de cooperación española.
149. Una cooperación diversa y plural, tanto en sus formas como en sus políticas, permitiendo movilizar esfuerzos políticos, técnicos y financieros para salvaguardar los derechos humanos y a la vez realizar incidencia política.
150. Una Cooperación con la capacidad de poner en marcha iniciativas innovadoras capaces de agilizar y dinamizar todas las acciones necesarias acorde a las necesidades de cada territorio. La política de cooperación al desarrollo ha experimentado un impulso como política pública que siempre ha estado y estará en la agenda del Partido Socialista de Cantabria.
151. Tenemos la obligación de defender y blindar la cooperación descentralizada que desarrollamos desde Cantabria para consolidarla como política pública desde una nueva visión global y que está renovándose desde las instituciones, con la colaboración de la sociedad civil cántabra, promoviendo, de este modo, un desarrollo inclusivo y sostenible.
152. Uno de los valores humanos por excelencia es la solidaridad y en estos momentos es un valor a destacar ante experiencias tan difíciles como las que estamos viviendo con la guerra de Ucrania.
153. Cantabria es un pueblo solidario y comprometido y las políticas públicas de Cooperación tienen un amplio respaldo de la sociedad.
154. El PSOE de Cantabria entiende la acción en cooperación al desarrollo como una herramienta fundamental para sensibilizar y concienciar a la población de las

diferentes realidades que se viven en el mundo, así como fomentar la construcción de una visión crítica que permita hacer frente a los efectos y poner soluciones a la pobreza y la desigualdad.

155. En esta línea nos proponemos trabajar en el marco de la nueva Agenda 2030, la Agenda de Desarrollo Sostenible para el periodo 2015-2030, aprobado en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015. Una iniciativa que nace con la vocación de impulsar un contrato social global, aunado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, donde instituciones públicas, sociedad civil y sector privado asumen conjuntamente la responsabilidad de preservar y proveer los bienes públicos globales que supone el mayor contrato social, global e intergeneracional de la historia.
156. Asimismo, la crisis global provocada por la pandemia de la COVID-19, o la guerra de Ucrania, han quebrado la más mínima expresión de duda sobre lo global e interconectado de este mundo. Y ha subrayado la necesidad de abordar los problemas desde una perspectiva integral, coordinada a nivel internacional, para dar una respuesta inclusiva más allá de nuestras fronteras.
157. Desde el Partido Socialista de Cantabria promoveremos alianzas con todos los agentes de la cooperación en Cantabria, como las administraciones y corporaciones locales, las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), la universidad, las empresas públicas y privadas, los sindicatos, etc. Para trabajar con la participación y en la elaboración de instrumentos de apoyo, planificación, mejora y evaluación que permita desarrollar una política de cooperación al desarrollo de calidad.
158. La puesta en marcha del III Plan Director de la Cooperación Cántabra, que será el instrumento principal para fortalecer y reforzar el compromiso de la política cántabra en la lucha contra la pobreza y comprometer su esfuerzo en la mejora de la calidad y eficacia de la cooperación.
159. Desde el Partido Socialista de Cantabria realizaremos una apuesta firme y decidida para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible, que nos permitirá diseñar las políticas de Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Cantabria, y proyección exterior de la Agenda 2030.
160. Desde PSOE Cantabria defendemos que esta estrategia es la herramienta para la transformación de la cooperación al desarrollo en la Agenda 2030.
161. La Agenda supone un compromiso para construir un futuro más justo y sostenibles, y esto solo lo conseguiremos con acciones políticas decididas. Impulsaremos el diálogo entre todos los agentes sociales, económicos y culturales para contribuir a la consecución de los ODS. Trabajaremos para establecer un eje

vertebrador para avanzar en una coherencia en las políticas, lo que implica asegurar que todas las políticas sectoriales de todas y cada una de las áreas de las instituciones y del sector público en general, así como a los agentes del sector privado y de la sociedad cántabra estén alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

162. Desde el Partido Socialista de Cantabria seguiremos teniendo como referencia el objetivo de alcanzar el 0,7%, de la RNB, apostando por una política de cooperación sólida y estable que nos marque un horizonte más allá del 2030.
163. Impulsaremos la participación de todos los actores de la Cooperación Cántabra para realizar de una manera participativa y colaborativa una nueva ley de Cooperación y Desarrollo Sostenible, para establecer y regular la actividad en materia de cooperación internacional al desarrollo y de solidaridad internacional.
164. Es necesaria una reforma amplia que aborde lo urgente y lo importante. Una Ley con una mirada transversal, capaz de vertebrar y catalizar alianzas para el desarrollo sostenible, alineando los esfuerzos de los actores implicados potenciando su coordinación, complementariedad y elevando la coherencia del conjunto.
165. Una nueva Ley de Cooperación al Desarrollo que nos permita reafirmar nuestro compromiso con una política pública de cooperación fuerte y de calidad, que se adapte al paradigma actual, poniendo con ello de manifiesto una acción humanitaria renovada, una cooperación ecologista, una cooperación basada en derechos humanos y defensora de quienes luchan por ellos, y que promueva una cultura de paz como ejes principales de nuestra acción. Una cooperación internacionalista, solidaria como siempre lo ha sido el socialismo tradicionalmente con las luchas de pueblos como el saharaui y el palestino, pero una cooperación moderna que no deja atrás las reivindicaciones justas de todos los pueblos, que no deje atrás a nadie.
166. Promoveremos una Cooperación Feminista, que aborde de forma integral las causas sistémicas y estructurales de la desigualdad de género y que contribuya al empoderamiento de las mujeres, adolescentes, y niñas y al reconocimiento de sus derechos políticos, económicos y culturales. Desde el Partido Socialista de Cantabria hemos defendido la liberalización de las patentes de las vacunas Covid-19 y promoveremos que todos los gobiernos regionales y locales contribuyan solidariamente para que el acceso a las vacunas sea de la forma más rápida y justa, para terminar con la pandemia.
167. Educación al Desarrollo

168. Uno de los aportes estratégicos y una prioridad sectorial de la Cooperación descentralizada que hacemos desde Cantabria en lo relativo a la Educación para el desarrollo o Educación para la ciudadanía Global o -incluso- para la Transformación Social, términos que conceptualmente se están asentando cada vez con más fuerza.
169. Cooperar es transformar, y la Cooperación Descentralizada tiene un enorme potencial en la implantación de la educación para el desarrollo, especialmente en el ámbito educativo formal e informal, dese la etapa infantil hasta la universitaria, y ello desde la perspectiva de los centros educativos como un espacio que contribuye a la construcción de ciudadanía y que tiene capacidad de trasformación social.
170. Desde el PSOE Cantabria, reconocemos la Educación para la ciudadanía Global para la Transformación Social como una seña de identidad y como estrategia de gran valor añadido para su política de cooperación al desarrollo.
171. En este sentido la ley orgánica 3/2020 del 29 de diciembre por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo supone una gran oportunidad.
172. En su exposición de motivos reconoce la importancia del Desarrollo Humano Sostenible de acuerdo con lo establecido con la Agenda 2030. La nueva ley LOMLOE aboga por que la educación al desarrollo sostenible y la ciudadanía se integren en los planes y programa educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria. Además, también establece en su disposición adicional sexta que la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía “se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la función docente”
173. Por todo ello, para los y las socialistas, la Educación para la ciudadanía Global para la Transformación Social proporciona a todas y todos conocimientos, competencias, valores y el poder de acción necesarios para superar los desafíos mundiales interrelacionados con los que debemos hacer frente como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la utilización no sostenible de los recursos y las desigualdades.
174. La Educación para la ciudadanía Global para la Transformación Social es un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida que es parte integral de una educación de calidad. Asimismo, mejora las dimensiones cognitivas, socioemocionales y comportamentales del aprendizaje, a la vez que abarca el contenido y los resultados del aprendizaje, la pedagogía y el entorno del propio aprendizaje.
175. Tenemos que reforzar desde las instituciones públicas cántabras, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), la Universidad y otras entidades sociales de la región, para impulsar acciones, proyectos y programas, orientados a favorecer una ciudadanía activa y



comprometida con la solidaridad, la justicia, la equidad y el Desarrollo Humano Sostenible (DHS).

176. Por lo que proponemos, la elaboración de esta una nueva estrategia con el objetivo de generar aprendizajes a partir del camino recorrido y construir una nueva hoja de ruta que permita avanzar hacia una Educación para la ciudadanía Global para la Transformación Social de mayor calidad, debemos de avanzar hacia el concepto de transformación social, dándole una perspectiva más amplia que incorpore instrumentos y enfoques innovadores, que multiplique su impacto como una herramienta de sensibilización vinculada a la educación formal y no forma.
177. Y, de esta manera, contribuir a una nueva narrativa de interdependencia, solidaridad y corresponsabilidad para una ciudadanía global responsable más informada, más concienciada y también más participativa.
178. Cooperación y solidaridad
179. Luchar contra las desigualdades a escala global significa, entre otras cosas, desarrollar políticas de cooperación y solidaridad. Creemos en el papel de Cantabria como actor en el desarrollo y la cooperación, y en particular en las relaciones con África y con países de Latinoamérica, más allá de las relaciones de cooperación con países mediterráneos, por los históricos lazos económicos, comerciales y culturales con nuestra región.
180. Fomentar los programas en defensa de los Derechos Humanos, para que sean un elemento imprescindible en el desarrollo de los proyectos de cooperación y solidaridad. Y al mismo tiempo, promover la protección de los derechos humanos en los países receptores de ayudas y la protección de los defensores y las defensoras de los Derechos Humanos.
181. Dotar de más recursos la cooperación Cántabra es fundamental a través de los Presupuesto Generales de Cantabria, al igual que es imprescindible reforzar la Cooperación desde las administraciones locales que es un gran déficit en nuestra región, para ello será necesario estructurar un Plan de cooperación y solidaridad, que busque verdaderas alianzas con el mundo municipalista y con las ONG, para desarrollar programas y proyectos en este ámbito y que recupere y actualice el Consejo de Cooperación Cántabra trabajando en colaboración con la AECID a la luz de la Estrategia de Acción Exterior del Gobierno de España.
182. Redefinir las líneas de actuación de la Cooperación Cántabra asumiendo plenamente la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

183. Fomentar la evaluación y el control de la coherencia del conjunto de las políticas de cooperación y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para alcanzar mejor los objetivos.
184. Promover la evaluación del impacto del cambio climático en las sociedades receptoras de ayudas, para orientar y adaptar mejor las políticas de cooperación y solidaridad.
185. Memoria democrática y laicidad
186. MEMORIA DEMOCRÁTICA
187. La recuperación de la memoria histórica y democrática va más allá de una cuestión política o histórica, es un tema de derechos humanos.
188. La articulación de políticas públicas que den cumplimiento a los principios de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de no repetición son esenciales en la construcción de una memoria democrática compartida que, no solo supere las heridas causadas, sino que además sirva de sólido fundamento a una verdadera cultura democrática.
189. El verdadero punto de inflexión al reconocimiento de la memoria histórica lo encontramos con la aprobación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida popularmente como "Ley de Memoria Histórica", aprobada con un amplio consenso.
190. A fecha de la presente, en Cantabria contamos con uno de los grandes hitos que nos propusimos en la conferencia política de 2018. A finales de 2021 se aprobó la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, auspiciada por el PSC-PSOE, a través de la recién creada Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, otros de los puntos clave de nuestro programa, liderado por el secretario general del PSC-PSOE, Pablo Zuloaga, que cumplió nada más acceder a la Vicepresidencia, en el verano de 2019.
191. A nuestra ley, ha seguido la propiciada por el Gobierno central de Sánchez-Castejón, que seguramente se apruebe antes de la celebración de la Conferencia Política de Cantabria. Esta ley, como la autonómica, tiene como objeto principal la recuperación, salvaguarda y difusión de la Memoria Democrática con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las distintas generaciones, en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.



192. Reconoce a quienes padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas, de conciencia o creencia religiosa, de orientación e identidad sexual, durante el período comprendido entre el golpe de Estado de 1936, la Guerra Civil y la Dictadura franquista hasta la promulgación de la Constitución Española de 1978. Trata de promover su reparación moral y recuperar su memoria e incluye el repudio y condena del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la posterior Dictadura franquista.
193. Promueve el conocimiento y reconocimiento al papel de las mujeres como promotoras de avances y mejoras en la democracia. También muestra y repara públicamente las especiales manifestaciones de la violencia política contra ellas.
194. Adopta medidas destinadas a suprimir elementos de división entre la ciudadanía y promover lazos de unión en torno a los valores, principios y derechos constitucionales.
195. Cierra una deuda de la democracia española con su pasado, construyendo un discurso común basado en la paz, el pluralismo y la condena de toda forma de totalitarismo político. Y es un compromiso con el futuro, defendiendo los derechos fundamentales y la Democracia, estableciendo el deber de memoria de los poderes públicos, para evitar la repetición de cualquier forma de violencia política o totalitarismo. de los derechos humanos. Ese debe ser el punto de partida del necesario proceso de clarificación.
196. Todo ello tiene además un doble objetivo: por una parte, demostrar que la injusticia tiene consecuencias para cerrar de este modo el paso a la impunidad y a la repetición de hechos similares en el futuro; y, por otra, asentar y hacer posible la conciliación y normalización de la convivencia sobre la base sólida de la verdad de los hechos objetivos; es decir, sobre el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos.
197. Ante esta situación, y tras los logros obtenidos en estos años en el ámbito autonómico, tenemos por delante el cumplimiento de los siguientes objetivos generales:
198. 1. Hacer cumplir la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria.
199. 2. Llevar a cabo el Plan de Exhumaciones.
200. 3. Seguir prestando atención y apoyo a todas las familias y víctimas que solicitan información acerca de sus víctimas y desaparecidos.
201. 4. Continuar con la colaboración entre el grupo de Memoria Histórica del PSC, las asociaciones y entidades memorialistas y el Gobierno de Cantabria.



202. 5. Promover el conocimiento y la información sobre la Memoria Histórica en los centros educativos y en la Universidad.
203. 6. Promover actos de reconocimiento institucional y personal a las víctimas.
204. 7. Articular un conjunto de políticas integrales a través del plan cuatrienal de actuaciones del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y reforzar la colaboración entre las administraciones.
205. En fin, debemos cerrar heridas, otorgando dignidad a todas las víctimas. La dictadura desarrolló una poderosa política de represión y memoria franquista, sustentada en un relato totalitario que reconoció y reparó a las víctimas que habían combatido o se habían posicionado a favor del golpe de Estado y excluyó a las víctimas de los vencidos.
206. Debemos colocar a las víctimas en el centro. Mantener viva su memoria y reparar histórica y moralmente a sus familias, especialmente en el reconocimiento de la verdad.
207. Además, desde la Administración General del Estado, se contempla la creación de recursos e instituciones para la consecución de estos fines:
208. - La Fiscalía de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática en la Fiscalía General del Estado.
209. - Un banco nacional de ADN de víctimas de la guerra y la dictadura.
210. - Un registro y censo de víctimas.
211. - Una estructura estable de participación del movimiento memorialista a través del Consejo de la Memoria Democrática.
212. - Establece dos días oficiales de memoria. El 31 de octubre, para el recuerdo y homenaje a todas las víctimas, y el 8 de mayo, para el recuerdo y homenaje de las víctimas del exilio.
213. Apoyaremos el firme compromiso con la pedagogía del "nunca más", que se ha convertido en un imperativo ético de las democracias avanzadas. El deber de memoria se cumplirá con la inclusión de la memoria democrática en el currículum educativo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional (FP), el fomento de la investigación y la creación de un centro documental en Salamanca.

214. LAICIDAD

215. La toma de posesión del primer Gobierno de Pedro Sánchez escenificó su compromiso con la laicidad del Estado. La Constitución Española fue la única protagonista en la promesa del cargo y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al mismo, dejando atrás la representación de elementos y fórmulas religiosas.
216. 2018: La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora la ausencia de obligatoriedad para cursar la alternativa a la asignatura de religión, cuyas notas quedan excluidas para los procesos de acceso educativo o la concesión de becas, dando así nuevos pasos hacia una educación basada en los principios de la laicidad.
217. 2020: La Ley de Muerte Digna, crea un nuevo derecho y la última libertad ligada a la condición humana, que ha supuesto un avance en materia de libertad de conciencia, religiosa y de convicciones. Debemos analizar los datos en nuestra CCAA.
218. 2021: Acto de homenaje a las víctimas de la pandemia de la Covid-19. Por primera vez, un acto de esta naturaleza fue exclusivamente de Estado sin ceremonia religiosa.
219. Fomentemos que, desde las instituciones, todos los actos que por su materia no versen sobre la religión, sean eminentemente civiles, apartando, en lo posible, la mezcolanza con ceremonias religiosas o presencia de los cargos religiosos (únicamente católicos cristianos).
220. Respeto por la pluralidad religiosa y reconocimiento de las minorías. Reconocer y recibir a todas las confesiones con notorio arraigo en la CCAA, con lo que ello tiene de avance en neutralidad e igualdad.
221. “Municipios por la Tolerancia”. El Gobierno, a través de la Fundación pública Pluralismo y Convivencia, junto a la FEMP y la Universidad de Deusto, han puesto en marcha este programa para ayudar a los gobiernos locales (pueblos y ciudades) a gestionar la diversidad religiosa de una manera democrática, inclusiva y plural.
222. Situación de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica entre 1998 y 2015. Elaboración de un listado de en torno a los bienes sobre los que a la Diócesis de Santander no le consta su titularidad o le consta que es de un tercero. Debemos conseguir el compromiso a colaborar en la regularización de la situación registral de tales bienes.

223. A estos efectos, colaborar con la FMC-FEMP para que las corporaciones locales puedan estudiarlo y, en su caso, reclamar aquellos sobre los que exista mejor derecho.
224. Respeto de otras confesiones. Trabajar con ellas, con el objetivo de avanzar en igualdad en el régimen jurídico de aquellas confesiones que alcanzado notorio arraigo en Cantabria, respecto de las que tienen acuerdo de cooperación en temas como la afiliación a la Seguridad Social y régimen fiscal de entidades sin ánimo de lucro, todo ello en el marco del principio de cooperación previsto en el art. 16.3 de la CE.
225. Libertad Religiosa en España. El Gobierno ha encargado a la Comisión Asesora de Libertad Religiosa un informe que podría ser la base que permita abordar en un futuro la reforma de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa.
226. **Justicia**
227. Ideas clave:
 228. Para los socialistas, la Justicia, junto con la Sanidad y la Educación, constituye una garantía de la igualdad de oportunidades en el Estado Social y Democrático de Derecho. Su eficiencia asegura el cumplimiento de la voluntad parlamentaria plasmada en la Ley.
229. Áreas temáticas:
 230. A.- Área de Justicia y ciudadanía.
 231. B.- Área de Justicia y Economía.
 232. C.- Área de Justicia e instituciones.
233. Ejes estratégicos:
 234. Una Justicia desde abajo.
 235. Una Justicia desde la realidad social.
 236. Una Justicia en red.
237. Líneas de actuación:
 238. **Área de Justicia y ciudadanía.**



239. Acceso universal a una Justicia plural.
240. Protección de trabajadores, familia, menores y discapacitados.
241. Atención psicosocial y jurídica a las víctimas
242. **Área de Justicia y Economía.**
243. Fomento de la segunda oportunidad para familias y autónomos.
244. Evitar la destrucción de empleo y tejido empresarial.
245. Apoyo de los MASC, en particular en conflictos sociales y mercantiles.
246. **Área de Justicia e instituciones.**
247. Promoción de las acciones municipales en materia de Justicia.
248. Fomento de la formación del personal de Justicia.
249. Una Justicia para el administrado y la ciudadanía.
250. Actuaciones concretas:
251. **Una Justicia para todos/as.**
252. Área: Justicia y ciudadanía. Eje: justicia desde abajo. Línea: Acceso a una justicia plural.
253. Aseguraremos el efectivo acceso a la Justicia a todas las personas con independencia de su capacidad económica, así como que se produzca en condiciones de igualdad. Para ello mejoraremos la asistencia jurídica gratuita en colaboración con los colegios profesionales.
254. Acceso a la Justicia. Asistencia jurídica gratuita. Plan de mejora del turno de oficio a tres años.
255. **Una Justicia plural.**
256. Área: Justicia y ciudadanía. Eje: justicia desde la realidad social. Línea: Acceso a una justicia plural
257. En coordinación con el Estado y otras instituciones apoyaremos a quienes deseen dedicar unos años de su vida a preparar las pruebas de acceso a la carrera judicial y

fiscal desde Cantabria, así como a otros cuerpos jurídicos, con especial atención a quienes lo hagan en condiciones de mayor precariedad económica a fin de asegurar una extracción social y geográfica lo más plural posible de quienes componen la carrera judicial y fiscal.

258. Acceso a la carrera judicial y fiscal o abogacía de la CCAA. Acceso en igualdad. Programa de becas.
259. **Una Justicia en defensa de las personas trabajadoras.**
260. Área: Justicia y ciudadanía. Eje: Justicia desde abajo. Línea: Protección de trabajadores, familia, menores y discapacitados.
261. Unas relaciones laborales justas son esenciales para el desarrollo económico y bienestar social. Los juzgados y tribunales de lo social de Cantabria son garantes de dicha justicia y coadyuvar a proveerles de los medios materiales y humanos y de mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos resulta imprescindible para ofrecer una mayor y mejor protección a los trabajadores y a los beneficiarios de la Seguridad Social.
262. Mejora de la calidad y medios materiales de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria-ORECLA y los Juzgados de lo Social.
263. **Una Justicia que apoya a las familias y personas con discapacidad.**
264. Área: Justicia y ciudadanía. Eje: Justicia desde la realidad social. Línea: Protección de trabajadores, familia, menores y discapacitados.
265. Divulgaremos y apoyaremos la implementación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
266. A fin de dar celeridad a los procesos de familia, reforzaremos los Puntos de encuentro familiar, así como los equipos psicosociales y las unidades de valoración de víctimas, negociando planes de mejora con los profesionales afectados; todo ello con especial atención a las necesidades de los menores frente a la Justicia.
267. Planes de mejora
268. **Una Justicia con especial atención a las víctimas.**
269. Área: Justicia y ciudadanía. Eje: justicia desde abajo. Línea: Atención psicosocial y jurídica a las víctimas



270. La protección de las víctimas de delitos debe dar lugar a medidas de protección social y psicosocial, profundizando en las medidas ya existentes para las víctimas de la violencia de género y familiar, a otras víctimas de delitos.
271. Para ello se reforzarán los medios materiales y humanos de las Oficinas de Atención a las Víctimas, extendiendo a todo el territorio de Cantabria sus ámbitos de actuación, así como otros servicios públicos que apoyan a las víctimas en materia psicológica, sanitaria o fomentan su integración social.
272. Oficina de atención a las víctimas.
273. **Una justicia al servicio del consumidor.**
274. Área: Justicia y ciudadanía. Eje: justicia desde la realidad social. Línea: Protección de trabajadores, familia, menores y discapacitados
275. El reciente fenómeno de los pleitos en masa y procesos con múltiples afectados exigen un sobreesfuerzo de la Justicia que requiere apoyo desde todas las instituciones adoptando medidas que ayuden a la ciudadanía a transitar por el sistema y que reduzcan el número de proceso que lleguen finalmente al sistema judicial, en colaboración con asociaciones de consumo.
276. Oficinas de atención y orientación. Webs informativas en colaboración con asociaciones de consumidores.
277. **Una justicia al servicio de la seguridad.**
278. Área: Justicia y ciudadanía. Eje: justicia desde la realidad social. Línea: Protección de trabajadores, familia, menores y discapacitados
279. Estamos comprometidos con los principios constitucionales de reinserción social. Por ello, fomentaremos la formación, el acceso al trabajo en los centros penitenciarios y la mejora de las instalaciones, garantizando la igualdad en el cumplimiento en los módulos de mujeres.
280. Penitenciario y proceso.
281. **Una justicia que fomenta la convivencia.**
282. Área: Justicia y ciudadanía. Eje: justicia desde la realidad social. Línea: Atención psicosocial y jurídica a las víctimas.
283. Desarrollaremos la nueva ley de coordinación de policías locales de Cantabria, prestando especial atención a su implantación en ayuntamientos con gran



atracción turística. Estudiaremos medidas para el control de la contaminación acústica.

284. Formación policía local y normativa sobre ruido.
285. **Una Justicia que concede una segunda oportunidad para familias y las personas autónomas.**
286. Área: Justicia y economía. Eje: justicia desde abajo. Línea: Fomento de la segunda oportunidad para familias y autónomos
287. De conformidad con las últimas directivas europeas y la reciente Ley 16/2022 de reforma de la Ley Concursal difundiremos el derecho a la segunda oportunidad como mecanismo de exoneración de las deudas para familias y autónomos de buena fe que han sido vencidos por la crisis o la concesión irresponsable de créditos, con la novedosa opción, para determinados casos, de exoneración sin liquidación previa del patrimonio del deudor y con un plan de pagos, permitiendo así que este conserve su vivienda habitual y sus activos empresariales
288. Web y conferencias con terceros.
289. **Una Justicia que apoya la venta de unidades productivas en crisis.**
290. Área: Justicia y economía. Eje: justicia desde la realidad social. Línea: Evitar la destrucción de empleo y tejido empresarial.
291. A fin de minimizar el daño económico que para nuestra región pueda tener la situación coyuntural presente, fomentaremos la venta de unidades productivas para evitar la destrucción de empleo y preservar los derechos de los acreedores. Para ello apoyaremos la creación de un mercado secundario, así como las opciones de adquisición de las mismas por las personas trabajadoras mediante la constitución de sociedades cooperativas o laborales.
292. Web de diagnóstico y alerta temprana y difusión de oportunidades. Sodercan.
293. **Una justicia de calidad y moderna.**
294. Área: Justicia e instituciones. Eje: Justicia en red. Línea: Fomento de la formación del personal de justicia.
295. En colaboración con el Estado y las instituciones implicadas, adoptaremos medidas para la continua mejora del Vereda y su integración con otros sistemas nacionales y apoyaremos con medios materiales la implantación de las medidas de modernización de la Administración de Justicia del Gobierno de España.

Igualmente, y a través del ICAP, potenciamos la formación del personal de las oficinas judiciales.

296. Programa de formación de personal de justicia. Oficina judicial. Nuevas tecnologías y medios materiales.
297. **Una justicia que protege a la ciudadanía frente a la Administración.**
298. Área: justicia e instituciones. Eje: Justicia en red. Línea: Una Justicia para el administrado y la ciudadanía.
299. Trabajaremos por acercar las Administraciones Públicas a la ciudadanía, con respeto a los principios del Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad pública y colaboración. Prestaremos especial atención a las relaciones con la Administración de personas mayores y habitantes del medio rural.
300. Acceso digital universal.
301. **Una justicia coordinada con las políticas municipales.**
302. Área: justicia e instituciones. Eje: justicia en red. Línea: Promoción de las acciones municipales en materia de justicia.
303. Se colaborará con las instituciones judiciales y los municipios para acercar la justicia a toda la ciudadanía y a todo el territorio, apoyando la implantación, en su caso, de oficinas de justicia municipales y apoyando sistemas alternativos de resolución de conflictos con implantación municipal.
304. Acceso digital desde el medio rural.
305. **2.La Cantabria de las oportunidades: economía y trabajo**
306. Innovación y transición digital
307. En la ponencia marco del 14º Congreso regional, los socialistas cántabros apostamos por un desarrollo económico vertebrador, que generase un crecimiento justo, sostenible e inclusivo.
308. En la I Conferencia Política, celebrada en noviembre del año 2018, hacíamos destacar la necesidad de que el modelo de crecimiento económico para Cantabria debiera ir en línea con la estrategia europea, la cual pretende generar un desarrollo integrador, innovador y sostenible.



309. Desde entonces, han ocurrido dos hechos muy relevantes que han marcado la historia reciente y han afectado de manera nunca vista a la economía mundial.
310. Por un lado, la Organización Mundial de la Salud elevó el 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a una pandemia internacional. A partir de ese momento se tomaron en nuestro país decisiones para frenar los contagios y mitigar los efectos de la pandemia, uno de los más decisivos, fue la declaración del estado de alarma el 14 de marzo del mismo año.
311. Para hacer frente a la pandemia del COVID-19, prácticamente todos los países restringieron la movilidad y confinaron a la población, esta situación generó que la pandemia se transmitiera a la economía, tanto a escala nacional como internacional, provocando un enorme impacto negativo en la actividad económica.
312. No existían precedentes en economía de un shock tanto de oferta como de demanda de esta naturaleza, en esos momentos había un desconocimiento sobre la duración y alcance de la crisis sanitaria que tuvo lugar por la pandemia, lo que generó mucha incertidumbre dificultando hacer cualquier tipo de previsión en el ámbito económico.
313. Más recientemente, se ha producido otro de los hechos relevantes que están afectado a la economía internacional, y que una vez que parecía encaminada la superación de la crisis económica con motivo de la pandemia, ha generado nuevas incertidumbres, esta es la invasión ilegal de Ucrania por el ejército ruso.
314. Como consecuencia de la invasión militar ilegal de Ucrania por el ejército ruso, se ha producido una restricción en los productos energéticos y de las materias primas, dando lugar a que su escasez genere un aumento de los precios, perjudicando el sistema productivo y el crecimiento económico. Esto ha dado lugar en la actualidad a un aumento de la inflación general lo que influirá a corto plazo en los tipos de interés y por tanto en los costes de la financiación privada y pública.
315. Nos hemos encontrado a raíz de la pandemia, ante la crisis económica más grave de los últimos tiempos, y que supera la Gran Recesión del 2008, y es necesario destacar las diferencias en el tratamiento económico que se dio en aquel entonces, basado en la austeridad, y el que se ha dado ahora, con el papel fundamental del ESTADO en la intervención pública para superar la misma.
316. Con la intervención pública con medidas anticíclicas, los estímulos fiscales han permitido que pasáramos en el año 2020 de un crecimiento negativo de -10,8% a un crecimiento positivo en el año 2021 del 5,1%, debido a las políticas públicas del gobierno socialista de Pedro Sánchez.

317. Con el gobierno de la derecha y con la aplicación de medidas basadas en la austeridad y no intervención pública, tardamos más de 8 años en superar la Gran Recesión del 2008, el relato económico ha cambiado drásticamente, y los dogmas económicos neoliberales se han demostrado falsos.
318. La doctrina neoliberal que ha dominado el pensamiento económico desde los años 80, puesta en práctica por gobiernos conservadores, basada en la reducción del gasto público, reducción de la intervención del estado, reducciones drásticas del déficit, y desmantelamiento de los sectores públicos, ha dado lugar a un crecimiento de las desigualdades, reducción de los derechos laborales, desprotección social, aumento de la pobreza, y en general un debilitamiento del estado del Bienestar, que unido a un sistema fiscal en el que se redujo la progresividad y el control del fraude fiscal, mermó los ingresos para financiar el mismo.
319. La pandemia generada por el COVID-19 y la guerra producida por la invasión ilegal de Ucrania han traído consigo un nuevo contexto económico y social. Las medidas consensuadas en la UE, y que fueron lideradas por el gobierno socialista de Pedro Sánchez, para dar respuesta a la crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19, han dado lugar a un nuevo paradigma.
320. A nivel nacional, la ayuda recibida por la Unión Europea, aprobada por Consejo Europeo en julio del año 2020, como instrumento excepcional de recuperación temporal, llamado Fondo Next Generation, dotado con 750 mil millones de euros, han traído consigo una oportunidad para la transformación de nuestro modelo productivo, que -en concreto- Cantabria como región, no puede desaprovechar.
321. La velocidad con la que se han sucedido los acontecimientos descritos en apenas dos años han dado lugar a un nuevo escenario económico y social, con la mayor intervención pública en materia económica hasta ahora producida en nuestro país, articulándose medidas para frenar la crisis económica y establecer un escudo de protección social que han permitido una recuperación económica inmediata medida en tiempos económicos y que urge ahora, a pesar del nuevo escenario producido por la invasión militar ilegal de Ucrania, hacerlo sostenible y sostenido en el tiempo.
322. En nuestra Comunidad Autónoma es necesario abordar algunos asuntos de vital importancia en materia económica y que, en muchos casos, ya se apuntaban en la anterior Conferencia Política, dado que persisten en la actualidad.
323. Entre otras, están la dinámica demográfica negativa, con altos índices de dependencia y de recambio, el alto nivel de desempleo juvenil, el proceso de tercerización de nuestra economía y la desindustrialización que es más persistentes en algunas áreas como es la Comarca de Torrelavega, todo ello a



pesar del mayor peso porcentual del sector industrial en el PIB con respecto al conjunto del país o el desarrollo económico territorial desequilibrado, dada la mayor concentración de la actividad en el arco de la bahía de Santander y zona oriental de Cantabria.

324. La actual situación económica y social, derivada de la pandemia de la COVID-19, así como de la guerra ilegal de Ucrania, ha generado cambios económicos y sociales, poniéndose de manifiesto la necesidad de una adaptación de gran parte del tejido empresarial a las nuevas tecnologías, acelerándose los procesos de transformación digital, o cambios a nivel industrial, como en los suministros dentro de las cadenas de valor, también nuevos comportamientos sociales de consumo.
325. Esto, exige tomar medidas que permitan un desarrollo económico en nuestra comunidad para no quedar descolgados de este proceso acelerado de transformación, donde la adaptación de las empresas por la toma de medidas para mitigar el cambio climático, o la propia transformación digital, pueden provocar la pérdida de puestos de trabajo y cierre empresarial. Es por ello necesario que abordemos una transición justa, con una visión territorial, no solo sectorial, dado que se pueden generar serios problemas de cohesión social y económica.
326. La ayuda económica recibida a través del Fondo Next Generación, supone una gran oportunidad de transformación para nuestra región. Este instrumento excepcional de recuperación temporal, como respuesta coordinada y solidaria ante la pandemia de la Covid-19, supone una respuesta basada en medidas anticílicas, con un tratamiento totalmente opuesto al aplicado en la anterior crisis económica del año 2008.
327. Articulado mediante los instrumentos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), dotado de 723.800 millones, de los cuales 385.800 millones se destinaron a préstamos y 338.000 millones de euros como transferencias no reembolsables, y mediante el REACT-EU, de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa, que cuenta con 50.600 millones de euros y su objetivo es ampliar y dar continuidad a las medidas de respuesta y reparación de la crisis puestas en marcha desde el inicio de la pandemia.
328. Son ya numerosas las actuaciones llevadas a cabo con estos fondos en un primer momento, para evitar el impacto económico y social de la crisis, como los recursos públicos empleados en créditos y avales y también ayudas directas a las empresas, o en especial, las ayudas implementadas mediante los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), o las prestaciones para los trabajadores autónomos.
329. Esto ha permitido conservar el tejido empresarial, dar alternativas al despido, preservando buena parte del empleo y lo que es fundamental, mantener las rentas



de las familias, permitiendo reducir el impacto sobre el consumo y creando un gran escudo social mediante la implementación de medidas complementarias.

330. Estas medidas permitieron mantener una tasa media de paro del 15,5%, lo que pone de manifiesto cómo las políticas públicas implementadas, lideradas por el gobierno socialista de Pedro Sánchez, han tenido resultados diametralmente opuestos a los implementados por los gobiernos conservadores en la anterior crisis.
331. Pero es ahora el momento de utilizar estos recursos adecuadamente con el fin de mantener la recuperación y sostenerla en el tiempo, una recuperación económica que debe permitir un desarrollo económico vertebrador, generador de un crecimiento justo, sostenible e inclusivo, y esa es la recuperación por la que los socialistas cántabros hemos apostado.
332. El objetivo es avanzar en el desarrollo económico de Cantabria a partir de la especialización, con medidas que permitan el desarrollo de las capacidades de las personas, la realización de las inversiones en infraestructuras necesarias que permitan generar el entorno adecuado para el desarrollo del tejido productivo, el impulso de la innovación y emprendimiento del territorio con una apuesta clara por la digitalización y la sostenibilidad en todos los ámbitos de actuación y con un elemento claro para su articulación: la participación activa de los agentes públicos y privados de la región.
333. La estrategia marcada por la UE exige que estos fondos sean destinados a la realización de las inversiones necesarias para transformar nuestra economía para alcanzar los objetivos horizontales de una Europa verde, digital, e inclusiva.
334. Una Cantabria verde, contribuyendo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que, si durante los años de crisis se produjo una brusca caída de los mismos como consecuencia de la reducción del consumo energético, desde el año 2013 se ha vuelto a iniciar una tendencia al alza.
335. Debemos transformar el modelo de crecimiento de nuestra región, que como en el resto del mundo, se ha basado en una economía lineal. El resultado ha sido la pérdida de biodiversidad y el consumo intensivo de recursos no renovables. Esto impacta mucho más en nuestra región, dada las características naturales de la misma, características que a su vez resulta una gran oportunidad de desarrollo, pues nuestra región posee una gran biodiversidad.
336. El proceso de transformación económica debe estar acompañado por políticas públicas que permitan una transición justa hacia un modelo de economía baja en carbono, permitiendo la adaptación de los sectores económicos en el proceso de mejora de la eficiencia energética, la incorporación de las energías renovables a los



procesos productivos, impulsado la reducción de los residuos y mejorando la productividad y competitividad de la empresa.

337. En Cantabria, el sector primario y la industria agroalimentaria son claves para combatir la despoblación, debemos acelerar un proceso de crecimiento que permita la sostenibilidad del sector y de esta rama de actividad. Es de vital importancia dada la capacidad para incrementar la cohesión territorial y mitigar los problemas de vertebración económica y social de nuestra región.
338. Tampoco debemos olvidar la necesaria adaptación y transformación que deberá producirse en el campo del transporte, principalmente de carretera, y que afectará sin duda a nuestra región, y que será necesario si queremos avanzar hacia la consecución de los objetivos marcados por la unión europea.
339. Debemos fomentar la elaboración y ejecución de planes de movilidad, debemos crear un marco regional al respecto e impulsar a nivel municipal y comarcal planes de movilidad de manera urgente. Resulta insostenible el modelo turístico al que se ha llegado en algunos municipios principalmente costeros de nuestra región. No es compatible con los objetivos marcados por la UE, y está generando un perjuicio que puede resultar irreparable en zonas que en la actualidad gozan de un alto valor medioambiental.
340. Caminar hacia una economía verde supone cambios en el ámbito fiscal, estableciendo un marco regulatorio dentro del margen competencial de nuestra región dirigido al desarrollo de la fiscalidad ambiental.
341. La pandemia y sus consecuencias han acelerado de manera vertiginosa la transformación digital de nuestro país. Los hogares de Cantabria tienen un acceso a Internet de banda ancha relativamente alto (91%), lo que coincide con la media nacional. Cantabria tiene, sin embargo, un porcentaje relativamente bajo de personas que utilizaron Internet en un período de tres meses (91,7%), por debajo de la media nacional (93,2%) (Año 2020. INE). Por otro lado, los habitantes de Cantabria experimentan, en promedio, velocidades fijas de descarga que están un 7,4% por debajo de la media nacional.
342. Es necesario realizar las inversiones necesarias en una infraestructura que garantice una conectividad adecuada en nuestra región, acelerar la digitalización de los servicios públicos, asegurar la conectividad en las áreas rurales, reducir la brecha digital entre las zonas rurales y urbanas, mejorar las competencias digitales de la ciudadanía y de los trabajadores, e impulsar la digitalización de las empresas.
343. Nuestra comunidad debe afrontar el reto de un desequilibrio territorial serio, la actividad económica se centra fundamentalmente en el área centro y oriental de nuestra región. Este desequilibrio territorial viene unido a los cambios

sociodemográficos que se han producido en las últimas décadas, con la concentración de la población en las áreas mencionadas. La cohesión económica y social de la región está en claro riesgo, dado que en muchos municipios apenas queda población soporte, reduciéndose la actividad económica de esta población a la actividad del sector primario y que en la actualidad no resulta lo suficientemente atractivo para la atracción de nuevos pobladores. La despoblación, la baja natalidad, el envejecimiento y el abandono del medio rural, entre otras, son algunas de las causas del desequilibrio territorial que padecemos.

344. A este desequilibrio territorial es necesario añadir la problemática de una Comarca como la del Besaya, con un pasado de gran tradición industrial, la cual en la actualidad se encuentra en serio retroceso, esto resulta además más problemático por su influencia sobre la comarca de Campoo y zona occidental de Cantabria. Dado que ha ido desapareciendo como área de influencia económica sobre estos territorios colindantes, y que en el pasado ejerció como fuerza de arrastre económica y social por la propia dinámica empresarial que se generaba.
345. Para afrontar este reto, es necesario desarrollar una política territorial, que aborde las necesidades concretas de los territorios, atendiendo a sus características, mediante instrumentos de planificación estratégica que permitan el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas implementadas.
346. Políticas públicas dirigidas a promover el espíritu empresarial, también como una estrategia para contener la despoblación rural, conectar mejor las habilidades con las necesidades locales a través de la estrategia de especialización inteligente de nuestra región (RIS3), fomentar la innovación y facilitar la provisión de conectividad de banda ancha en todo el territorio.
347. Debemos de abordar los principales desafíos para las zonas rurales con el fin de que estas puedan desarrollarse, como son la creación de empleo y el espíritu empresarial, la innovación y la conectividad de banda ancha. Estos tres desafíos son clave para retener a la población, especialmente a los más jóvenes, y atraer población urbana motivada por la calidad de vida en las zonas rurales. Sin olvidar la necesidad de facilitar el acceso a servicios públicos esenciales de calidad.
348. Mejorar la conexión entre el sector empresarial y el sector científico y tecnológico en nuestra región. El tamaño de la empresa de nuestra región, así como en muchos casos el acceso a la financiación dificulta la adopción de políticas innovadoras; es necesario abordar estos problemas implementando políticas públicas como las previstas en la futura ley de transferencia de conocimiento que los socialistas cántabros hemos impulsado.
349. Es necesario un apoyo político y presupuestario claro y específico para la innovación regional con el fin de concentrar recursos en áreas y sectores clave,

para incentivar a los centros de investigación y universidades para generar líneas de I + D más centradas en el negocio, y aumentar la inversión de las pymes en innovación.

350. Industria
351. Pese a la terciarización de la economía desde el último siglo, y más aún tras la crisis de 2008, en Cantabria, la fortaleza de la industria de la región se mantuvo durante la última década, permitiendo absorber los efectos y las tasas negativas de crecimiento con mayor rapidez gracias al mantenimiento de la demanda interna.
352. El sector industrial representa el segundo sector económico de Cantabria con mayor importancia en la economía cántabra y su peso en el PIB regional es porcentualmente mayor al peso que tiene el sector industrial en el PIB de nuestro país.
353. Se mantuvo, por tanto, la tendencia experimentada en los años previos a la crisis, donde la industria cántabra representaba una mayor importancia en la economía regional respecto al peso de la industria nacional en su economía total.
354. El mercado laboral del sector industrial ha variado notablemente teniendo en cuenta las características y la formación de las personas que forman parte de él, atendiendo a los procesos de digitalización y transformación del sector. En los últimos años, la tendencia de las características y experiencia laboral ofrecidas de las personas que forman parte del mercado laboral industrial a nivel global está vinculado con una industria de alta tecnología e I+D, lo que resulta una gran oportunidad para nuestra región.
355. La ocupación del sector industrial ha tenido una buena evolución en los últimos años con tasas de crecimiento positivas, a excepción del año 2020, ayudado en parte por el buen comportamiento que tiene el mercado exterior y la demanda de la industria cántabra.
356. En la composición del tejido empresarial, predominan las micropymes, esto presenta tal y como concluye la Estrategia de Innovación e Investigación 2020 para la Especialización Inteligente de Cantabria RIS3, una debilidad del ecosistema de I+D+i debido a la reducida presencia de empresas de gran tamaño y a la escasa cultura de colaboración e iniciativa de las empresas a la hora de innovar, lo que condiciona los avances en términos de competitividad del tejido productivo.
357. Por el contrario, las grandes empresas (aquellas que cuentan con más de 200 personas trabajadoras) tienen una escasa representación en la región. Siendo destacable que algunas de ellas son electrointensivas, lo que supone un gran reto para las mismas en años venideros.

358. Es por tanto necesario llevar a cabo actuaciones dirigidas a aumentar el tamaño de las empresas del sector industrial, y afrontar la descarbonización de la industria en Cantabria, con especial atención a las electrointensivas.
359. Asimismo, tomar medidas que influyan en la competitividad empresarial, mejorar el acceso a la financiación empresarial y apoyar el emprendimiento industrial, con el fin de frenar el proceso de desindustrialización que nuestra región al igual que el resto de nuestro país sufre.
360. Para ello, debemos confeccionar políticas públicas que permitan generar las condiciones favorables para la creación y desarrollo de un sector industrial de alto valor añadido y de empleo de calidad.
361. Las herramientas de las que dispone en el sector público empresarial son fundamentalmente SODERCAN y el ICAF.
362. En la anterior conferencia política apuntábamos la necesidad de consolidar SODERCAN como eje del desarrollo económico, social e innovador de la región.
363. Es necesario repensar su papel como herramienta de desarrollo regional, este pasa por su especialización para que contribuya realmente al crecimiento del tejido empresarial regional, es necesario profesionalizar la entidad y generar mayor grado de cooperación con el resto de entidades públicas, lo cual pasa por mejorar la gobernanza entre los distintos entes públicos implicados en el desarrollo económico de la región.
364. El ICAF como herramienta de financiación empresarial debe tener más presencia en la actividad económica y desarrollo empresarial de nuestra región. Es un instrumento clave para el crecimiento del tejido empresarial y por tanto para abordar la problemática del tamaño de las empresas de nuestra región.
365. La digitalización de la economía también impacta en el sector industrial, hasta el punto de que ya se habla de la cuarta revolución industrial o industria 4.0.
366. Los socialistas apoyaremos e impulsaremos el desarrollo y la adopción por parte de la industria de las nuevas tecnologías a fin de tener empresas más eficientes, por un lado, y trabajadores más cualificados por otra.
367. Uno de los procesos de mayor impacto en este punto consiste en la automatización de tareas lo que permite una mayor eficiencia a las empresas, pero con un coste en mano de obra. Esta mano de obra será cada vez más digital y menos manual por lo que los socialistas impulsaremos políticas de inclusión de trabajadores en esta nueva realidad digital.

368. Transformación Digital
369. La transformación digital del sistema productivo es una realidad ya imparable en la economía mundial y por extensión en Cantabria y ante la cual los socialistas hemos de dar respuesta.
370. La transformación digital es una cuestión transversal que afecta todos los sectores económicos, que abre oportunidades y beneficios que los y las socialistas pensamos que deben estar al servicio personas y territorios, y han de servir de palanca para la inclusión y cohesión social y territorial, sostenibilidad y justicia social.
371. Los y las socialistas somos conscientes de que también entraña riesgos de seguridad por lo que apostamos por la formación en ciberseguridad como uno de los pilares sobre los que asentar la economía digital.
372. Asimismo, desde el PSOE Cantabria pensamos que han de destinarse recursos para que la brecha digital existente entre las distintas personas y territorios se reduzca.
373. A través de la educación en competencias digitales esta brecha se reduce entre personas, formación que habrá de ser continua tanto individualmente como en empresa y en formación para el empleo.
374. La educación en nuevas tecnologías (TIC, big data, inteligencia artificial, internet de las cosas, ciberseguridad) debe ser un pilar en la transición digital y que generará empleo estable y de calidad y permitirá a las empresas cántabras ser más competitivas a nivel local, regional, nacional e internacional.
375. Esta educación estará basada principalmente en el sector público (FP, Universidad de Cantabria, UNED), si bien creemos que el sector privado puede jugar también un papel en ella. Trabajaremos para la adaptación de los temarios en todas las etapas educativas y la creación de nuevas titulaciones que permitan formar profesionales que puedan después desarrollar su actividad profesional en empresas de Cantabria.
376. Los y las socialistas creemos que la reducción de la brecha digital entre territorios se logra a través de una buena conectividad en todos los rincones de Cantabria, lo que permitirá a todos los municipios disfrutar de los beneficios de la digitalización (teletrabajo, teleeducación, telemedicina, etc.) y creación de empresas no necesariamente en las ciudades.
377. Asimismo, el teletrabajo permite a los ciudadanos de Cantabria la posibilidad de realizar su actividad profesional en su municipio de residencia sin necesidad de

desplazarse a otro lugar, lo que sin duda repercute en el desarrollo rural y la cohesión territorial, es por ello que debemos impulsar las infraestructuras necesarias con el fin de poder ofrecer un servicio de calidad que permita el desarrollo profesional y empresarial en las zonas rurales.

378. Los y las socialistas de Cantabria apoyaremos el ecosistema de empresas tecnológicas que se está creando en torno al PCTCAN, porque pensamos que ejercerá un efecto tractor en el resto del tejido productivo de la región.
379. La economía digital se caracteriza por el uso y tratamiento del dato, por lo que los socialistas impulsaremos el conocimiento y aplicación del dato en el tejido productivo. Asimismo, el tratamiento del dato da lugar a algoritmos (en Inteligencia Artificial, por ejemplo) que han de regirse también por estándares éticos, que los socialistas consideramos fundamentales para nuestros valores, por lo que impulsaremos la formación humanística de los profesionales de tratamiento de datos.
380. **Agricultura, ganadería y pesca**
 381. En primer lugar, hay que fijar nuestra posición como partido en Cantabria en las dos grandes leyes aprobadas por el MAPA en esta legislatura y que tienen, o deberían tener, un gran impacto en el sector primario de Cantabria:
 382. -LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA
 383. -PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA
 384. LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA:
 385. El MAPA, a través de AICA, está invirtiendo medios técnicos y económicos para la implementación de la reforma de la Ley de la cadena para propiciar unas relaciones comerciales más justas y equilibradas, una de las principales demandas del sector agroalimentario. A pesar de haberse constituido el comité de cooperación de las autoridades de ejecución para la ley de la cadena alimentaria, que refuerza la cooperación entre las autoridades de ejecución designadas por comunidades autónomas, Cantabria no ha iniciado su actividad inspectora.
 386. Por otro lado, se debería instar al MAPA a la difusión de la LEY en nuestro territorio, ya que la ley es una conquista histórica de un gobierno socialista que no estamos difundiendo adecuadamente.
 387. PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA

388. Es importante tener claras nuestras propuestas como partido a nivel autonómico ya que este es el proyecto de Ley y serán los Reales Decretos los que determinen su aplicación y concreción.
389. ASUNTO ODECA-CIFA
390. En el programa electoral de Cantabria 2019, se hicieron numerosas propuestas basadas en los alimentos de calidad diferenciada: IGP, productos ecológicos, Calidad Controlada etc... e -incluso- se propuso la creación de un Instituto del Sector Agroalimentario de Cantabria. En Cantabria existe, desde el año 2000, la OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA a la que se ha ido desdotando, tanto técnica como económicamente. En lugar de proponer nuevas figuras, habría que impulsar y mejorar las existentes y apostar decididamente por la promoción de las producciones regionales.
391. Asimismo, en el citado programa se proponen planes sectoriales estratégicos, ordenación de montes y pastos, formación etc. Además de la colaboración con el sector mediante el establecimiento y la promoción de sistemas de gestión técnico económica de determinadas explotaciones que se propone en las resoluciones del 14º Congreso Regional. Para el desarrollo eficaz de estas acciones es fundamental contar con un Centro de Investigación y Formación Agrarias dotado adecuadamente, como base técnica para el futuro desarrollo del sector en Cantabria a través de la investigación, la innovación y la formación y la trasferencia.
392. SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA Y DESARROLLO RURAL
393. Es una realidad que las Oficinas Comarcales Agrarias han ido destecnificándose pasando a ser órganos meramente administrativos. Hay que recuperar su labor extensionista con una estrategia basada en la trasferencia de conocimiento que habría que diseñar.
394. LA NUEVA PAC
395. Dada la importancia económica que estas ayudas suponen para nuestro sector, es necesario vigilar la gestión de estos fondos y cómo van a afectar a las distintas tipologías de explotaciones existentes en Cantabria. A raíz de los últimos debates generados sobre los distintos modelos de explotaciones, sería necesario contar con datos reales de las distintas explotaciones que existen en Cantabria definiendo nuestro modelo de futuro para el sector.
396. No hay que olvidar a la industria agroalimentaria, que es una importante vía de futuro del sector en Cantabria y donde se ha mantenido una política continuada de

apoyo a la inversión en este sector por fondos que cuentan con la participación de fondos de la Unión Europea.

397. PERTE
398. El PERTE Agroalimentario se alimenta de inversiones y actuaciones ya recogidas en el PRTR e incluye otras adicionales para el Sector Agroalimentario como sector clave en la economía española. El objetivo es aunar inversiones, desde un enfoque transversal, para mejorar la competitividad del sector -dando el salto necesario- y la sostenibilidad mejorando su cadena de valor. Además, en 2019 se aprobó la ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL, que está desarrollando su II plan de acción y en línea con las medidas el PERTE.
399. Estamos en un momento clave: la reconversión del sector tiene que pasar por la digitalización y la innovación en tecnología en el marco de un modelo de economía digital, verde e inclusiva que nos haga aumentar nuestro nivel competitivo.
400. En el sector agroalimentario en Cantabria se ha perdido la oportunidad de que las OCAs hubieran sido las encargadas de divulgar estas medidas en el sector y así aprovechar estos fondos en Cantabria para lograr una transformación tecnológica efectiva de nuestro sector agroalimentario mediante acciones concretas (digitalización, renovables...).
401. No obstante, hay que divulgar el PERTE en Cantabria, tanto por bien del sector como por el del Gobierno, ya que necesitamos que las empresas presenten proyectos y absorber los fondos en estos 2 años de ejecución que quedan para comprometer el grueso de las ayudas no reembolsables.
402. PLAN DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA
403. Abordar definitivamente las concentraciones parcelarias que están sin cerrar (algunas llevan más de 20 años abiertas) y el futuro de las mismas.
404. Un turismo sostenible como estrategia de desarrollo
405. En una sociedad donde la conectividad parece que deja de ser la opción para ser la necesidad, debemos preocuparnos por evitar la a culturización del destino, por evitar pérdida del valor del recurso natural o patrimonial. y eso nos obliga a definir cómo queremos que sea la Cantabria turística y como influya el turismo en el crecimiento de la región no solo económicamente, sino sostenible y socialmente.
406. Los cambios en el comportamiento del viajero, la evolución de la distribución y las dinámicas cambiantes entre los canales de venta directos e indirectos, así como la

transformación digital están cambiando a gran velocidad el futuro inmediato del sector turístico.

407. Cuando hablamos de destino inteligente estamos hablando de desarrollar nuestras estructuras turísticas para evitar la despoblación y para que nuestras empresas turísticas, motores de la economía y generadoras de puestos de trabajo sean innovadoras y duraderas en el tiempo. La labor de la administración debe ser contribuir a que ese mapa de destino turístico sea estable y sostenible, contribuyendo al impulso del sector y de los sectores auxiliares que de él dependen.
408. Necesitamos un plan estratégico de turismo a largo plazo con el horizonte puesto en el 2025 y que contemple ajustes bianuales, desarrolle la marca Cantabria en coherencia con la marca España y apueste firmemente por un modelo desestacionalizado, ecológico y cultural además de por mantenimiento de las fortalezas del modelo actual.
409. Tenemos que definir estrategias de posicionamiento y diferenciación, estrategias de producto, de mercado y marca, y estrategias de promoción y comercialización, que cuente con la participación de todo el sector y analice anualmente el retorno económico en un foro en que Administración, agentes sociales y profesionales colaboren en la monitorización y posibles variaciones de esa estrategia.
410. No podemos vivir solo del turismo “de sol y playa” con una estacionalización acentuada que depende en exceso del precio para ser competitivo. No siempre la llegada de más turistas y visitantes está directamente relacionada con el crecimiento económico y el aumento y mejora de los puestos del trabajo en el sector en cuanto a salarios, estabilidad y calidad.
411. Precisamos un plan que contemple muchos elementos transversales y que propicie desarrollo económico reordenando el mapa territorial turístico y defina el turismo que queremos. Un modelo propio que nos permita ser referencia apoyándose en nuestros recursos naturales y culturales excepcionales. Un modelo que permita la interacción entre los agentes turísticos, dinamice y potencie el tejido empresarial, donde la administración sea el valor añadido promocional y cree las condiciones necesarias normativas que generen ese desarrollo velando por la salvaguarda de los recursos. Un modelo donde el turista o el visitante no vea el precio como una variable a la hora de elegir nuestro producto turístico. Apostar por el turismo urbano, por el rural o por el cultural, o por cualquiera de las experiencias que demandan cada vez más los nuevos turistas es lo único que mejorará la competitividad gracias al reparto más equitativo del impacto económico que deja el turista en el destino.



412. El turismo no es un área estanca preocupada solamente por su sector. Desde la administración, debemos velar para que sea una potente herramienta que posibilite crecimiento económico, internalización y apertura de nuestro territorio.
413. Turismo Rural
414. La diversificación de la actividad de las áreas rurales debe basarse en el impulso de los sectores y subsectores que mayor potencialidad presentan en estos espacios rurales: el sector primario, donde destacan la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca. Y su traslación al sector secundario, en virtud de la transformación de los recursos de aquel, así como un turismo rural, no intensivo, vinculado especialmente a los recursos patrimoniales. Este espectro sectorial debe constituirse como el aporte principal y complementario, en su caso, para las economías de las comunidades rurales.
415. Junto a la mejora de las actividades agrícola-ganaderas, también es necesario apoyar la conservación, extensión y mejora de la gestión forestal, especialmente formaciones autóctonas o de carácter singular, así como la industria de la transformación maderera. Cantabria es una región con un elevado potencial forestal y en los últimos años se ha producido un aumento de la masa forestal a costa de montes desarbolados, abandono de prados, eriales y cultivos marginales, unido a la regeneración natural y la reforestación de tierras agrarias.
416. Otro subsector clave, en el litoral, lo constituye la pesca y la industria conservera, de gran importancia especialmente en el área Oriental. La calidad de los productos, al igual que en otros casos del subsector agroalimentario, ha de ser la vía principal para impulsar la comercialización, ofreciendo los recursos necesarios para la internacionalización a través de la marca Cantabria.
417. Por último, el turismo rural, entendido como el conjunto de actividades turísticas asociadas a estos espacios (agroturismo, turismo cultural, turismo activo, turismo pesquero, etc.) se ha constituido como actividad principal en algunas áreas, y puede llegar a serlo en otras donde hoy su importancia es marginal. En el marco del plan estratégico del turismo de Cantabria, han de incluirse actuaciones específicas orientadas al medio rural, que deben incidir en particular en la conservación y puesta en valor de los recursos patrimoniales existentes, de cara su aprovechamiento turístico.
418. El subsector agroalimentario destaca como estratégico para la economía regional y es, además de gran importancia en las áreas rurales, dado que constituye la vía para la transformación y salida al mercado de buena parte de la producción agrícola-ganadera y de la pesca.



419. En este sentido, a pesar de que la producción láctea en Cantabria es importante, no existe prácticamente industria láctea de transformación. Las experiencias empresariales desarrolladas hasta la fecha son prácticamente artesanales. Por ello una vía de actuación para la inversión debe ser en empresas de derivados lácteos, con el objetivo de que conjuntamente se acometan acciones de transformación y comercialización de la producción láctea. Experiencias exitosas de este tipo han sido contrastadas en comunidades de la Cornisa Cantábrica.

420. A modo de conclusión: establecer un calendario anual de actividades culturales en el que se tuviera en cuenta las tradiciones, la sostenibilidad, la visibilización del patrimonio y la desestacionalización del turismo cultural.

421. **Trabajo y economía social**

422. **PUNTOS CLAVE**

423. – Apuesta decidida por la mejora de la formación de nuestra población, desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida.

424. – Apoyo contundente y ambicioso a la innovación en todos los frentes, no solo en el científico-tecnológico.

425. – Fuerte modernización de nuestro tejido productivo y nuestra cultura empresarial.

426. – Transición hacia un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

427. – Ampliación drástica de las oportunidades de la población joven, especialmente en ámbitos como la educación y el empleo.

428. – Consecución de la plena igualdad de género.

429. – Fomento de la inmigración legal y de la captación de talento extranjero como vías adicionales para dinamizar nuestra economía y apuntalar la viabilidad de nuestro estado de bienestar.

430. **ÁREA DE TRABAJO**

431. Las políticas activas de empleo son fundamentales para conseguir la mejora de la empleabilidad sostenible, contribuyendo con ello a luchar contra el paro y la precariedad e impulsar el empleo de calidad. En el nuevo marco de relaciones laborales que impulsaremos, se deberá desarrollar una nueva política de empleo

concertada con los interlocutores económicos y sociales, dotada con la inversión suficiente.

432. En el 40 Congreso se determinó como necesario el establecer planes de empleo específicos y coordinados con las estrategias de empleo de cada comunidad autónoma y con participación de los municipios, bajo una definición y coordinación nacional.
433. Cada plan de empleo estará, a su vez, compuesto por varios planes fruto del diálogo social, teniendo en cuenta tanto las necesidades como las capacidades de las personas desempleadas. Especialmente, aquellas que presentan mayores niveles de paro y problemas de inserción como muchas mujeres, jóvenes, personas migrantes, personas en paro de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad o personas que presenten otras vulnerabilidades, muchas de ellas vinculadas con prácticas discriminatorias que funcionan en los mercados de trabajo.
434. EMPLEO: PLAN DE EMPLEO PARA CANTABRIA
435. Nuestro modelo productivo, orientado hacia un peso cada vez mayor del sector terciario en el empleo, hace que, por una parte, la extensión de la temporada turística determine la escasa duración del trabajo remunerado para muchas personas. Y por otra parte, la calidad del empleo sea muy escasa, ateniéndonos a la exigua duración de los contratos, a la creciente parcialidad involuntaria y a la reducida remuneración.
436. Todo ello conduce a un empleo precario, principalmente en el sector servicios, que se extiende hacia otros sectores donde se caracterizaba por su estabilidad y su calidad
437. Este modelo productivo es especialmente pernicioso para dos grandes colectivos: las personas jóvenes, que tienen cada vez mayores dificultades para ingresar y permanecer en el mercado de trabajo; y, especialmente, para las mujeres, que ven cómo este modelo perpetúa y acrecienta las tradicionales diferencias de género.
438. Las consecuencias de la extensión de este modelo se dejan ver en varios aspectos, como la pérdida de talento debido a la marcha de muchas personas, especialmente jóvenes, con alto nivel de formación, para buscar trabajo en otras partes de España o fuera de ella. Así mismo, la precariedad deriva -como ya estamos comprobando- en dificultades de acceso o escasas prestaciones contributivas, pensiones cada vez más reducidas, etc.



439. Por tanto, parece que Cantabria estuviera abocada a elegir entre precariedad o desempleo; y eso es algo que no se debe aceptar. Sólo mejorando la calidad, se podrá crear mayor cantidad del empleo
440. Ejes Estratégicos:
441. - Mejorar la dotación de capital humano
442. - Resolver las deficiencias de nuestro mercado laboral
443. - Fomentar la innovación. Debemos impulsar la innovación y, en particular, la inversión en I+D.
444. – Estructurar adecuadamente los sistemas de ayudas a la inversión otorgados por la Administración pública para mejorar la eficiencia en la asignación de recursos, mediante:
445. 1) una evaluación ex ante y ex post de la situación económico-financiera de la empresa receptora de las ayudas
446. 2) un incremento de las ayudas directas siempre que sea necesario para el éxito del proyecto;
447. 3) la mejora de las condiciones de mercado en los préstamos bonificados.
448. 4) la simplificación de los procedimientos de acceso a las ayudas a la inversión y a los préstamos, así como una mayor transparencia sobre su concesión.
449. 5) una evaluación ex post de la efectividad de dichas ayudas.
450. – Potenciar la investigación científico-tecnológica en las universidades y su transferencia al tejido productivo.
451. Con 3 líneas de actuación:
452. ORIENTACION
453. Las políticas neoliberales han reducido el paro a un problema individual, exclusivamente de empleabilidad, obviando su carácter estructural, que requiere de una intervención pública decidida. Frente a la culpabilizarán de la persona desempleada por no ajustarse al mercado de trabajo, las y los socialistas planteamos un enfoque social, de transformación del sistema productivo para crear más oportunidades económicas y laborales. Para ello hay que reformar las políticas de empleo, para transformarlas en un instrumento permanente de



adaptación de personas trabajadoras, empresas y sectores productivos a los cambios tecnológicos y socioeconómicos que vivimos. De esta forma es como se puede abordar la situación de desempleo de larga y muy larga duración, el acompañamiento durante las transiciones laborales y la transformación productiva de nuestra economía.

454. **FORMACION**

455. Los programas de empleo y formación podrán de esta forma por fin basarse verdaderamente en las necesidades detectadas de las personas desempleadas o con empleos precarios y en las demandas del tejido productivo, eludiendo la perpetuación de estereotipos asociados al género, la orientación e identidad sexual y expresión de género, la discapacidad, la edad o al origen étnico o geográfico de las personas.
456. Servicios, programas y acciones que deberán estar orientados a resultados, de manera que una obligatoria evaluación garantice tanto la rendición de cuentas como el proceso de mejora continua.
457. Recualificación como primera opción en aquellas empresas inmersas en procesos de transformación o digitalización de su proceso productivo. Impulsar la formación profesional dual como camino al empleo de calidad de los jóvenes, al objeto de adaptarse con más facilidad al cambiante mercado laboral que demanda cada vez perfiles más técnicos.

458. **INSERCIÓN**

459. Contribuir al Desarrollo Regional y Frenar la Pérdida de Población. Potenciar el Empleo Joven (menores de 30).
460. Contribuir al descenso de la brecha de género.
461. Potenciar el Empleo de Colectivos de difícil inserción (mayores de 45 años, personas con discapacidad, víctimas violencia género...).

462. **TRABAJO Y RELACIONES LABORALES**

463. Con nueve líneas de actuación:

464. **IMPULSAR EL DIÁLOGO SOCIAL**

465. En Cantabria, los y las socialistas creemos que el diálogo social tiene que ser el foro donde se acuerden medidas para reactivar la economía y, por lo tanto, y, sobre

todo, el empleo, incrementando su calidad y su productividad apostando por los sectores económicos de mayor potencial, entre ellos el sector industrial.

- 466. REFORZAR EL CONSEJO RELACIONES LABORALES
- 467. En Cantabria, los y las socialistas creemos que el diálogo social tiene que ser el foro donde se acuerden medidas para reactivar la economía y, por lo tanto, y, sobre todo, el empleo, incrementando su calidad y su productividad apostando por los sectores económicos de mayor potencial, entre ellos el sector industrial.
- 468. POTENCIAR LA MEDIACION
- 469. No sólo como vía previa a la jurisdicción o como recurso para la gestión del conflicto, sino también como medio de prevención del conflicto en todas las materias de la negociación colectiva (convenios, acuerdos de empresa, planes de igualdad, etc.)
- 470. FORTALECIMIENTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
- 471. Las y los socialistas reafirmamos nuestro compromiso con el diálogo social y apostamos por un reequilibrio en el marco de las relaciones laborales entre el empresariado y las personas trabajadoras, fortaleciendo la actividad y la eficacia de la acción sindical. Y ello exige también apostar por sistemas de apoyo a la acción sindical en el seno de las empresas, que refuerce su capacidad de interlocución. La negociación colectiva es una institución esencial porque determina la redistribución de la renta, con una incidencia decisiva sobre los niveles primarios de desigualdad, y adapta a cada sector y empresa el modelo de relaciones laborales que viene definido por el marco normativo al que no puede suplantar.
- 472. Para avanzar en la consecución de tal objetivo se debe respetar la autonomía colectiva de las organizaciones empresariales y sindicales, para estructurar y vertebrar el sistema de negociación colectiva, preservar la fuerza vinculante de los convenios, garantizar una alta tasa de cobertura de éstos, y reformar la asignación de responsabilidades entre los distintos niveles de negociación.
- 473. Complementariamente, en situaciones de crisis o restructuraciones, la reforma laboral impulsada por el PSOE debe potenciar la prioridad de los procedimientos de flexibilidad negociada, como los ERTE o la reducción de la jornada laboral, frente a los de flexibilidad externa, convirtiendo los despidos realmente en la última opción. Así pues, es importante establecer una prelación de las medidas de flexibilidad interna sobre los despidos, reforzando la causalidad y proporcionalidad de las mismas y orientándolas al mantenimiento del empleo en base a la contratación indefinida.

474. Por otra parte, en el caso de las empresas sin representación sindical, especialmente pymes, es preciso establecer instrumentos para la adecuada representación de los trabajadores y trabajadoras. Por ejemplo, fomentando estructuras sindicales alternativas como las secciones sindicales sectoriales, que den cobertura a varias PYMES en un territorio concreto. De esa forma, promoveremos nuevas formas de concebir la representación sindical, más allá de las estructuras tradicionales pensadas para empresas más grandes, con el objetivo de superar esta barrera entre representación sindical y PYMES. Con esto conseguiremos además que el personal pueda ejercer de manera efectiva sus derechos laborales y reclamarlos en caso de incumplimiento por parte de la empresa.
475. Cuando se habla de flexibilidad, hay que recuperar el concepto europeo de flexibilidad pactada y negociada, como acordaron los interlocutores sociales en España en los Acuerdos para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), que fue vulnerado por el Gobierno del PP con su reforma laboral impuesta.
476. IMPULSO A LOS PLANES DE IGUALDAD
477. Se deberán potenciar las medidas de conciliación de la vida laboral y personal, y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el trabajo a distancia y el teletrabajo, para evitar que, como ha ocurrido durante la pandemia, el teletrabajo se convierta en una nueva desventaja para las mujeres. Para ello, las y los socialistas apostamos por una negociación colectiva que trate como un asunto prioritario una política corresponsable de tiempos, el derecho a la desconexión y priorizar los resultados frente al presentismo, ya sea offline u online.
478. En otro orden de cosas, es vital proteger los salarios para corregir las desigualdades, y en concreto la brecha de género. Entre otras medidas, para recuperar el peso de los salarios de los trabajadores y trabajadoras y reducir las desigualdades.
479. Apostemos por impulsar una reducción de la jornada laboral en función de los aumentos de la productividad que se prevén con la digitalización de la economía y del sector público, sin que esto implique en ningún caso una merma en los salarios. La reducción de la jornada debe ir acompañada de políticas que permitan un mejor reparto de trabajos y tiempos, avanzando hacia una mayor corresponsabilidad para con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que nos permitan avanzar en una igualdad real que forma parte del compromiso feminista del PSOE. Los y las socialistas ratificamos nuestro compromiso para avanzar en la reducción de las jornadas laborales como herramienta adicional de dignificar el trabajo, pero también la propia vida, y avanzar en corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

480. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
481. Reforzar la lucha contra los accidentes laborales y enfermedades profesionales al objeto de reducir el número de estos, garantizando a los trabajadores y trabajadoras unas condiciones de seguridad y salud adecuadas.
482. Prestar la debida atención en la prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género, debido a que los riesgos laborales y las patologías causadas por el trabajo afectan de manera desigual a los hombres y a las mujeres
483. REFORZAR LA COLABORACION CON LA INSPECCION DE TRABAJO
484. Para ello los socialistas apostamos por apoyar la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria en el marco de colaboración entre ambos ámbitos territoriales (Estatual y Autonómico) y de la Administración General del Estado para que se dote de los medios humanos adecuados (personal inspector y de estructura). Una inspección de trabajo eficaz es la mejor garantía del cumplimiento de las normas sociales.
485. Debemos reforzar la lucha contra la economía sumergida, y el fraude laboral, así como contra algunas nuevas formas de organización del trabajo (plataformas digitales), que han constituido en los últimos años un nicho importante de incumplimiento de la normativa laboral.
486. CONTRATACION PÚBLICA
487. Revisar todos los elementos que conforman el ámbito de la contratación pública para garantizar no sólo la prestación de servicios públicos de calidad, sino también las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de esas empresas que “trabajan para la Administración”.
488. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
489. Impulsar la responsabilidad social de las empresas hacia la incorporación en su gobernanza de elementos que incidan en el carácter social como parte de la propia actividad y definición empresarial (empresas sociales, empresas de impacto social, empresas con propósito, etc.).
490. **AREA DE ECONOMÍA SOCIAL**
491. Línea de actuación:
492. DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA SOCIAL



493. El modelo de empresa de economía social tiene un papel protagonista en la implementación de la Agenda 2030 para el cumplimiento de los ODS, dada la coincidencia entre sus valores de solidaridad interna y con la sociedad y la importancia otorgada al bienestar y al empleo de las personas en los ODS. En este sentido, el Gobierno de España identificó las áreas clave donde será preciso formular políticas palanca, estableciendo como una de las siete seleccionadas a la Economía Social.
494. Asimismo, la economía social ha demostrado su capacidad de mantenimiento del empleo en momentos de crisis. En el periodo 2008-2013, mientras el conjunto de la economía española perdió el 20% del empleo, la economía social perdió un 14%, demostrando una vez más su mejor comportamiento en momentos de crisis económica.
495. La economía social debe también jugar un papel clave en la lucha contra la despoblación, por su capacidad de crear empleo ligado al territorio, empleo y empresas que no se deslocalizan y que revierten su valor añadido al territorio. El binomio desarrollo local- economía social deber ser un factor de éxito. Las empresas de economía social pueden crear empleo organizando la participación ciudadana en la prestación de servicios como el suministro de energías renovables, cuidados a las personas, agricultura y turismo sostenible, o valorización de bienes culturales y medioambientales. Para impulsar esta economía social debemos reforzar nuestro modelo cooperativo. Fomentando su consolidación en el conjunto de sectores de la economía y su integración tanto vertical como horizontal, incidiendo especialmente en la mejora de las estructuras de gobernanza y potenciando su inversión en I+D+I.
496. Los y las socialistas consideramos que la labor de la economía social en la creación de empleo estable y en el mantenimiento del empleo en situaciones de dificultad o en territorios desfavorecidos o dirigido a personas desfavorecidas requiere de políticas de apoyo adecuadas capaces de reconocer la función de interés general de estas organizaciones.
497. Finalmente, es importante fomentar la economía social y el trabajo asociado como fórmula de acceso de los trabajadores y trabajadoras a la propiedad. Este mecanismo gestionado de forma conjunta por empresas y personas trabajadoras se ha demostrado muy eficaz ante las situaciones de crisis para recuperar empresas y proteger y generar empleo. De hecho, entre las mejores experiencias de la economía social destacan las dirigidas a la reconversión de empresas en dificultades o la transferencia de actividad como consecuencia del relevo generacional a personas trabajadoras que se organizan como cooperativa o sociedad laboral bajo las fórmulas conocidas como “worker buyout” (rescate de la empresa por parte de sus empleados y empleadas).

498. En definitiva, la economía social y solidaria es un modelo económico alternativo más justo, sostenible, cooperativo y democrático. Una herramienta que permite a la ciudadanía emprender colectivamente para dar respuestas a los problemas de la sociedad que les preocupan. Como tal, es un vehículo de progreso y un medio de expresión ciudadana que el PSOE debe fomentar aún más de lo que lo que ha estado haciendo. Es importante hacerlo porque las empresas de economía social crean puestos de trabajo por encima de la media, la tasa de crecimiento del sector es superior a la de la economía tradicional, y son más resistentes a las crisis económicas que la economía tradicional.
499. La economía social y solidaria lucha contra las desigualdades, promueve la cohesión social, participa en el desarrollo sostenible y es, en muchos casos, un ejemplo en la incorporación de las mujeres al mundo de la empresa. Crea empleo y empodera a la ciudadanía. Es por tanto un modelo que se ajusta perfectamente al modelo social y económico que promueve el Partido Socialista.
500. LEY DE ECONOMÍA SOCIAL DE CANTABRIA
501. IMPULSAR LA CREACIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL
502. REFORZAR EL CONSEJO CÁNTABRO DE ECONOMÍA SOCIAL
503. **AREA DE TRABAJO AUTONOMO Y EMPRENDIMIENTO**
504. Línea de actuación:
505. A)Crear el Consejo de Trabajo Autónomo para Cantabria.
506. B)Fomentar el Trabajo Autónomo y el emprendimiento.
507. Existe en la actualidad una enorme capacidad de talento por un lado y una masa monetaria ingente en búsqueda de activos en los que invertir. Lo que está insuficientemente consolidado son instrumentos intermedios que liguen el talento con la inversión.
508. No vale cualquier instrumento intermedio. Si se quiere aportar valor se precisa que ese instrumento convierta el talento en un proyecto susceptible de ser financiado. Para ello se debe seleccionar, analizar, enriquecer y canalizar hacia posibles inversores el talento que se pueda conocer.
509. Analizar la tecnología en que se basa el proyecto, el mercado potencial y su posible horizonte temporal, el plan de negocio, la estructura financiera y el análisis de riesgo financiero incorporado. Son algunas de las respuestas que se deben de incorporar a los proyectos para que interesen a los inversores.

510. El objetivo ha de ser generar en Cantabria un ecosistema de talento en un entorno social y financiero que lo facilite. Generar ese entorno depende mucho del sector público y todas las administraciones se tienen que implicar. Se deben de reconocer a los innovadores y hacer crecer a las empresas.
511. Cantabria debe de aspirar a desarrollar un ecosistema de capital riesgo, así como a poner en marcha líneas de apoyo públicas a los Business Angels, Family Offices, agrupaciones de inversión, etc. De igual forma es necesario colaborar y participar con iniciativas existentes en este terreno puestas en marcha tanto por organismos públicos, como el ICO, como por entidades de carácter privado.
512. Los problemas e intereses de las y los autónomos son primordiales para el PSOE, como trabajadores que arriesgan su patrimonio personal con su actividad profesional, ya que constituyen un potente instrumento de creación de empleo e innovación. Para que así sea, es fundamental seguir erradicando la utilización fraudulenta de esta figura, reforzar sus derechos y proporcionar incentivos adecuados a su actividad.
513. Por esa razón, en la actual crisis de la COVID-19, el Gobierno de Pedro Sánchez ha protegido de forma específica a las personas autónomas, a diferencia de lo ocurrido en la anterior crisis financiera gestionada por el PP.
514. El Gobierno socialista fue capaz de crear, en el peor momento de la crisis, y en un tiempo récord, una prestación extraordinaria que proporcionó cobertura a más de 1,5 millones de personas autónomas. Además, las ayudas se han ido adaptando a las diferentes realidades que han surgido durante la pandemia.
515. Gracias a estas medidas de protección efectiva y específicamente destinadas al colectivo de autónomas y autónomos, ha sido posible que el nivel de afiliación en el régimen de autónomos haya sido superior, a diferencia también de lo ocurrido en la crisis anterior cuando se redujo considerablemente. Concretamente, a finales de junio de este año, había 60.000 personas afiliadas más que en la semana previa a la declaración del primer estado de alarma.
516. No obstante, a pesar de estos avances queda mucho para mejorar la seguridad de la actividad de las personas autónomas frente a las contingencias de la vida y del ciclo económico, y en concreto mejorar la protección a las mujeres en las bajas por maternidad, debiéndose facilitar e incentivar la incorporación de las mujeres al trabajo autónomo.
517. Con el fin de aumentar la protección de este colectivo y de proporcionar incentivos que les permitan aumentar su contribución a la creación de empleo y riqueza, proponemos:



- 518. • Poner en marcha planes especiales de apoyo a autónomos y emprendedores del medio rural para evitar la despoblación de estos territorios.
- 519. • Reducir las cargas administrativas para la puesta en marcha de nuevos negocios actividades productivas, impulsando servicios oficiales de proximidad a modo de ventanilla única y asesoramiento.
- 520. **3.Transición ecológica justa y reto demográfico en Cantabria**
- 521. Transición Ecológica Justa
- 522. Europa ha llegado a la conclusión clara de que nuestro futuro depende de la salud del planeta. Los estados miembros nos hemos comprometido a lograr la neutralidad climática de aquí a 2050, cumpliendo los compromisos del Pacto Verde Europeo que es como se conoce al paquete de iniciativas políticas cuyo objetivo es situar a la UE en el camino hacia la descarbonización y así cumplir con los objetivos del Acuerdo de París.
- 523. En España se ha avanzado mucho en los últimos cuatro años, con el impulso del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en ámbitos como la transición energética con medidas de impulso a las renovables o el “Mecanismo Ibérico” que ha permitido desde junio precios de la luz notablemente más bajos que los países vecinos (nuestro país ha ahorrado más de 4.000 millones de euros en seis meses gracias a esta medida) y ha ayudado a ser el país con menor inflación de Europa este pasado mes de noviembre. Destacan también el impulso de la economía circular, la lucha contra los incendios, la apuesta por la educación ambiental o la declaración de Emergencia Climática. Esto se ha traducido en normativa ambiciosa y exigente para el necesario cambio de modelo con hitos importantes como el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, o la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- 524. La Transición Ecológica en Cantabria requiere una atención y diseño específico atendiendo a las especificidades que en este ámbito presenta es nuestra región y la importancia de la Emergencia Climática y de la protección de la biodiversidad en nuestra Comunidad Autónoma.
- 525. Modelos energéticos y cambio climático
- 526. Debemos continuar trabajando en políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, dando un impulso decidido a la producción de energías alternativas y apostando por la eficiencia energética.



527. Las energías renovables además de contribuir a la lucha contra el cambio climático, aprovechan recursos autóctonos, reducen los riesgos asociados a la dependencia energética, contribuyen a crear un tejido empresarial generador de desarrollo y empleo, tienen un impacto económico positivo distribuido por el territorio, especialmente en la fijación de empleo en el mundo rural.
528. El grado de dependencia energética de España con respecto al exterior, un factor de importancia capital desde que comenzó la guerra en Ucrania, ha disminuido en los últimos años y en 2021 fue por primera vez inferior al 70 % (68,9 %), pero todavía es alto y se encuentra por encima de la media europea (57%).
529. Según datos del Perfil Ambiental de España 2021, presentado en diciembre de 2022, la generación de electricidad de origen renovable alcanzó un récord histórico en España, con el 46,7 % en 2021. Vamos por buen camino, pero debemos ser conscientes de que hay que seguir trabajando y de la dificultad de conseguir el objetivo de alcanzar en el año 2030 un sistema eléctrico con, al menos, un 74 % de generación a partir de estas fuentes.
530. Nuestra comunidad debe hacer una apuesta fuerte por las energías renovables ya que nos encontramos por detrás de la media española, y debemos seguir avanzando en esta materia ya que el futuro de la energía es renovable.
531. Apostaremos por proyectos como el de la ampliación de la central de bombeo de Aguayo, una instalación de almacenamiento de energía clave para garantizar la estabilidad de la red eléctrica y facilitar la penetración de renovables, que una vez en operación será una de las mayores centrales de bombeo reversible de España y de Europa, y que generará puestos de trabajo y atraerá una alta inversión privada en el medio rural.
532. Este desarrollo de la transición energética en Cantabria deberá estar basado en los principios de la transición justa, y tener en cuenta la importancia de proteger la biodiversidad y de las características de nuestro territorio y nuestra cultura. Trabajaremos para lograr un amplio pacto social para el impulso de las mismas.
533. Para activar dicha transición energética se promoverán los siguientes instrumentos:
 534. •Plan Regional de Energía y Clima de Cantabria para articular una estrategia de descarbonización de la economía de la Comunidad en 2050 elaboraremos una Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Cantabria para adaptar las estructuras de la región al cambio de modelo energético.

535. En el 2021, se registró el mínimo histórico de emisiones de CO₂ equivalente asociadas a la generación eléctrica nacional, 35,9 millones de toneladas de CO₂ equivalente, un 0,6 % menos que en el 2020, y un 67,7 % por debajo de las emisiones contabilizadas en el 2007. Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por delante para alcanzar los objetivos marcados para 2030 y lograr la descarbonización de la economía en 2050.
536. Este Plan incluirá la elaboración de Estrategia de Resiliencia Territorial ante los efectos del Cambio Climático que en consonancia al nuevo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y su Programa de actuación, promuevan un análisis de los riesgos climáticos de la región y cómo mitigarlos. En este sentido hay que destacar que este verano posiblemente haya sido un punto de inflexión en la percepción de muchos ciudadanos sobre el impacto que ya está causando el cambio climático en nuestra región.
537. •Plan para el fomento de las comunidades energéticas en Cantabria que ayude al acceso de las energías renovables a la población, en el que los municipios puedan también participar y beneficiarse. Apostando especialmente por el autoconsumo o la generación distribuida.
538. •Estudio sobre la pobreza energética en Cantabria que permita evaluar esta problemática en la región y permita definir futuras medidas que, de forma complementaria a la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, ayude a la población vulnerable y evite que la transición energética deje a nadie atrás.
539. Economía circular
540. La UE está apostando decididamente por la transición de una economía lineal a una economía circular, en el marco del Pacto Verde Europeo, y calcula que dicha transición aumentará el PIB de la UE en un 0,5 % en 2030 creando unos 700.000 nuevos puestos de trabajo adicionales. Además, es importante destacar que la aplicación de la economía circular no sólo tiene un impacto directo en la prevención de residuos, sino también en la lucha contra el cambio climático y la crisis de los recursos naturales.
541. La economía circular tiene como objetivo transformar nuestra forma de producir, minimizar el consumo de nuestros recursos naturales, aprovechar los mismos al máximo y reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos. Este nuevo modelo implica repensar el uso de nuestros recursos, reducir, compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes para crear un valor añadido.
542. En nuestro país, desde el Gobierno se ha trabajado mucho en este marco, y se han establecido las bases del cambio de modelo a través de la Estrategia Española de

Economía Circular “España Circular 2030”, aprobada en junio de 2020, y la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

543. En Cantabria impulsaremos la reducción del desperdicio alimentario y la prevención de residuos, mediante la elaboración de una Estrategia Regional de Economía Circular en coordinación con las entidades locales.

544. Implementaremos por una recogida selectiva de materia orgánica de calidad, el “quinto cubo”, que ya es obligatoria desde que se aprobó la Ley de residuos para municipios mayores de 5000 habitantes y a finales de 2023 lo será para todos los municipios. Además, avanzaremos en una recogida selectiva moderna, eficiente y de calidad del resto de fracciones.

545. Medio rural

546. La sostenibilidad de los municipios más pequeños de Cantabria es cada vez más complicada por la falta de recursos económicos y humanos imprescindibles para una actividad municipal que permita satisfacer las necesidades y demandas de sus vecinos, por lo tanto, es fundamental dotar a estos territorios de instrumentos adaptados a sus necesidades y recursos suficientes para la prestación de servicios.

547. Tenemos que aprovechar la oportunidad que ofrece la actual apuesta de la UE por la digitalización y la transición ecológica, para conseguir que las ciudades sean más saludables, cohesionadas y sostenibles, y mejorar enormemente las condiciones de vida y las oportunidades en los municipios medianos y pequeños del medio rural.

548. Los y las socialistas consideramos que es básica una movilidad eficiente y eficaz que permita conectar lo rural y lo urbano con el objetivo de facilitar la cobertura de aquellas necesidades básicas de la población rural. La eficiencia de este transporte no sólo debe medirse en sentido energético sino también económico y social.

549. Agenda 2030

550. Afrontar el cambio climático y apostar por un desarrollo sostenible es hoy una política esencial y transversal que afecta a todo el panorama social y económico. La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible es una oportunidad para mejorar la vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás. Todas nuestras políticas y acciones se realizarán con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas en mente con el fin de cumplir con la Agenda 2030 y construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

551. Formación y educación ambiental

552. Somos conscientes de la importancia de la transición ecológica y los ODS y que va a ser clave impulsar tanto la formación en esta materia, como la información y educación ambiental.
553. Potenciaremos la formación para el empleo y el emprendimiento en materia de sostenibilidad, descarbonización y economía circular. Se van a crear muchos empleos en los próximos años en el ámbito de la transición ecológica y van a hacer falta profesionales formados, capacitados y con conocimientos específicos y actualizados.
554. En este sentido, una parte importante del desarrollo económico, social y ambiental depende del tejido universitario público, sobre todo en un modelo de crecimiento como el que defendemos en el que la investigación y el talento son claves.
555. Integraremos la importancia de los ODS y la sostenibilidad, de forma transversal, en todos los ámbitos a través de la educación ambiental.
556. Por otra parte, para conseguir que toda la transformación ecológica que tenemos en marcha y ese nuevo contrato social que queremos impulsar lleguen a buen puerto va a ser clave el ofrecer una información ambiental clara y de calidad por parte de todas las instituciones públicas. En este sentido trabajaremos en mejorar y actualizar los diferentes canales de comunicación, siendo la digitalización otro de los grandes pilares que se están promoviendo desde la UE y el Gobierno de España.
557. **Biodiversidad**
558. El Foro Económico Mundial destaca en su Informe Global de Riesgos 2022 que los 5 principales riesgos a largo plazo (5-10 años) son ambientales, por encima de cualquier otro.
559. La pérdida de biodiversidad se encuentra en tercer lugar, sólo por detrás de los relacionados con el cambio climático y por delante de la crisis de recursos naturales.
560. En este sentido se ha celebrado en diciembre de 2022 la XV Conferencia de las Partes de Naciones Unidas (COP15) del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Montreal (Canadá). La COP15, que ha contado con la participación de 188 países y un papel destacado del gobierno español, ha acabado con un acuerdo histórico para orientar las acciones mundiales en favor de la naturaleza de aquí a 2030 y que permitirá alcanzar la protección y gestión efectiva para la conservación del 30% de la superficie terrestre y de la superficie marina para 2030.

561. Entendiendo la necesidad de cuidar la biodiversidad, aprobaremos un Plan de Ordenación del Territorio y Biodiversidad (PROTB), que incorpore las 23 metas del acuerdo alcanzado en la COP15 sobre Diversidad Biológica, que incluya la infraestructura verde de Cantabria, en consonancia a la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, incluyendo, además, los siguientes objetivos:
562. •Implementaremos una planificación ambiental, íntimamente ligada al desarrollo rural, para la conservación de la naturaleza; y una gestión sostenible de los espacios protegidos.
563. •Preservamos los ecosistemas imprescindibles para el funcionamiento sostenible del medio ambiente y el suministro de recursos, incluyendo el agua, la energía y el suelo.
564. •Se prestará especial atención a los siguientes ámbitos: montañas, ríos, costas y bosques de Cantabria.
565. •Potenciaremos la dotación de los programas de gestión de los espacios naturales protegidos.
566. •Protegeremos las especies autóctonas y lucharemos contra las especies invasoras.
567. •Potenciaremos las inversiones en la restauración de ecosistemas acuáticos, aguas de transición y ríos.
568. **Movilidad sostenible**
569. En la región las actuaciones sobre movilidad se centran -exclusivamente- en el medio de transporte, siendo muchas de ellas parciales, de pequeña escala y descontextualizadas de las planificaciones estratégicas.
570. Es necesario que sea los planeamientos territoriales y urbanísticos en los que se diagnostiquen los problemas de accesibilidad y se obtengan soluciones para conseguir una movilidad sostenible.
571. Es necesario hacer una planificación global de la movilidad tanto en el interior de las ciudades como el acceso a estas, potenciar el transporte en común, cercanías, parkings disuasorios, transportes económicamente sostenibles, ecológicos y más eficientes...

572. La inversión en infraestructuras ha de modificar su enfoque tradicional, debiendo ser el resultado de un análisis objetivo en el que concurran las necesidades reales del territorio, la sostenibilidad y equilibrio del sistema intermodal.
573. Necesitamos inversiones sobre la red convencional, orientadas hacia las necesidades de movilidad metropolitana, cotidiana y de mercancías y con tarifas adecuadas y en el mantenimiento de la red viaria que ponga en acento en la seguridad vial.
574. La accesibilidad y, por tanto, las nuevas formas de movilidad tienen que tener en consideración: el envejecimiento de la población, la proximidad geográfica, la dispersión territorial, el acceso a los servicios y equipamientos, el transporte de productos y materiales, la calidad del aire, el ruido ambiental, el consumo y generación de gases de efecto invernadero.
575. Las actuaciones de planificación se complementan con actuaciones específicas sobre infraestructuras viarias y ferroviarias, mejora de los medios de transporte, la diversidad del sistema de transporte, la conectividad de la red, las telecomunicaciones, los servicios de reparto, etc.
576.
 - Impulso, desde la administración de ordenación del territorio, de actuaciones y directrices para la implementación de la movilidad en la planificación estratégica, superando las planificaciones convencionales tendentes a mayores carreteras y grandes aparcamientos.
577.
 - Promoción de una estrategia dirigida a la reducción del uso del vehículo privado en la escala temporal de 2020, 2030, 2040 y 2050.
578.
 - Apoyo e incentivos a vehículos poco o nada contaminantes, especialmente a los híbridos y eléctricos.
579.
 - Revisión de la normativa que regula la construcción de edificaciones para incorporar el equipamiento de puntos de carga de vehículos eléctricos, así como incluir espacios comunitarios para guardar las bicicletas.
580.
 - Impulso, modernización y desarrollo de la infraestructura ferroviaria de Cantabria, con un triple objetivo. 1) situarnos en el corredor económico atlántico y mediterráneo, conectándonos con el País Vasco, Asturias y La Meseta. 2) mejorar las conexiones internas (cercanías) de pasajeros y mercancías para reducir el consumo del coche, mejorando los desplazamientos laborales. 3) mejorar de la movilidad sostenible, disminuyendo los consumos energéticos y la emisión de gases responsables del calentamiento global.

581. Reactivaremos el Plan de Movilidad de Cantabria para impulsar la implantación de Planes de Movilidad Sostenible en las principales comarcas de Cantabria, que tenga como objetivo la reducción paulatina del vehículo privado, promoviendo el caminar, el uso de bicicletas y el transporte público.
582. Para el Partido Socialista es fundamental promover el uso del transporte público y para ello, desarrollaremos la fórmula de tarjeta única para todos los sistemas de transporte de Cantabria a precios razonables y con tipos reducidos para colectivos vulnerables, familias con rentas bajas y jóvenes.
583. Es preciso invertir en la mejora de las conexiones ferroviarias y la calidad del servicio en Cantabria como herramienta vertebradora de nuestro territorio y de conexión con las comunidades vecinas.
584. La movilidad en bicicleta es una de las más respetuosas con el medio ambiente, y estos años ha aumentado mucho en diversas ciudades europeas. Es necesario promover su uso creando nuevas sendas ciclables y carriles bici segregados y ampliando los existentes, mejorando los sistemas de alquiler y uso compartido y garantizando la seguridad de los ciclistas.
585. Es necesario hacer una planificación global de la movilidad tanto en el interior de las ciudades y el acceso a ellas como dentro de los territorios rurales y entre los mismos. Potenciar el transporte en común, cercanías, parkings disuasorios, transportes económicamente sostenibles, ecológicos y más eficientes, deben de ser algunos de nuestros retos políticos.
586. La accesibilidad y las nuevas formas de movilidad deben tener en consideración: el envejecimiento de la población, la proximidad geográfica, la dispersión territorial, el acceso a los servicios y equipamientos, el transporte de productos y materiales, la calidad del aire, el ruido ambiental, el consumo y generación de gases de efecto invernadero.
587. **Reto demográfico**
588. A la hora de hablar del medio rural y pequeños municipios en Cantabria estamos hablando de una amplia mayoría de los 102 Ayuntamientos y de una gran parte de la extensión de nuestra Comunidad Autónoma donde la despoblación, el reto demográfico y la necesidad de unos servicios públicos de calidad, acordes con los nuevos tiempos, son una realidad que los socialistas debemos afrontar. Cantabria además cuenta con más de 500 Entidades Locales
589. Menores, Juntas Vecinales o Concejos. Desde el Partido Socialista de Cantabria defenderemos, también, que estas administraciones ancestrales y origin de los

actuales municipios, mantengan sus competencias, y para ello, se reforzará su financiación, así como su régimen jurídico.

590. Los y las socialistas de Cantabria encaramos este reto y los desequilibrios poblacionales de nuestro territorio desde la seguridad que la transición ecológica y digital deben servir para conseguir una distribución más equilibrada de la población, dotando a los vecinos de todos los municipios, independientemente de su tamaño, de las oportunidades necesarias para desarrollar en ellos sus proyectos laborales y de los servicios públicos sociales, sanitarios, educativos, culturales, deportivos, medioambientales, de transporte y vivienda imprescindibles para sus proyectos vitales.
591. La falta de oportunidades en el medio rural y la atracción de la población hacia las zonas urbanas hacen cada vez mayor la diferencia en el ámbito económico, entre unas y otras poniendo en grave riesgo la cohesión social y territorial.
592. Debemos trabajar para revertir los problemas de baja natalidad, alto índice de envejecimiento, elevada masculinización y el éxodo de la población más joven y formada a los entornos rurales que conllevan una rápida despoblación en los territorios rurales y para ello, son necesarios unos servicios públicos de calidad que permitan la igualdad entre ciudadanos y territorios
593. La masculinización en el ámbito rural tiene que ver con el exilio ilustrado de las mujeres que se van a estudiar a las ciudades y no vuelven a sus pueblos de origen al tener menos oportunidades de empleo y menos servicios públicos, viendo comprometidos sus proyectos vitales vinculados a la maternidad.
594. La sostenibilidad de los municipios más pequeños de Cantabria es cada vez más complicada por la falta de recursos económicos y humanos imprescindibles para una actividad municipal que permita satisfacer las necesidades y demandas de sus vecinos, por lo tanto, es fundamental dotar a estos territorios de instrumentos adaptados a sus necesidades y recursos suficientes para la prestación de servicios.
595. Los y las socialistas de Cantabria debemos estar dispuestos a cuantificar los medios necesarios a aportar para conseguir estas metas, más allá del coste por habitante de cada servicio y a comprometernos a financiarlos en base a las necesidades reales de nuestros Ayuntamientos.
596. El mundo rural y muy en concreto el fenómeno de la despoblación requieren una atención especial, por tanto, debemos dotar a los pequeños municipios de un estatuto singular que define a los alcaldes, alcaldesas y corporaciones como los primeros agentes activos en el desarrollo del medio rural.



597. Con ese ánimo de buscar la mayor eficacia y eficiencia de los recursos en la prestación de los servicios y que, basándonos en el principio de igualdad, estos puedan llegar a todos los territorios de Cantabria, independientemente de su población, extensión y situación, promoveremos a las mancomunidades y comarcas como figuras administrativas de gestión en las que se apoyen los Ayuntamientos, que permitan avanzar en la descentralización de los servicios públicos y en su prestación y fortalecimiento.
598. Además, los pequeños municipios, de menos de 5.000 habitantes, deben disponer de los recursos financieros y humanos suficientes para combatir el reto demográfico, para llevar a cabo las inversiones públicas que los hagan atractivos para mantener a la población y atraer nuevas actividades económicas.
599. El Gobierno de Cantabria deberá llevar a cabo inversiones públicas, y deben habilitarse mecanismos que permitan a los municipios rurales tener acceso a los medios técnicos y humanos necesarios para que estas Administraciones locales puedan desarrollar sus servicios con eficacia y calidad.
600. El acceso a fondos europeos debe ser una realidad para nuestros pequeños municipios. Para ello debemos poner a disposición de estos municipios el apoyo jurídico y administrativo necesario que dé forma a las solicitudes de financiación, así como en el seguimiento posterior de los proyectos.
601. Impulsar una ley para el desarrollo sostenible en el medio rural cuyos objetivos sean mantener y ampliar la base económica del medio rural de manera sostenible, mantener y mejorar su nivel de población y elevar el grado de bienestar de su ciudadanía, y conservar y recuperar su patrimonio y recursos naturales, será un objetivo irrenunciable de los socialistas.
602. **4.Sanidad. Una Cantabria más social e inclusiva.**
603. Un modelo socialista para el abordaje de las crisis
604. En los próximos años, nuestra satisfacción vital dependerá de la capacidad para superar los retos y aprovechar las oportunidades sociales, económicas, medioambientales y tecnológicas. Debemos transitar hacia un patrón de crecimiento económico basado en las mejoras de productividad, la creación de empleo de calidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Solo así podremos financiar las redes de protección social y los servicios públicos que se necesitan para garantizarla en el conjunto de la población.
605. Entre otras cosas, será necesario seguir ampliando la calidad y cobertura de los servicios sanitarios y de cuidados, adaptándolos a nuevas realidades sociales como el aumento de la longevidad, la prevalencia de trastornos mentales o la soledad no

deseada. También habrá que apostar por la educación como vía para enseñar habilidades socioemocionales básicas y atajar de forma temprana problemas como el tabaquismo, el consumo de antidepresivos o la obesidad.

606. Las nuevas tecnologías y la transición ecológica serán aliadas clave en este proceso. Bien aprovechadas, servirán para mejorar nuestra salud, facilitar la conciliación trabajo-ocio, asistir mejor a las personas mayores, y gozar de espacios más verdes y habitable. Nuestro sistema de salud es un éxito colectivo de la sociedad en el que las políticas socialistas han tenido y siguen teniendo un protagonismo indiscutible. Sin embargo, aún es preciso abordar y resolver aquellos problemas e insuficiencias que permanecen evidentes para muchos profesionales, ciudadanos y ciudadanas.
607. Es necesario también hacer frente a nuevos retos como los efectos de la pandemia y sus consecuencias económicas, el envejecimiento de la población, o el aumento de las enfermedades crónicas. Todo ello en aras del mantenimiento de un sistema sostenible para el futuro. Por otro lado, se deben incentivar la promoción de hábitos de vida saludables, la evaluación e incorporación de nuevas tecnologías en el marco de la innovación y el desarrollo, y la efectividad y calidad de los servicios.
608. El objetivo del Partido Socialista de Cantabria debe ser ofrecer a la ciudadanía y a los profesionales sanitarios de Cantabria, propuestas y medidas capaces de asegurar una atención sanitaria pública, universal, gratuita y de calidad que, a su vez, preserve su sostenibilidad desde el punto de vista social, profesional y financiero.
609. El PSOE denunció con firmeza que la crisis económica y sus consecuencias, como la disminución de ingresos por parte de las Administraciones Públicas, sirvieron de justificación a la derecha política y económica para adoptar medidas orientadas al cambio del modelo sanitario poniendo en marcha una política neoliberal con el objetivo de incrementar la privatización del Sistema Nacional de Salud. Bajo este pretexto se introdujo un cambio de modelo sanitario que terminó con las garantías de universalidad, equidad y calidad establecidas en la Ley General de Sanidad de 1986, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud de 2003 y la Ley General de Salud Pública de 2011.
610. Ahora, el PSOE Cantabria ha tenido la oportunidad de demostrar que resulta posible abordar las crisis con una perspectiva social que permita superar los problemas a la población de forma conjunta y solidaria, y así en este periodo:
611. En cuanto a la recuperación de la universalidad en el Sistema Nacional de Salud, se aprobó el Real Decreto-Ley 7/2018 de Acceso Universal al Sistema Nacional de Salud, que reconoce la titularidad del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria a las personas con nacionalidad española y a las personas

extranjeras con residencia en España, armonizando y cohesionando el sistema nacional de salud y generando igualdad y equidad en el acceso para todas las personas que están en España.

612. Se aprobó el Plan para el Abordaje de las terapias avanzadas en el sistema nacional de salud: medicamentos CAR-T, para facilitar la incorporación eficiente al acceso de los tratamientos de última generación en cáncer dentro del SNS. Nuestro país ha sido pionero en Europa en planificar la utilización de estos medicamentos e incluirlos en la prestación farmacéutica del SNS para que su acceso sea equitativo para todos aquellos que lo necesiten y hace que nuestro sistema sea uno de los más avanzados del mundo en esta materia.
613. ?Se suscribió el pacto social contra el VIH por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH, con el objetivo de contribuir a la eliminación del estigma y la discriminación, favorecer la igualdad de trato y de oportunidades de todas las personas, así como asegurar que los certificados médicos no incluyan el estado serológico como indicador de enfermedad infecto contagiosa, garantizar el acceso a las técnicas de reproducción asistida y la adopción, junto a la vigilancia de las situaciones de discriminación y reducción del estigma social.
614. Se ha implantado el Plan para la protección de la salud frente a las pseudoterapias en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El objetivo de este Plan es identificarlas y establecer la posible evidencia científica al objeto de que la ciudadanía esté informada y pueda adoptar las decisiones responsables respecto a su uso.
615. Se aprobó el Real Decreto de prescripción de enfermería, donde se regula la indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos por el personal de enfermería. Es una medida muy esperada por el colectivo que significa la profesión y da reconocimiento a la labor que vienen realizando. Además, contribuye a mejorar la eficacia el funcionamiento del sistema.
616. Se actualizó y amplió la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Se destaca la inclusión del cribado poblacional de cáncer de cuello de útero dentro del programa de prevención del cáncer en mujeres, micropigmentación de la areola tras cáncer de mama, financiación progresiva de los sistemas de medición de glucosa sin pinchazos en el SNS, catálogo común de prótesis externas estableciendo importes máximos de financiación o el lector ocular para interaccionar con ordenadores en personas con grave discapacidad motora.
617. En aras de mejorar la eficiencia del sistema se han potenciado las compras centralizadas de medicamentos, buscando el ahorro y agilizando los procedimientos de compra, además de garantizar la equidad y cohesión en el SNS

mediante la incorporación de estándares de calidad y unificación de criterios técnicos

618. Se ha culminado el proyecto de interoperabilidad de receta electrónica en todo el SNS. Con esta medida cualquier persona puede retirar los medicamentos que tenga prescritos en cualquier Comunidad Autónoma. Este hecho es de vital importancia para asegurar la continuidad asistencial de las personas ante posibles desplazamientos geográficos en todo el Sistema Nacional de Salud.
619. Se creó la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS. Se han destinado 50,6 millones de euros para ampliar e impulsar distintos proyectos como la analítica de datos, la salud digital y la interoperabilidad electrónica de información sanitaria y para desarrollar los servicios públicos digitales para el SNS. En esta línea, se pone en marcha la Iniciativa REACT-UE, dirigida a impulsar distintas medidas de digitalización del Sistema, como el Centro de Salud Virtual, la Historia Digital de Salud o la Vigilancia Epidemiológica.
620. Se ha elaborado y puesto en marcha la Estrategia de Salud Digital, que ya es el marco común de colaboración para que el potencial del Big Data, la Inteligencia Artificial, el Internet de las cosas y los dispositivos móviles se conviertan en medios para mejorar la salud de las personas y en herramientas de un Sistema Nacional de Salud robusto, eficaz, resiliente, inclusivo y sostenible. Está dotada con más de 700 millones de euros, de los que más de 450 provienen de fondos europeos.
621. Se aprobó y se puso en marcha la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia, 3/2021, de 24 de marzo. E incluimos el derecho a la muerte digna en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Esta es una de las leyes más demandadas por la sociedad. Constituye un hito en los derechos de las personas en España.
622. Se eliminó el copago farmacéutico a 6'8 millones de personas: pensionistas con rentas bajas, perceptores del Ingreso Mínimo Vital y menores con discapacidad. Seguimos trabajando para su eliminación total.
623. Se aprobó el Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria (2019), y tras la pandemia lo hemos reforzado con el Plan de Acción en Atención Primaria, en 2021. Así, la Atención Primaria será reforzada con recursos adicionales que permitan mejorar la absorción de la atención urgente, garantizando la continuidad de la atención y un mejor servicio a los y las pacientes por parte de su principal punto de conexión al SNS, aumentando la capacidad de resolución y evitando la sobrecarga de los servicios de urgencias hospitalarias. A modo de ejemplo recordar que solo en 2022/2023 se van a distribuir a las CCAA en torno a mil millones de euros para Atención Primaria



624. Se ha puesto en marcha el Plan de Inversión en Alta Tecnología (INVEAT) cuyo objetivo principal es incrementar la supervivencia global y la calidad de vida de las personas mediante el diagnóstico de enfermedades en fases temprana y que supone la renovación tecnológica del 100% de los equipos del Sistema Nacional de Salud que tienen 12 o más años y, adicionalmente, de los aceleradores lineales y TC de 10-11 años, en línea con las recomendaciones de las sociedades científicas. Este Plan supone la mayor inversión que se ha hecho nuestro país en este sector con una aportación de 800 millones de euros
625. Se ha aprobado en un marco de colaboración con otras administraciones públicas el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente. Un trabajo bajo el concepto One Health, es decir con una mirada integradora en la interacción de la salud humana, ambiental y animal.
626. Se ha aprobado el Plan de salud bucodental para ampliar la cartera de servicios priorizando colectivos infantojuveniles, embarazadas, personas con discapacidad intelectual y problemas de movilidad.
627. Se ha aprobado una nueva Estrategia de Salud Mental 2022 – 2026 y el consecuente Plan de salud mental de Cantabria, que constituyen un paso adelante que nos traslada del debate a la acción en la atención de una pandemia silenciada hasta ahora. Reforzada ahora con el Plan de Acción en Salud Mental y COVID-19, aprobado recientemente y que cuenta con un presupuesto de 100 millones de euros para los próximos 3 años. Una de sus medidas ya está funcionando, la línea de Atención a las conductas suicidas 024.
628. Se ha preparado la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública del Sistema Nacional de Salud, que permite la coordinación en esta materia en el SNS en todos los ámbitos de la salud pública.
629. Se está avanzando en la Recuperación de la planificación en materia de profesionales del SNS. Hemos trabajado con el objetivo de paliar la situación de falta y desequilibrio territorial de profesionales que se ha producido por una ausencia de planificación de las necesidades de personal durante los años de recortes del PP. Así, hemos aumentado en más de un 38% el número de plazas de Formación Sanitaria Especializada, pasando de 8.042 plazas que ofertó el Gobierno del PP para el año 2018 a las 11.171 plazas para el ejercicio año 2023
630. Todos estos avances se han producido en un periodo marcado por una grave crisis sanitaria en forma de pandemia que hubo que dirigir, con la incomprendión y falta de sentido de Estado de la oposición del Partido Popular y que, aún a su pesar, los ciudadanos reconocen como muy acertada. Y así, en este tiempo:

631. Se lograron algunos hitos importantes como Impulso al modelo de cogobernanza mediante el refuerzo del papel del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
632. Se elaboraron planes estratégicos de lucha contra la pandemia se han desarrollado y han sido aprobados con las CCAA.
633. Se han ejecutado cuatro olas del Estudio de seroprevalencia ENECovid19, constituyendo un referente internacional realizado por el Ministerio de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III, junto a las CCAA.
634. Se reforzó a las CCAA con iniciativas como el reparto de más de 220 millones de unidades de material y productos sanitarios para apoyar sus compras.
635. Se distribuyeron 300 millones de euros a las CCAA, procedentes de los 16.000 millones del Fondo Covid, para dar respuesta a las acciones más urgentes.
636. Se han puesto a disposición de las CCAA más de 81.000 profesionales sanitarios y centros y recursos de titularidad privada.
637. Se reguló el precio máximo de las mascarillas, geles y soluciones hidroalcohólicas, los test de antígenos y se rebajó al 4% el IVA de las mascarillas.
638. Se elaboró una exitosa Estrategia de vacunación COVID-19 que nos ha convertido en referentes mundiales, bajo una gestión coordinada mediante la compra conjunta con la UE de las vacunas: se han entregado a las CCAA en todo este tiempo casi 97 millones de dosis y hemos donado más de 70 millones de dosis a otros países a través del COVAX
639. Pero, no solamente se ha materializado todo este programa en un marco de crisis sanitaria, sino también lidiando con las consecuencias económicas derivadas tanto de esta crisis como de la actual situación de inestabilidad, lo que ha dejado en evidencia las falacias que constituían los argumentos de la derecha para justificar los recortes en materia sanitaria de tan nefastas consecuencias y que tanta desigualdad produjeron, cuyos efectos todavía dejan huella en materias como la falta de personal sanitario.
640. En Cantabria fuimos testigos de esas políticas con una acusada desinversión en Atención Primaria y Hospitalaria y con la privatización a través del contrato público privado del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Desde entonces los gobiernos socialistas han puesto todo el esfuerzo en la reversión de esas políticas de recortes y de privatización mediante la universalización de la prestación sanitaria, el Acuerdo de Mesa Sectorial y el avance continuo en la dotación de infraestructuras, personal, recursos tecnológicos y diagnósticos.

641. Se han emprendido los Planes Funcionales de los Hospitales de Laredo y de Sierrallana-Tres Mares con una importante inversión y dotación de los recursos más innovadores en tecnología, controlando además la ejecución y cumplimiento del contrato público privado. Se ha hecho un enorme esfuerzo por completar las plantillas de personal, incrementando el número de profesionales y dando estabilidad a la mismas publicando y resolviendo distintos concursos de traslados y convocando ofertas de empleo Público que permitirán dar estabilidad a los profesionales.
642. En definitiva, la gestión del PSC-PSOE ha vuelto a poner en valor la Sanidad en Cantabria desde el convencimiento de que la apuesta por un sistema sanitario público es la única fórmula para conseguir la equidad en el acceso y la atención sanitaria de toda la población, además de haber demostrado ser el modelo más sostenible desde el punto de vista económico.
643. Avanzando en equidad.
644. Las prioridades del PSOE Cantabria para este nuevo tiempo que deben hacer posible el desarrollo de nuestro modelo de sanidad transversal, integradora, preventiva y participativa son, en primer lugar, la mejora de la Atención Primaria y Comunitaria partiendo desde el municipalismo como eje vertebrador, así como su relación con la Salud Pública y Salud medioambiental.
645. Para que este proyecto sea posible, debemos prever el desarrollo de un ámbito único de gestión para toda la comunidad de Cantabria con un nuevo marco jurídico para el Servicio Cántabro de Salud que le otorgue agilidad y competencias para gestionar la atención sanitaria en Cantabria.
646. Otro elemento fundamental en ese desarrollo lo constituye la capacidad profesional, para lo que debemos seguir avanzando en materias de carácter estructural como la reducción de la temporalidad, la consolidación de los trabajadores y la continuidad asistencial, mediante la adecuación del marco legal que permita avanzar en la dotación suficiente de personal sanitario, reteniendo talento.
647. La potenciación del polo de investigación biomédica en Cantabria como eje de desarrollo, aprovechando la modificación de la Ley de Ciencia para consolidar equipos y mejorar la transferencia del conocimiento constituye el tercer pilar que sustentará el sistema y lo hará sostenible.
648. Trabajamos en la puesta en marcha de una Estrategia de Salud Mental. El contexto socioeconómico derivado de la concatenación de crisis económicas desde el año 2008, caracterizado por un bajo nivel salarial, una precarización laboral y la

imposibilidad de ejecutar, consecuentemente, nuestros planes de vida, ha tenido una incuestionable incidencia sobre la salud mental de nuestra sociedad. Sumado a la crisis pandémica de la covid-19, y sus efectos sobre las relaciones sociales, la situación se ha agravado aún más.

649. Por ello, los y las socialistas abogamos por atajar un problema que ha supuesto un incremento de intentos autolíticos, depresiones, TCA e incluso de suicidios. Creemos necesaria la incorporación de mayor número de profesionales en salud mental en el seno del SCS para las áreas ya existentes y la creación de un observatorio netamente cántabro que monitorice los casos que han verbalizado ideación suicida a través del teléfono 024 ofertado por el Ministerio o que en su seguimiento profesional hayan sido catalogados como potenciales suicidas y que no sea posible su ingreso preventivo.
650. Con estas premisas, se ha aprobado recientemente el Plan de Salud Mental de Cantabria que supone una apuesta clara desde una perspectiva multidisciplinar y que, dada la urgencia, ha ido de la mano de la acción con medidas y dotaciones que ya se han puesto en marcha como las del ámbito infanto-juvenil que pretende como principal valor la humanización de la asistencia y el carácter preventivo con mayor dotación de recursos y profesionales
651. Igualmente, estamos desarrollando una estrategia sobre la cronicidad y atención integral, el desarrollo de la figura del paciente activo mediante la atención 24x7 desde el servicio Salud Cantabria Responde, la Escuela Cántabra de Salud, la integración con las estructuras sociosanitarias, con especial atención a las personas mayores para aumentar la esperanza de vida sin limitaciones funcionales de modo que la atención a la fragilidad sea considerada una prioridad en búsqueda de un envejecimiento saludable.
652. De forma trasversal y como herramientas que harán posible la puesta en marcha de las estrategias concretas, la Salud Digital, incluyendo la mejora del control de calidad y atención del usuario, la creación de área única de gestión en busca de mejorar las condiciones laborales en cuanto a desarrollo profesional y avanzar en equidad para los pacientes, así como la revisión de las normas reguladoras de la ordenación sanitaria y la salud pública, adecuándolas a la evolución de los derechos de los ciudadanos, la transparencia y la participación comunitaria.
653. En materia de Salud Digital y Telemedicina, con el objetivo irrenunciable de avanzar en equidad, debemos trabajar intensamente en personalizar la experiencia del usuario e implicar a las personas en el cuidado de su salud, empezando proactivamente desde la prevención mediante por ejemplo la prescripción de activos en salud, y, cuando sea necesario, en el control de la enfermedad y en facilitar su relación con los servicios sanitarios promoviendo su participación en todos los niveles y fomentando su corresponsabilidad.

654. Nuestro sistema sanitario es un gran generador de datos. Es preciso adoptar políticas de gestión y gobierno de estos datos de salud que permitan disponer de una información clínica de calidad, interoperable y accionable en el momento adecuado para la toma de decisiones y la correcta evaluación de los servicios, así como contribuir a crear un Espacio Nacional de Datos de Salud que sirva para la generación de conocimiento científico e innovación, como es el caso de los algoritmos de inteligencia artificial que faciliten la predicción y la ayuda al diagnóstico y la prescripción.
655. Igualmente resulta preciso continuar con la dinamización de la comunicación digital multicanal del Sistema Sanitario Público de Cantabria, con un acceso más cómodo y unificado a la información y al catálogo de servicios de salud digital con un mayor atractivo para la ciudadanía, con especial énfasis en la transparencia de recursos destinados y resultados en salud (clave en la generación de una cultura fiscal favorable), así como potenciar las redes y canales de comunicación internos de los y las profesionales sanitarias tanto del ámbito hospitalario como de todas las zonas básicas de salud de atención primaria para favorecer la participación, el intercambio de conocimientos y la formación.
656. El desarrollo de toda esta materia permitirá maximizar el valor de los procesos, produciendo un mejor desempeño y rendimiento del sistema sanitario público, apoyando el trabajo de los y las profesionales y facilitando la comunicación entre ellos de manera que se asegure la continuidad asistencial y se refuerce la gobernanza de las organizaciones.
657. Además, la apuesta por este modelo debe plantearse como un área de gestión que, pivotando sobre el municipalismo, trabaje en estrecha colaboración con los Servicios Sociales unida a las aportaciones de sectores como el educativo, el medioambiental, el deportivo, el laboral y otros agentes sociales que constituirán un elemento enriquecedor del sistema, contribuyendo a la consecución de objetivos en materia de salud y bienestar.
658. Queremos apostar decididamente por una sanidad vinculada al Medio Ambiente que posibilite la prevención de múltiples patologías dado que el deterioro del medio natural repercute directa y gravemente en la salud de las personas. Apoyamos inequívocamente el modelo One health sobre la base del trabajo de multidisciplinar para lograr una salud óptima para las personas, los animales y el medio ambiente.
659. Un claro ejemplo que requiere de una solución integral y de toda nuestra implicación son los problemas derivados de la resistencia antimicrobiana. Es muy preocupante que algunos de los antimicrobianos y sus residuos que se utilizan ampliamente en animales, para los cuales se han detectados mecanismos de

resistencia transferibles en bacterias de origen humano y animal diseminadas por numerosos países de distintos continentes.

660. La ciudadanía, eje principal del sistema de salud de Cantabria
661. El ciudadano tiene que ser el eje central de todas nuestras políticas sanitarias, dónde tenga un papel activo y forme parte de las decisiones de las políticas de salud. Defenderemos una sanidad más humana, menos paternalista y más tecnológica, adaptada a las nuevas necesidades de los ciudadanos.
662. Las tecnologías son un gran avance en la sanidad, pero no podemos olvidarnos del valor de la humanización del sistema sanitario. Muchas personas no están preparadas para los avances tecnológicos. Se trata de una herramienta que debe utilizarse para acercar y mejorar la relación médico-paciente, por lo que debemos trabajar para evitar que se perciban por el usuario como una forma de evitar que el paciente acuda a la consulta.
663. Defendemos un nuevo cometido de la ciudadanía y de los pacientes en la sanidad pública que debe basarse en el fomento de la participación, la transparencia y la corresponsabilidad de la sociedad como mejor camino para promover un uso responsable de los servicios de salud.
664. En este sentido, se apoyará a los usuarios en la consolidación de sus derechos colectivos y se potenciarán las asociaciones de pacientes, junto a otros colectivos, como agentes sociales y mediadores necesarios para mejorar el sistema. Además, se involucrará activamente a la ciudadanía en la labor informativa y de transparencia, con especial relevancia para las listas de espera y cantidad y calidad de los servicios de los centros sanitarios.
665. Igualmente, se promoverá la extensión de nuevos derechos y prestaciones que puedan derivarse de avances científicos y tecnológicos, principalmente aquellos que tengan una amplia aceptación y demanda social y profesional.
666. La sanidad es un derecho para todas las personas por igual, independientemente de su lugar de residencia para lo cual resulta preciso que los pacientes tengan la suficiente información sobre su situación y que tengan derecho a decidir el profesional y el centro donde se le va atender.
667. Las nuevas tecnologías y tratamientos hacen necesaria la actualización de la Carta de derechos y deberes de los/las pacientes y usuarios/as del Servicio Cántabro de Salud con la inclusión de los derechos a la asistencia no presencial en cualquiera de sus modalidades; a la hospitalización domiciliaria; a la humanización en el trato, en el tratamiento y en las instalaciones garantizando el derecho a no alargar

innecesariamente la vida o a recibir la formación necesaria para ser paciente activo.

668. Convencidos/as de la necesidad de una atención sanitaria cada vez más humanizada apostaremos por recuperar y potenciar el buen funcionamiento del servicio de cuidados paliativos en el entorno familiar, con el objetivo de garantizar la mejor calidad de vida a pacientes que padecen una enfermedad grave, tanto para su propio bienestar como el de sus familias.
669. Los y las socialistas estableceremos una garantía de equidad en el acceso a los servicios sanitarios y los tratamientos para toda la ciudadanía de Cantabria, con independencia del lugar de la Comunidad en el que resida, organizándose los recursos asistenciales. Con tal objetivo, implementaremos la Carpeta de Salud que permitirá el acceso de la ciudadanía a su información sanitaria y que permitirá compartir información con sus profesionales sanitarios, favoreciéndose el acceso a la propia historia clínica y se propone ampliar la Cartera de Servicios complementaria, siempre que se cumplan los requisitos de sostenibilidad exigibles, con todas aquellas prestaciones de efectividad probada o que no figuren en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.
670. Debemos implantar recursos asistenciales en red y no presenciales aprovechando las nuevas tecnologías y se habilitará el acceso a la información de todos los recursos y activos sanitarios de los que pueda disponer el ciudadano/a en su Zona Básica de Salud, así como en el Servicio Cántabro de Salud. Se potenciarán los mecanismos necesarios para evitar demoras en las listas de espera por encima de las establecidas en la ley de garantías, potenciando al máximo la utilización de recursos propios.
671. Se realizarán campañas formativas e informativas en medios de comunicación y redes sociales sobre temas sanitarios y de salud pública. Se definirá una estrategia de comunicación que consiga más repercusión en el público receptor de los mensajes.
672. Atención Primaria en transformación como objetivo fundamental
673. La Atención Primaria de salud es la inversión en salud más rentable que podemos hacer, pues el retorno se mide en años de vida ganados y vividos con calidad. Los y las socialistas de Cantabria somos conscientes de ese papel crítico de los profesionales de la atención primaria de salud, así como del esfuerzo y complejidad que ha supuesto para todo el sistema la pandemia.
674. Por eso, vamos a mejorar y aumentar el desarrollo de la atención primaria de modo que nuestro principal objetivo de cara a los próximos años pasa ineludiblemente por garantizar su accesibilidad, que podamos acceder a los y las

profesionales cuando los necesitamos, y que estos nos conozcan y acompañen a lo largo de nuestra vida, tanto a nosotros individualmente como a nuestro entorno social y comunitario.

675. Los y las socialistas apostamos por la atención primaria desde la inversión, aumentando el presupuesto y recursos destinados a mejorar y ampliar este nivel asistencial sobre el que recae más del 80% de la actividad sanitaria total del Servicio Cántabro de Salud aproximándonos a los niveles señalados por OMS, lo que mejorando la coordinación y colaboración con el resto del sistema sanitario de Cantabria, debe producir una mejora tanto en el servicio prestado al ciudadano, cuanto en su eficiencia.
676. Es preciso aumentar el número de profesionales de las plantillas, acabando además con la precariedad, reduciendo el porcentaje de temporalidad y facilitando su acceso a la formación continuada, pero también mejorando el prestigio social de quienes se dedican a esta actividad, solo de este modo conseguiremos el tiempo, la dedicación y capacidad necesarias tanto en la consulta como en el domicilio para atender a sus pacientes en función de sus necesidades, recuperando además su papel en la promoción y prevención de la salud.
677. En este mismo sentido seguiremos colaborando con el Ministerio de sanidad para impulsar un plan que tenga en consideración la renovación y rejuvenecimiento de las plantillas, incrementando la formación de especialistas de la que Cantabria se encuentra ya a la cabeza en el conjunto de España siendo la tercera comunidad que más profesionales forma. No podemos olvidar que los actuales problemas por déficits de profesionales se deben a la ineficaz gestión de los gobiernos del PP de 2011 a 2018. Desde ese momento y hasta la actualidad el gobierno socialista ha incrementado ese número en un 36%, y es ahora cuando esos especialistas se comienzan a incorporar tras finalizar su etapa formativa, de modo que ya este año contaremos con 209 especialistas más en medicina de familia que en 2018.
678. La atención primaria debe incorporar tecnología para el diagnóstico y manejo de todos aquellos problemas de salud que por su frecuencia afecten a muchos de nosotros y que debemos poder resolver en el punto asistencial más cercano a nuestro domicilio. La modernización y digitalización de este nivel de atención sanitaria debe alcanzar la introducción de aplicaciones y procesos que reduzcan al mínimo el tiempo dedicado por los profesionales sanitarios a tareas burocráticas.
679. Resulta imperativo garantizar la seguridad de todos los profesionales de los centros de salud. No podemos permitir agresiones de ningún tipo, para lo que estamos adoptando de forma consensuada medidas preventivas y para lo que nos comprometemos a destinar los recursos necesarios. Igualmente debemos asegurarnos que las estructuras de atención, centros de salud y consultorios cuentan con los recursos de confortabilidad y mobiliario necesarios. Vamos a

contar con centros cercanos, acogedores y en los que podamos resolver la mayoría de los problemas de salud con el apoyo lo de los profesionales de los mismos.

680. Hemos disfrutado de una atención primaria de primer nivel que tras la pandemia requiere de apoyo e inversión para mantener unos resultados excelentes y necesarios para toda la población, que reconozcan la labor de sus profesionales.
681. **Hospitales de calidad contrastada**
682. La red hospitalaria en su conjunto y, en concreto, los Hospitales de Sierrallana-Tres Mares y el Hospital de Laredo son imprescindibles para facilitar la accesibilidad de la población a la cartera de servicios. Los centros deben ser focos de desarrollo de conocimiento y vamos a facilitar que la formación de alumnos y residentes de todas las ramas del conocimiento sea parte del día a día de toda la red sanitaria.
683. Queremos seguir apostando por la excelencia a través de la renovación tecnológica de primer nivel, dotando a nuestros centros de capacidad de investigación puntera en España y en Europa en la línea de lo que ha supuesto el acceso a la tecnología de las células CART o del dispositivo de protonterapia que se está instalando. Estos dispositivos situados en el HUMV, junto a la excelente red de cirugía robótica, nos permitirán seguir siendo un centro de referencia más allá del territorio de Cantabria para muchas patologías y seguir asociando el nombre de Cantabria al de excelencia en salud. Queremos seguir siendo una de las 4 CCAA con más ensayos clínicos por habitante lo que permite tener acceso a los más avanzados medicamentos y nuevos productos de la investigación.
684. Se debe apostar por potenciar la excelencia curricular de estos Hospitales y se facilitarán incentivos para la contratación y fidelización de profesionales, así como su mayor implicación con las zonas básicas de salud y por la mejora de la accesibilidad a los centros hospitalarios desde las zonas rurales potenciando los medios necesarios para ello, colaborando y trabajando conjuntamente con las Corporaciones Locales.
685. **Los profesionales de la sanidad Como protagonistas: capacidad profesional, reducción de la temporalidad y consolidación**
686. La pandemia de COVID que hemos padecido ha demostrado la importancia que el personal sanitario tiene en nuestra sociedad. Los aplausos que todos les hemos dedicado como reconocimiento a su sacrificada labor, deben traducirse en medidas que contribuyan a satisfacer las necesidades y expectativas de este colectivo y con ese objetivo, los y las socialistas estamos trabajando para facilitarles entornos laborales que propicien una mejor identificación con nuestro sistema sanitario, así, hasta 2.972 plazas eventuales del Servicio Cántabro de Salud se van a consolidar como fijas.



687. Nuestra meta en materia de personal consiste en reducir la tasa de interinidad por debajo del 8%, para lo cual se ha puesto en marcha una oferta de empleo sin precedentes en la historia del SCS. Se pretende dar estabilidad en el empleo a la plantilla y terminar con la precariedad laboral en el Servicio Cántabro de Salud, redundando en beneficio de un mejor servicio público sanitario al disponer de profesionales sin incertidumbres sobre su futuro laboral, que podrán desarrollarse en entornos laborales seguros y motivadores en el desarrollo de sus carreras profesionales.
688. Esta seguridad laboral repercutirá igualmente en la mejora de las condiciones para la adopción de decisiones vitales, como el establecimiento en una localidad determinada, fortalecimiento de vínculos personales y desarrollos ligados a la conciliación de la vida familiar con la laboral.
689. Así, con objeto de avanzar en esa estabilización del empleo y dentro de la oferta de estabilización negociada con la correspondiente Mesa Sectorial, como medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se han ofertado un total de 2.279 plazas de todas las categorías estatutarias. Por otra parte, se han creado 693 nuevas plazas en las plantillas orgánicas del Servicio Cántabro de Salud, consolidando empleo eventual en nuevo empleo estructural. De este modo se han creado 357 plazas en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, 34 en el Hospital Sierrallana, 22 en el Hospital de Laredo y 280 en Atención Primaria.
690. Con el fin de cumplir con los mandatos de la Ley 20/2021 promovida por nuestro Gobierno para conseguir la reducción de la temporalidad en el servicio sanitario público, desde la Consejería de Sanidad también trabajamos en un proceso de modernización, trasformación, actualización y redefinición de las plantillas de las distintas gerencias para adaptarlas a esta nueva realidad donde la temporalidad será mínima, para ello es preciso transformar plazas que han dejado de ser funcionales, en otras que aseguren el conocimiento en áreas técnicas, creando nuevas categorías profesionales.
691. En este mismo sentido y ligado a esta transformación, resulta imprescindible que, tras una negociación con las organizaciones sindicales, se elabore un nuevo plan de recursos humanos que tenga en cuenta sistemas de movilidad permanente del personal, potencie los sistemas de carrera profesional y defina un plan de igualdad que aborde los nuevos retos a los que se enfrenta nuestra organización en materia de conciliación e igualdad de derechos y oportunidades.
692. De igual manera, creemos prioritario el desarrollo e implantación efectivos de las especialidades de MIR recogidas en el RD 450/2005. En esta legislatura, la Consejería de Sanidad aprobó las especialidades de Enfermería Familiar y

Comunitaria y Enfermería Pediátrica, que se suman a las tres ya aprobadas con anterioridad (Obstétrico- ginecológica, Salud Mental y Trabajo). Sin embargo, aún resta por aprobar la especialidad en Enfermería Geriátrica, una figura que consideramos de vital importancia en una comunidad autónoma con una marcada pirámide poblacional regresiva; y la especialidad médico-quirúrgica cuyo desglose formativo y metodológico se encuentra en fase de elaboración por la Comisión Nacional dependiente del ministerio. Creemos igualmente necesario aumentar de manera progresiva el número de plazas destinadas a la especialización de las enfermeras cántabras desde las diecisiete que se destinaron en toda la región para el año 2022. En coherencia con una apuesta decidida por la mejora de la atención que desde el ámbito sanitario debe prestarse al conjunto de la ciudadanía.

693. Tampoco debemos olvidar que estas transformaciones implican la adecuación de nuestros sistemas de gestión de personal, a través de la digitalización en la relación de los profesionales con el SCS. Por ello resulta necesario trabajar en la centralización de procesos con el fin de optimizar y racionalizar la gestión.
694. Con esta política de recursos humanos podrá ordenarse la plantilla del Servicio Cántabro de Salud para estos próximos años con el objetivo de perseguir la fidelización de los profesionales al sistema sanitario público, así como su impulso través de la innovación y la especialización.
695. Un proyecto de región centrado en la I+D+i biosanitario
696. Una de las líneas estratégicas que el PSC-PSOE que consideramos pilar fundamental es la potenciación del polo de investigación biomédica en Cantabria, aprovechando la reciente modificación de la ley de ciencia para consolidar equipos y mejorar los procesos de transferencia. Las ciencias de la salud representan un importante factor de desarrollo económico y social con especial repercusión en la investigación, el desarrollo, la innovación y la formación.
697. La capacidad investigadora de nuestros/as profesionales sanitarios es clave tanto para garantizar un sistema de salud de calidad, cuanto para captar recursos consiguiendo atraer proyectos, lo que revertirá positivamente en la economía y empleo de la región, pero también para garantizar una formación de calidad de los futuros profesionales de nuestros servicios de salud facilitando la participación de especialistas como profesores universitarios, ya que la investigación es un requisito imprescindible para la acreditación.
698. Con este contexto, los y las socialistas queremos promover la contratación de personal altamente cualificado, dar valor a los sanitarios que investiguen, que realicen estancias en centros de referencia, que conozcan las técnicas más innovadoras, y que académicamente tengan perfiles distintivos por su brillantez, lo

que consideramos que es clave para poder ofrecer una sanidad de calidad e innovadora.

699. Creemos que Cantabria cuenta con unos miembros muy importantes para ser una comunidad atractiva de cara a tejer redes de cooperación y alianzas, por la alta cualificación de sus profesionales y de los recursos asistenciales que dispone, así como del entorno, para convertirse en una región que genere empleo de calidad vinculado al sector biosanitario y tecnológico
700. El entorno Valdecilla es un espacio de oportunidades para la industria biosanitaria. Además del hospital, la Corporación Valdecilla cuenta con el soporte que le ofrecen tres aliados importantes: la Fundación Marqués de Valdecilla, el Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (IDIVAL) y el Hospital Virtual Valdecilla, con una importante experiencia en la gestión de la investigación, la innovación y el desarrollo, además de contar con el soporte de una Universidad de Cantabria cuyas Facultades de Ciencias de la Salud se encuentran entre las más prestigiosas por lo que se debe aprovechar la sinergia existente utilizando los recursos públicos y favoreciendo la colaboración con el sector privado.
701. Recordemos que el hospital Valdecilla ha sido el más premiado en las convocatorias “Best in class” de los últimos tres años, siendo además el hospital del país que tuvo una mayor actividad trasplantadora durante la pandemia. En el ámbito del IDIVAL y de Valdecilla se desarrolla Cohorte Cantabria, con el apoyo y participación de más de 18.000 cántabros/as, que permitirá disponer de información valiosa sobre la salud de nuestra población y que nos ayudará para predecir nuestros problemas de salud y poder atenderlos mejor. Nuestra actividad en ensayos clínicos va claramente a más y, así, el número de ensayos incorporados anualmente ha crecido desde 2017 en un 150% con ingresos obtenidos por ellos que han crecido desde 1,18M€ en 2017 a 4,66M€ en 2021, lo que nos ha permitido pasar en cinco años de 100 a 170 investigadores en IDIVAL
702. En ese mismo sentido, tenemos que ser capaces de generar sinergias en materia de formación y así, debemos poner en valor el desarrollo de la alta tecnología, destacando especialmente la apuesta por la robótica y la protonterapia. Para nosotros ambos proyectos resultan importantísimos, de futuro, innovadores y de vanguardia. Queremos que Valdecilla sea el primer hospital de la red pública de España en tener terapia de protones, y para ello estamos trabajando, en un proyecto del que todo el mundo quiere formar parte. Además, en Valdecilla gracias al plan INVEAT se van a incorporar 17 equipos nuevos en el área de radiodiagnóstico, radioterapia, intervencionismo cardiológico y neurológico. Todo este arsenal debe ponernos en vanguardia también en la formación de profesionales con el valor añadido que ello conlleva para nuestra comunidad.



703. Con este motivo y para que sirva como eje vertebrador hemos promovido y pretendemos potenciar desde Cantabria un máster en dirección y gestión de la innovación en salud que nos permita liderar en España la reducción de la actual brecha existente entre investigación e innovación. Para nosotros debe constituir una prioridad fomentar que lo que se hace en Cantabria en el ámbito de la sanidad y la investigación e innovación en salud se conozca y valore fuera de la región
704. Queremos continuar trabajando para generar innovación y valor añadido y atraer inversión mediante la definición de un proyecto claro de región centrado en el ámbito biosanitario, avalado por la participación pública, apoyado por el Gobierno de Cantabria y por su Universidad
705. **La Salud Pública como inversión.**
706. La salud pública, incluyendo la vigilancia epidemiológica, la seguridad ambiental, laboral y alimentaria, la prevención primaria a través de vacunas y secundaria mediante cribados, y la promoción de la salud, forma parte sustancial de la anticipación y proactividad para mejorar la salud y calidad de vida.
707. A pesar de ello, basta revisar la evolución del gasto sanitario en los años recientes para constatar que durante los gobiernos de la derecha a partir del año 2011 se produjo una caída próxima al 14% de presupuesto asignado para el conjunto del gasto sanitario, en ese tiempo, el gasto en materia de prevención y de salud pública sufrió un recorte estimado que llegó a alcanzar el 77% y aunque partir de entonces se ha ido recuperando, la Salud Pública sigue sin recibir lo que precisa para desarrollar su potencial.
708. Mirando al futuro, resulta necesario tener claro que el sistema de Salud Pública es una inversión, que en cualquier momento nos puede salvar de situaciones como la que vivimos, no debemos olvidar que el riesgo de una pandemia sigue vigente. Resulta pues imprescindible incrementar la inversión en salud pública que además será rentable.
709. La Vigilancia en Salud Pública es una de las funciones esenciales de la salud pública definidas por la OMS, destinada a la recogida, análisis, interpretación y difusión de la información relacionada con el estado de salud de la población y los factores que la condicionan. Su desarrollo eficaz es necesario para identificar precozmente los problemas de salud y fundamentar las actuaciones en salud pública, apoyando los procesos de toma de decisión con la mejor evidencia disponible
710. La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto ámbitos de mejora estructurales de la VSP y con ello la necesidad de acometer cambios para responder adecuadamente a los riesgos presentes y futuros para la salud de la población. Para ello, debemos desarrollar una Estrategia de Vigilancia en Salud

Pública para reforzarla, y modernizarla y orientarla hacia un desarrollo coordinado y de calidad.

711. En ese sentido nos comprometemos a desarrollar los acuerdos de la Declaración de Zaragoza en la materia mediante el desarrollo coordinado de estructuras de salud pública dotadas de los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones.
712. Debemos comprometernos igualmente a desarrollar una red de vigilancia integrada en la red nacional con criterios coordinados de organización, gestión y calidad de la información, así como capacidad de adaptación suficiente para afrontar los retos emergentes y satisfacer las necesidades en constante evolución. Una red que incluya la vigilancia de enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles, violencia y lesiones, determinantes sociales de la salud e inequidades en salud e integre la información procedente de otros sistemas de vigilancia como farmacovigilancia, salud animal, seguridad alimentaria, sanidad ambiental y otros.
713. En ese mismo sentido deberemos utilizar los resultados del sistema para la toma de decisiones en planificación y gestión sanitaria, así como en el diseño de intervenciones de salud, estableciendo mecanismos de coordinación entre los órganos titulares de salud pública y los sistemas asistenciales e impulsando la modernización de los sistemas de información vinculados a la vigilancia con una infraestructura digital, que facilite su disponibilidad, tanto los que proceden del entorno sanitario como los no sanitarios.
714. Defendemos una salud sin adicciones con y sin sustancia y para ello se elaborará Ley de Prevención de Adicciones de Cantabria que siente las bases para regular estas cuestiones con mayor eficacia incluyendo elementos que fomenten el control parental del acceso de menores a entornos web y redes sociales, así como fomentar la educación del conjunto de la sociedad en esta materia.
715. La educación en salud debe ser entendida como una medida preventiva que preserve la salud pública. Promovemos una sanidad en la que prime la prevención y la promoción de conductas saludables como un eje principal de actuación, se logrará un sistema de mayor equilibrio y sostenibilidad. Estas medidas resultan valiosas por el valor intrínseco de promover una población sana, así como por el ahorro de costes presentes y futuros tanto para el sistema sanitario como para los servicios sociales.
716. Una salud preventiva que informe y alerte a los adolescentes y jóvenes sobre las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Así como, una atención especializada e individualizada que prescriba en cada caso las medidas y medios más adecuados.



717. Promover un envejecimiento activo y saludable
718. La longevidad de la que disfrutamos en la actualidad constituye un logro sin precedentes, pero a la vez nos genera un auténtico desafío que hace que el envejecimiento deba entenderse como una prioridad en la agenda de salud. Resulta imprescindible que la esperanza de vida y la buena salud caminen de la mano, tanto para que las personas puedan desplegar todo su potencial con la máxima dignidad e igualdad en entornos saludables, como para aprovechar las oportunidades y contribuciones que aporta a la sociedad una población de adultos mayores.
719. El objetivo es la búsqueda de alternativas para satisfacer las necesidades de cuidados de larga duración que se sustenten en modelos asequibles, accesibles y de calidad. Es el momento de incorporar innovaciones sociales y tecnológicas a gran escala que apuesten por la eficiencia en la atención coordinada de las necesidades sociosanitarias de la población, siempre bajo el enfoque de la Agenda 2030 y el compromiso con el Decenio de Envejecimiento Saludable establecida por la OMS.
720. Por otra parte, la actual crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha acentuado, especialmente en nuestros mayores, el sedentarismo y el aislamiento social, lo que ha supuesto en muchos casos una pérdida de calidad de vida y un aumento de la fragilidad como factor de riesgo para el establecimiento de diferentes patologías. Todo ello hace urgente impulsar programas concretos con actuaciones colaborativas dirigidas a actividades físicas, sociales y cognitivas que han podido verse mermadas durante este tiempo.
721. Será necesario impulsar la hoja de ruta para el abordaje de la fragilidad aprobada por el Consejo Interterritorial, para lo que resulta preciso prepararse para la detección precoz en población de más setenta años, introduciéndola en la cartera de servicios, asegurando la coordinación entre todos los niveles asistenciales y sectores implicados de la administración.
722. Con ese objetivo, resulta necesario potenciar el trabajo de la Escuela Cántabra de Salud para facilitar y proveer de información y formación tanto a pacientes crónicos como a sus cuidadores y familiares que les permitan adquirir conocimientos y habilidades en la gestión de la enfermedad y la incorporación de hábitos saludables que mejoren su calidad de vida.
723. Igualmente debemos crear una red, en colaboración con ONGs y administraciones locales sobre el terreno, para trabajar en revertir la soledad en las personas mayores, luchar contra el edadismo fomentando un trato digno a la vejez para conseguir un envejecimiento saludable previniendo la fragilidad, para lo que será

necesario fomentar el desarrollo funcional, cognitivo, emocional y social contribuyendo transversalmente a facilitar la identificación y reducción de desigualdades de género en etapas de la vida avanzadas, así como el aumento de la equidad en relación con la vulnerabilidad social y económica.

724. En este marco y en materia de prevención de la salud debemos comprometernos a cambiar el paradigma de calendario vacunal, caminando hacia un modelo vital, pensado para prevenir enfermedades en los grupos de riesgo como ya estamos haciendo en relación a la infección neumocócica y el herpes zoster, mejorando así el acceso a las vacunas de la población mayor, siguiendo las recomendaciones de la OMS.
725. **Consumo: nuevas políticas para un nuevo modelo**
726. Los y las socialistas históricamente hemos apoyado e impulsado las políticas en la defensa de los consumidores y a las organizaciones que los representan, fuimos socialistas quienes pusimos en marcha la primera Oficina Municipal de Información al Consumidor OMIC en el ayuntamiento de Torrelavega, apuesta que se extendió posteriormente por muchos de los ayuntamientos de Cantabria.
727. Además, fruto de esas políticas, los y las ciudadanos/as de Cantabria hemos contado con una Escuela Europea de Consumo y con una Agencia de Consumo, dos servicios que han desaparecido en estos últimos años.
728. En este momento estamos asistiendo a una evolución y transformación clara en el modelo de consumo. Es ahora cuando más nos necesitan los ciudadanos, no somos ajenos a los abusos de algunas compañías del sector eléctrico, telecomunicaciones, entidades financieras, y otras, así como al cambio de modelo de consumo, compras por internet, consumo colaborativo. etc.
729. Los y las socialistas de Cantabria vamos a dar prioridad a las políticas de consumo, porque la sociedad nos lo está pidiendo y porque desempeñan un papel crucial en el desarrollo y vitalidad económica de nuestra región.
730. Estamos comprometidos con el movimiento asociativo de defensa de los consumidores y usuarios y su fortalecimiento. Resulta imprescindible que la ciudadanía adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para establecer unas relaciones más simétricas en el mercado, ajustadas a sus necesidades y valores.
731. Para ello, los socialistas valoramos como fundamental:
732. • Fomentar la formación, información y educación ciudadana en consumo responsable y crítico, promocionando valores asociados al entorno, al medio

ambiente y el comercio justo centrándonos especialmente en aquellos, colectivos más vulnerables, (mayores, adolescentes, personas inmigrantes) Para ello resulta necesario impulsar la realización de cursos, talleres, charlas, de forma presencial o virtual, sobre temas de actualidad como los derechos de los usuarios de la banca, eléctricas, alimentación saludable.

733. • Apoyar el movimiento asociativo de defensa de los consumidores y usuarios/as, elevando la representación de las asociaciones de consumidores en todos aquellos organismos y órganos en los que se debaten asuntos que les afectan directa y/o indirectamente.
734. • Fomentar el desarrollo de un Pacto por el Consumo, para que la administración juegue un papel de catalizador positivo en la relación entre empresas y consumidores, desde la perspectiva de la responsabilidad recíproca.
735. • Impulsar el Sistema Arbitral de Consumo, como una de las herramientas para la resolución de los problemas para la resolución de los problemas patrimoniales relacionados con el consumo cotidiano de bienes y servicios. El Sistema Arbitral de Consumo se ha demostrado durante más de diez años como un sistema eficaz, pero se encuentra necesitado de diferentes actuaciones orientadas a su dinamización, mejorando el conocimiento, la accesibilidad y la eficacia del sistema arbitral y estableciendo su completa tramitación telemática.
736. • Mejorar el ejercicio del derecho de la ciudadanía a realizar una reclamación, estableciendo la obligatoriedad del Sistema de Hojas de Reclamaciones Electrónicas por parte de todas las entidades del Gobierno y del resto de las Administraciones Públicas en, las entidades prestadoras de servicios básicos, las grandes empresas, así como las entidades o empresas privadas que gestionen servicios públicos y de interés general en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, desarrollando además un sistema on line para que el ciudadano sepa, en cada momento, el estado de tramitación de sus reclamaciones y pueda recibir el resultado de la misma
737. • Establecer una garantía de tiempos de tramitación de las reclamaciones y resolución de los arbitrajes por parte de la Administración, para hacer de estos mecanismos una herramienta más eficaz en la defensa de los derechos de las personas consumidoras.
738. • Favorecer en el sector empresarial cántabro la generación de productos, bienes y servicios que sean respetuosos con el medioambiente, eficientes desde el punto de vista energético y ajustado a las necesidades reales de la sociedad. El consumo responsable, además de contribuir a la preservación del medioambiente, es uno de los pilares de la economía sostenible y de la igualdad social.

739. • Establecer sistemas de participación activa de la ciudadanía para el diseño, ejecución y evaluación de políticas de consumo, especialmente en aquellas decisiones con alto impacto social (por ejemplo: limitación del acceso del tráfico a casco urbano, gestión y recaudación de impuestos)
740. • Impulsar la colaboración transversal en materia de Consumo entre administraciones para favorecer una mejor defensa de los derechos de las personas consumidoras, desarrollando sistemas de coordinación e intercambio de conocimiento entre administraciones con competencias en materia de consumo, principalmente, Educación para la inclusión de actividades docentes en materia de Consumo en la formación reglada y Sanidad, para la divulgación de los derechos y deberes de los usuarios/as de la sanidad.
741. • Desarrollar una línea de trabajo con el sector empresarial cántabro para aumentar su grado de compromiso con los derechos de las personas consumidoras como elemento de buen servicio, calidad y competitividad, impulsando los códigos de buenas prácticas en el comercio, especialmente en el comercio electrónico, y promocionando el arbitraje como solución a las reclamaciones por su carácter gratuito y más eficaz que las denuncias judiciales.
742. • Desplegar campañas destinadas a concienciar sobre un consumo ético, responsable y respetuoso con el medio ambiente y potenciar los servicios de control, prevención e inspección.
743. Avanzar en la universalización de los servicios sociales
744. Garantizar unas condiciones de vida dignas a los ciudadanos mediante la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales que proclama la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria, es hacer posible que los servicios sociales, junto a la sanidad, la educación y el sistema de pensiones sean capaces de garantizar a todas las personas las prestaciones necesarias para ayudarles a superar los déficits o carencias con que se han topado en la vida y poder llevar una vida que merezca la pena ser vivida.
745. En esta legislatura, el PSOE desde el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en materia de Servicios Sociales, con cerca de 300 millones de euros destinados a atender a la Dependencia y Discapacidad solo durante el año 2022.
746. La universalidad de los servicios públicos es la garantía que evita que la enfermedad, la incapacidad o la vejez lleven a los ciudadanos a la pobreza y a la exclusión social. Los socialistas defendemos que todas las personas, independientemente de la situación personal en que se encuentren, tienen derecho al desarrollo de todas sus capacidades y para ello la sociedad, a través de la intervención pública, tiene la obligación y el interés de garantizar el máximo

desarrollo de dichas capacidades. En definitiva, creemos que sólo desde lo público es posible garantizar a todas las personas unas condiciones de vida dignas y un espacio de libertad, justicia e igualdad basado en un sistema de solidaridad y cohesión social.

747. La acción política del PSOE se ha materializado en el ámbito de los servicios sociales en la aprobación y desarrollo de la ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria; la Ley de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y Adolescencia de Cantabria y La ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad de ámbito regional, y la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de ámbito nacional y en cuyo desarrollo fuimos pioneros.
748. Con la aprobación de estas leyes, los servicios sociales dieron el salto desde la beneficencia hacia el derecho en la protección. Gracias al PSOE, los derechos sociales empezaron a convertirse en derechos de ciudadanía, derechos de todas y cada una de las personas y no derechos de algunas personas por su pertenencia a un colectivo concreto.
749. Nuestro objetivo es la consolidación de un sistema público de servicios sociales como el cuarto pilar del Estado de Bienestar, capaz de hacer efectivo el derecho de acceso de la ciudadanía a un conjunto de servicios sociales básicos que garanticen la protección social a todas las personas.
750. Nuestras propuestas en Servicios Sociales deben estar orientadas a convertir los Servicios Sociales en un auténtico sistema de protección social de carácter universal, equiparándolo al sistema sanitario y educativo, que traslade bienestar a la vida de la ciudadanía de Cantabria.
751. Tenemos que avanzar en la consolidación de un Sistema Público de Servicios Sociales (SPSS) inspirado en los principios de universalidad, de responsabilidad pública, de equidad y accesibilidad.
752. Un Sistema Público de Servicios Sociales capaz de ofrecer unos servicios sociales de calidad, que apueste por la promoción de la autonomía, por la atención integral, por la integración, la normalización y la prevención.
753. Inspirados en el principio de la responsabilidad pública en las políticas sociales, hemos apostado por desarrollar una concepción integral de las mismas, mejorando la calidad y extendiendo los servicios y prestaciones a todo el territorio de Cantabria buscando reducir el desequilibrio territorial existente, buscando siempre el diálogo social como instrumento de funcionamiento y la cooperación administrativa y la cohesión territorial.

754. La financiación de los Servicios Sociales y la atención a la dependencia es determinante si se quiere garantizar una cobertura e intensidad protectora suficiente. Las políticas en materia de servicios sociales han contribuido a consolidar todo un sector productivo de nuestra economía que da empleo a miles de personas, que crea riqueza y favorece retornos económicos, siendo uno de los sectores más intensivos en creación de puestos de trabajo por euro invertido, un empleo que tiene además la característica de generarse distribuido por el territorio y que no resulta deslocalizable.
755. Hemos venido trabajando con el sector de la dependencia y la discapacidad con grandes avances en la mejora de la calidad de la prestación de servicio y actualmente seguimos trabajando con el sector en medidas para paliar el proceso de inflación de parte de los costes indirectos.
756. Cantabria ha sido la primera comunidad autónoma de España en garantizar por ley que los precios de concertación en el sector de atención a la Dependencia, a la Discapacidad y a la Infancia se actualizarán conforme a los incrementos salariales derivados de la negociación colectiva sectorial.
757. Es una medida justa y necesaria, con la que hemos querido apoyar a más de 6.000 personas que trabajan en el sector en la región con una mejora de sus condiciones laborales. Es un contrasentido hablar de calidad de la atención si quienes efectúan los cuidados no tienen una formación adecuada, unas condiciones laborales y unos salarios dignos.
758. En la actualidad gran parte de nuestros esfuerzos pasan uno de los ejes fundamentales en la calidad de los servicios: los profesionales de la atención, las profesionales de la atención porque son abrumadoramente ellas.
759. Y eso significa salario, formación y condiciones laborales dignas, profundizar en la prevención de riesgos laborales y en las enfermedades profesionales que puedan verse derivadas de su trabajo.
760. Aumentaremos los esfuerzos de mejora de la calidad del Sistema Público de Servicios Sociales en las personas trabajadoras en los cuidados.
761. Pero no basta con que los precios públicos integren el incremento salarial que recojan los convenios colectivos.
762. Es necesario mejorar las ratios de las profesionales porque es bueno para la calidad de la atención y para la calidad del empleo.
763. Si queremos que el Sistema Público de Servicios Sociales se ponga a la altura de los otros sistemas de protección (sanitario y educativo) hay que apostar por sus

profesionales y eso significa sin duda salario, formación y condiciones laborales dignas, también profundizar en la prevención de riesgos laborales y en las enfermedades profesionales que puedan verse derivadas de su trabajo.

764. En nuevo modelo de cuidados al que aspiramos, centrado en las personas, necesita de profesionales formados, bien remunerados y también de la incorporación de los hombres en esa tarea de cuidados.
765. Si los representantes del sector dicen que faltan profesionales, entendemos que mediante la dignificación de un trabajo tan esencial como este, la mejora de las condiciones salariales y laborales es posible hacer que surjan profesionales que se quieran acercar al sector que es imprescindible en nuestras vidas. El nuevo modelo de acreditación de residencias de personas mayores y de personas en situación de dependencia o con discapacidad aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales a finales de junio pasado marca una hoja de ruta, se establece un plazo de transición de aquí a final de 2029, ya que trasformar el modelo de cuidados es un proceso enormemente complejo y necesitamos trabajar de manera coordinada y colaborativa con todo el sector.
766. Apoyamos el desarrollo y profundización del sistema de atención a la dependencia, procurando un servicio acorde con el siglo XXI, unos servicios personalizables, adaptables a cada persona a lo largo de su ciclo de vida y que aseguren el pleno respeto a su dignidad.
767. Nuestro compromiso con la ciudadanía de Cantabria se centra en el desarrollo de la Ley de Derechos y Servicios Sociales abriendo espacios de participación ciudadana e institucional, fomentando el dialogo social y la concertación como instrumentos básicos de funcionamiento. Queremos unos Servicios Sociales que aspiren a ser un auténtico sistema de protección universal que perdure en el tiempo y que trabaje con eficacia y eficiencia, lo cual hace necesario la incorporación de un nuevo sistema de trabajo que incorpore e integre la cultura de la calidad en sus servicios y prestaciones, el trabajo coordinado en red y la de la sostenibilidad económica.
768. Apostamos por unos servicios sociales asentados en el terreno, con capacidad para registrar y conocer los cambios sociales, las nuevas necesidades de la ciudadanía y por ello sustentados en la investigación social, el estudio y la planificación y gestionados por profesionales cualificados, en continua formación técnica promovida desde un Plan de Formación para los profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales
769. Necesitamos una ley de calidad que además de establecer estándares de calidad mínimos del conjunto del sistema de Servicios Sociales, impulse de forma decidida la implantación de sistemas de gestión de calidad en todos los centros de servicios

sociales del Gobierno de Cantabria y en todos los centros de atención de titularidad privada financiados con fondos públicos y que regule de forma precisa el funcionamiento y la relación entre la administración y el sector privado.

770. Los Servicios Sociales que los socialistas queremos impulsar deben apostar de forma decidida por: la intervención social basada en la evidencia, la calidad técnica y la innovación tecnológica, la evaluación rigurosa, el desarrollo profesional y la dignificación salarial, la gestión del conocimiento y la comunicación transparente de buenas prácticas y resultados valiosos a la ciudadanía.
771. La responsabilidad pública en la prestación de los Servicios Sociales exige unos Servicios de Inspección bien dotados, con profesionales bien formados y capacitados para la evaluación de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos y que integren la función fiscalizadora y sancionadora con la de colaboración, orientación y estímulo del trabajo bien hecho.
772. Es fundamental, además, el desarrollo de la red de recursos públicos en Cantabria como garantía de igualdad de los ciudadanos/as en el acceso a los servicios sociales. En beneficio de una red pública que recupere y potencie los servicios de proximidad y de ayuda a domicilio, que defina y planifique el mapa de recursos públicos a medio y largo plazo para personas en situación de dependencia, siguiendo criterios de proximidad a los ciudadanos y compensación de las desigualdades territoriales y que potencie fórmulas alternativas de convivencia para la promoción de vida independiente para personas mayores y para personas con discapacidad que superen las fórmulas de institucionalización tradicional.
773. En Cantabria la red de plazas concertadas en centros de atención la dependencia (residencias, centros de día, centros especiales) es de 7990 plazas concertadas en 2022 y superaremos las 8.000 en el año 2023.
774. La apuesta por la calidad se basa en la mejora de la atención a las personas dependientes con una atención personalizada, la mejora de las condiciones laborales de las personas que cuidan y la mejora en la gestión de las prestaciones y servicios, incluyendo la reducción de los tiempos de espera. : se han reducido los tiempos de espera especialmente en lo que se refiere a la solicitud de valoración de la situación de dependencia y en el tiempo requerido para la asignación del servicio y/o la prestación económica una vez reconocido el derecho a la protección. Un servicio de calidad incluye una atención lo más rápida posible.
775. Durante 2021 el tiempo medio desde la solicitud hasta la resolución de grado se ha reducido en un 28,7%, pasando a 57 días. Asimismo, el tiempo medio desde la resolución de grado hasta la resolución de Plan Individual de Atención (PIA) ha disminuido un 31,8%, pasando a 43 días. En definitiva, el tiempo medio desde la solicitud hasta la resolución de PIA ha disminuido un 35,2% pasando a 110 días,

dos meses inferiores al límite establecido por la Ley y 8 meses inferior a la media nacional (364 días). El reto es la mejora y consolidación de estos tiempos.

776. En definitiva, el PSOE apuesta por un modelo de atención a la dependencia y a la discapacidad más personalizado y bien financiado y de calidad, trabajando con el sector, mejorando las condiciones de las personas trabajadoras y atendiendo las necesidades de las familias. El objetivo cuidar a quienes lo necesitan y cuidar a quienes cuidan, mejorar las condiciones laborales en el sector de los cuidados, y en eso, además de actualización del precio público también vamos a trabajar en la mejora de las ratios que son medidas que mejoran la calidad de la atención del usuario y mejoran las condiciones de trabajo de quienes cuidan.
777. Por tanto, aprobación de un Plan para el Incremento de la cuantía de las prestaciones económicas del SAAD, un Plan acordado con las entidades del sector de la dependencia para el incremento progresivo de las ratios de los centros de atención a personas dependientes
778. Debemos mejorar la coordinación entre los sistemas públicos de Servicios Sociales y de Salud y con la red de entidades que trabajan con el colectivo de enfermos de salud mental
779. Por ello creemos necesario crear un protocolo de atención desde los Servicios Sociales que implique la detección y análisis de la situación de las personas y de su entorno ante la demanda de una ayuda o prestación específica, así como el acompañamiento para su inclusión social.
780. Asimismo, mejorar la información y la visibilidad de este colectivo que se enfrenta a dificultades y barreras específicas, a veces autoimpuestas, porque ellas mismas asumen los estereotipos, prejuicios y roles sociales que su entorno y la sociedad les impone.
781. También consideramos imprescindible avanzar en la garantía de derechos sociales y económicos de las personas gitanas para combatir la desigualdad estructural, pero es necesario hacerlo en paralelo a la lucha contra la persistente y generalizada discriminación antigitana, y en el marco de un proceso de promoción de la participación de las personas gitanas en todas las esferas de la vida, y de reconocimiento social e institucional del pueblo gitano.
782. El PSOE desde el Gobierno ha incrementado un 20% los recursos de los servicios sociales a los ayuntamientos.
783. La Pandemia COVID y ahora la Guerra de Ucrania ha impactado de forma dramática en toda la sociedad, pero especialmente en los sectores sociales con mayor vulnerabilidad. Por eso, hemos adoptado medidas para paliar en la medida

de lo posible sus efectos con una cuantía complementaria para los perceptores de renta social básica que tengan a su cargo menores de edad y la concesión de una prestación económica extraordinaria de carácter temporal y periódico que complemente la Renta Social Básica (RSB) para paliar los efectos del alza de precios de energía y suministros básicos provocada por la guerra en Ucrania.

784. El reto es seguir reforzando los mecanismos de protección social en las personas y familias más vulnerables.
785. Por eso el PSOE, desde el Gobierno de Cantabria para paliar los efectos adversos de esta situación y siendo una de las finalidades del Sistema Público de Servicios Sociales el proporcionar el apoyo social que permita superar la falta de recursos básicos personales, se acordó igualmente la concesión de una prestación extraordinaria y con carácter temporal para complementar la prestación de la renta social básica para hacer frente a esta situación de necesidad planteada.
786. Nos preocupan las personas, y más las que más difícil lo tienen. Las personas en pobreza y exclusión social y por eso los socialistas vamos a seguir desarrollando el Ingreso Mínimo Vital y queremos hacer de la Renta Social Básica una herramienta eficaz para sacar de la pobreza y la exclusión a las familias.
787. En ese sentido estamos elaborando y nos proponemos aprobar un Plan de Acción para la inclusión del Pueblo Gitano, un Plan de Acción de lucha contra el sinhogarismo y proponemos una revisión de la renta social básica.
788. Atención a la discapacidad
789. La aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia fue una conquista social que incluye por primera vez, como prestación pública, la asistencia personal, uno de los servicios de atención para las personas cuya finalidad es la promoción de la autonomía de las personas con gran dependencia. El objetivo de esta asistencia es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.
790. Una reivindicación de las entidades que representan a las personas con discapacidad pues permite que puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible.
791. Esta prestación ha tenido un bajo desarrollo en toda España. Creemos que ha pasado tiempo suficiente de despliegue de la ley estatal y de la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria y la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con



Discapacidad para implementar esta prestación para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Ley.

792. Para ello es necesario analizar el grado de cumplimiento de los objetivos de la normativa e impulsar el plan de accesibilidad universal.
793. El empleo es la clave de la integración social de las personas con discapacidad. En este sentido, es necesario avanzar en el cumplimiento de las cuotas de reserva de empleo para personas con discapacidad en la empresa ordinaria. También hay que trabajar en agilizar los plazos de valoración de discapacidad de aquellas personas que requieren dicho documento para el acceso al mercado laboral.
794. Debemos seguir avanzando en la desinstitucionalización de una forma transversal: las personas mayores, con discapacidad, sin hogar, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desamparo y personas jóvenes extuteladas.
795. Todas las personas tienen derecho a vivir en comunidad y recibir servicios y apoyos personalizados que respondan a sus proyectos de vida.
796. Derechos y atención a la infancia y la adolescencia
797. Debemos sentirnos orgullosos de la atención que los niños y niñas más vulnerables tienen en nuestro sistema de protección. Hemos superado ampliamente la ley y los plazos respecto al acogimiento de menores, de niños y niñas. Nuestra apuesta por las familias de acogida y por el modelo de residencia hogar-familiar no es solo un acierto absoluto, es lo mejor para el interés de los niños y niñas y un gran avance en sus derechos.
798. Cantabria tiene a todos sus menores de 10 años que están en el sistema de protección en acogida en familias. El objetivo que se ha marcado España es tener a todos los menores de 6 años en acogida para 2025 y en el 2029 los menores de 10 años. En Cantabria podemos decir que hemos cumplido ese objetivo con años de antelación.
799. En el caso de imposibilidad de acogimiento familiar se apuesta por I hogares como forma de acogimiento residencial en base a viviendas normalizadas con una capacidad máxima de 8 plazas.
800. Además, hay que promover cauces de participación que permitan a familias, los menores y las asociaciones del sector contribuir a la mejora del sistema de protección y revitalizar los equipos territoriales de Servicios Sociales integrados por psicólogos, educadores sociales y trabajadores sociales, en cada una de las áreas de Servicios Sociales, impulsando sus competencias y sus recursos.



801. Una de las características diferenciales del Sistema de Servicios Sociales que se ha desarrollado en nuestro país es la amplia implicación que tiene en el mismo la administración local; sin embargo, la reforma de la administración local que ha impuesto el Partido Popular hace desaparecer las competencias en materia de servicios sociales de los municipios. En este nuevo marco legal corresponde en el ámbito de la protección a la infancia, la detención e intervención sobre el riesgo de desprotección moderada de los niños y niñas y adolescentes. Para ello, por medio de un proceso abierto de participación social con los profesionales del sector, las entidades locales y la sociedad civil, abriremos un proceso de reflexión que ayude a definir un nuevo modelo de organización y gestión de los Servicios Sociales de Atención Primaria que acorde con las peculiaridades del territorio, además establezca tanto sus funciones y dimensionamiento, como los recursos profesionales y económicos precisos.
802. En este marco, los y las socialistas proponemos desarrollar los Equipos Territoriales de Servicios Sociales de Atención Primaria integrados por psicólogos, educadores sociales y trabajadores sociales, en cada una de las áreas de Servicios Sociales, desarrollando, tal como está previsto en la Ley de Derechos y Servicios Sociales de la ley de Cantabria; junto con el desarrollo de la figura del profesional de referencia del Sistema de Servicios Sociales vinculado con los servicios de proximidad.
803. Desde el Gobierno de España el PSOE aprobó el Ingreso Mínimo Vital, que está especialmente dirigido a niños, niñas y adolescentes (NNA) que suponen más de un 50% de los beneficiarios de esta ayuda. Se calcula que el IMV ha sacado de la pobreza severa a 3 de cada 4 niños y niñas en España, alrededor de 300.000 personas, añadiendo un complemento a la infancia de hasta 100€. Además, se ha aumentado en un 15% el IMV durante 9 meses para paliar el impacto económico de la guerra. Esta subida también se aplica al complemento de la infancia.
804. **La Vivienda. Un derecho social**
805. El acceso a la vivienda es uno de los factores de inclusión social, junto al acceso a la educación y a la sanidad.
806. Cuando las políticas de vivienda se han dejado en manos del mercado, cuando cada vez hay más personas que se encuentran con dificultad de acceder a una vivienda, los gobiernos tenemos un escaso margen de actuación con la celeridad que se nos exige y nuestra obligación es actuar.
807. Es imprescindible que los ciudadanos tengan una vivienda digna y accesible para su bienestar social.

808. - La vivienda es el quinto pilar del estado del bienestar. Por eso, los y las socialistas de Cantabria nos comprometimos a impulsar una Ley de vivienda, la primera ley Integral de Vivienda en Cantabria, que ya hemos presentado y que tiene tres pilares fundamentales: Garantizar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos, mediante el impulso al alquiler y al parque público de vivienda.
809. - Impulsar el desarrollo de actuaciones de rehabilitación, renovación y regeneración urbana.
810. - Dotar a la administración de medios jurídicos adecuados para luchar contra el fraude de una manera eficaz
811. Nuestra apuesta política clara es aumentar la oferta de vivienda de alquiler e incentivar actuaciones de regeneración urbana y la rehabilitación de edificios bajo criterios de accesibilidad y eficiencia energética, esos son los objetivos a alcanzar en el medio y largo plazo.
812. Respecto al avance en el derecho constitucional a acceder a una vivienda digna, el proyecto de Ley obliga al Gobierno de Cantabria a planificar el aumento progresivo de las viviendas de titularidad pública para tener un parque de alquiler amplio y suficiente. En el plazo de dos años Cantabria deberá contar con un Plan plurianual de ampliación del parque público de vivienda, así como un Plan de rehabilitación.
813. Desde que en julio de 2019 asumimos la responsabilidad de gestionar la cartera de Vivienda, la Consejería se marcó como primer objetivo ampliar el parque público de vivienda en alquiler.
814. Se ha ampliado en esta legislatura en 168 viviendas, de las 234 a inicios de legislatura hasta las 402 actuales, un incremento de más del 70%, pero sigue siendo un parque público autonómico insuficiente. Debemos tener como objetivo a medio plazo alcanzar las 3.000 viviendas en 2030.
815. En una legislatura marcada por la pandemia hemos puesto el foco en las personas más vulnerables, los que tienen más dificultades de acceso.
816. Durante todo el Estado de Alarma se siguieron tramitando las solicitudes y pagos de las ayudas del alquiler, en ningún momento el servicio se vio interrumpido.
817. Y es importante recalcar un hito: somos los únicos en toda España que ha conseguido que las ayudas al alquiler se paguen mensualmente y un día fijo. Cuando llegó la gente no sabía que día ingresaba, dependía de la tesorería, ahora se tramita como una nómina y una vez reconocida la ayuda se paga mensualmente.

818. Si la vivienda cumple una labor social una vivienda vacía no vale de nada. Tenemos que ser capaces de poner las viviendas vacías al servicio de la sociedad. Por ello, creamos una bolsa de viviendas en alquiler para movilizar vivienda vacía. El objetivo de este programa es captar viviendas vacías para ponerlas a disposición de la gente.
819. Todas estas medidas tienen como objetivo que las personas no tengan que destinar más del 30% de sus ingresos al pago de la vivienda.
820. Es necesario detectar e identificar las personas en riesgo de exclusión (nacionales o extranjeros) para evitar desahucios y aportar las ayudas necesarias para evitar el riesgo de exclusión y favorecer la reintegración al mundo laboral.
821. En Cantabria, es necesario seguir avanzando en esta materia, garantizando el acceso a la vivienda. Todo con el objeto de poner el mayor número de viviendas posibles al servicio de las necesidades sociales.
822. Por tanto, más recursos para el parque público de vivienda y más vivienda para atender necesidades de urgencia habitacional, actualizando la regulación del parque público de vivienda en alquiler e incrementando el número de viviendas para atender las necesidades de Emergencia Habitacional.
823. Actualmente estamos volcados en poder aprovechar la gran oportunidad que significan los Fondos Next Generation, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y su importante apuesta por la rehabilitación y la mejora de la eficiencia energética de nuestras viviendas.
824. El impulso de la rehabilitación del parque de edificado es una política de primer orden, una apuesta para contar con edificios energéticamente eficientes, que contribuyan también a la activación del sector de la construcción y la generación de empleo y la actividad en el corto plazo.
825. Esta apuesta tanto de este Gobierno, como del Gobierno de España, se sustancia en que este programa representa la partida más importante del Plan de Recuperación de España, con un presupuesto para Cantabria de 61,9 millones de euros en tres años, un impulso a las políticas de rehabilitación sin precedentes.
826. Es una de las palancas para reactivar la economía española, y con eso también la de Cantabria.
827. Estas políticas públicas de rehabilitación son un gran paso hacia los objetivos de la UE para 2030 de reducir las emisiones de carbono, más de una quinta parte de las cuales en España proceden de los hogares.

828. Hemos firmado el Pacto por la Rehabilitación, un acuerdo con los profesionales del sector, el colegio de arquitectos, aparejadoras, administradores de fincas y promotores y constructores.
829. Actualmente en diferentes ayudas a la rehabilitación hay diferentes convocatorias por importe de más de 60 millones de euros, mejorando la gestión a través de la simplificación administrativa y anticipando el pago de las ayudas (75 %), además de ser la primera vez en la historia en que estas ayudas están exentas del pago del IRPF y son compatibles con deducciones fiscales la parte no subvencionada.
830. Uno de los grandes retos que tenemos es la gestión de tan importante cantidad de fondos, una gran oportunidad para Cantabria de impulso económico y creación de empleo, de mejora en la calidad y el confort de las viviendas de las personas y de ahorro en suministros energéticos y también de reducción de CO2. Mejora la salud de las personas y del planeta.
831. Para ello debemos colaborar con la Universidad de Cantabria para la habilitación de un master de Agente de la Rehabilitación, o un título habilitante similar.
832. **5.La Cantabria del conocimiento: educación y cultura.**
833. Educación y formación profesional
834. 1.Potenciar e impulsar el 1 ciclo de educación infantil (0-3), creación de plazas del primer ciclo de E.I (0-2).
835. 2.Modernización digital del sistema educativo con especial atención a las zonas rurales. Reforzar las competencias digitales con especial atención en población vulnerable y del medio rural.
836. 3. Formación permanente de adultos y especial atención a personas desempleadas
837. 4.Reforzar mecanismos de apoyo a los colectivos más desfavorecidos
838. 5.Crear un sistema de evaluación eficaz
839. 6.Modernización de la formación profesional
840. 7.La mejora de la cualificación profesional de las próximas generaciones, que permita al alumno una alta cualificación adaptada a las necesidades de formación del modelo productivo, pasa también por la modernización y el refuerzo de la Formación Profesional.
841. 8.Facilitar la transición entre etapas educativa



842. 9. Ampliar orientación educativa. Crear figura de orientador de centro en ceip de una línea
843. 10. Reducir tasas de fracaso escolar y abandono escolar
844. 11. Reducir ratios
845. 12. Mantener y aumentar los centros del profesorado, y la formación de la red de asesoramiento y mejora escolar
846. 13. Definir formación dual en Universidad
847. 14. Potenciar doctorados en los empleados de las empresas.
848. Motivación de las medidas:
 849. 1. La educación desde edades tempranas garantiza la igualdad de oportunidades, favorece al mismo tiempo la conciliación familiar.
 850. 2. La mejora de las competencias digitales contribuye a cerrar o reducir la brecha territorial, social y de género y favorecer el acceso a oportunidades profesionales en igualdad de oportunidades. Permite mayor autonomía de gestión a colectivos vulnerables.
 851. 3. La formación permanente de adultos como un derecho de educación a lo largo de la vida. Diseñar programas de recualificación profesional de calidad la participación en ellos aumenta significativamente las posibilidades de las personas desocupadas de encontrar un empleo y de mejorar sus ingresos y condiciones laborales respecto al puesto anterior
852. 4. M
853. 5. M
854. 6. y 7. Fundamental definir actuaciones claves para el refuerzo del capital humano de las próximas generaciones, la eliminación de brechas sociales y territoriales, y el acceso a oportunidades laborales dignas y adaptadas a las necesidades de un mercado laboracambiante y dinámico en un modelo educativo personalizado, flexible, que se adapte a las necesidades del alumnado, prevenga el abandono temprano de la educación y promueva la mejora de los resultados educativos.
855. Reformas e inversiones como la renovación del catálogo de títulos de Formación Profesional para adaptarlos a nuevas demandas de los sectores productivos y a las

nuevas competencias emergentes, el Plan de modernización o la creación de un número significativo de nuevas plazas.

856. 8. Implementar medidas de coordinación y colaboración para que el tránsito del alumnado de unas etapas educativas a otras, especialmente de primaria a secundaria, se produzca de la manera más eficiente posible, evitando posibles fracasos escolares por el cambio de periodo.
857. 9. y 10. Ampliar la orientación educativa en el paso de primaria a secundaria y de secundaria F.P. y bachillerato. Es imprescindible que, en los tránsitos de etapa, los equipos de orientación conjuntamente con los tutores y equipos docentes logren que estos periodos presenten un buen protocolo de coordinación, no sólo el simple traspaso de información sobre el alumnado.
858. El fracaso escolar está también relacionado con niñas y niños con necesidades educativas que han quedado fuera del sistema o ha llegado tarde por no tener un diagnóstico precoz. Por lo tanto, abogamos por un mayor número de profesionales dentro de los Equipos de Orientación incluso crear en los ceip de una línea completa la figura del orientador de centro, a tiempo completo, que pueda diseñar, implementar y evaluar propuestas de intervención directa, así como asesoramiento y seguimiento.
859. 11. La reducción de ratios permitirá una educación más personalizada, dar respuesta a la diversidad, así como, combatir con mayor eficacia fenómenos como el abandono o la segregación escolar, y cosechar las ganancias de cobertura y aprendizaje.
860. 12. Intensificar la oferta formativa permanente favorece un desarrollo profesional continuo a lo largo de su carrera profesional. Esto les permite ampliar, desarrollar y actualizar sus conocimientos, destrezas y actitudes.
861. 13. Realizar una formación universitaria en alternancia entre la universidad y la empresa, combinando el aprendizaje en el aula con la actividad práctica en el centro de trabajo.
862. 14. Forzar la capacidad de I+D+I de las empresas, apoyando el estudio del doctorado en los empleados. Realizar su tesis doctoral sobre un tema de interés para la empresa bajo la supervisión de su director académico. La colaboración entre ambas partes, permite que la transferencia de conocimiento se realice en dos sentidos al incorporar la visión empresarial en la determinación de objetos de investigación, facilitando la creación de valor económico y social, además de completar la formación de los empleados.
863. Universidad y ciencia



864. La universidad es una herramienta fundamental para el desarrollo social, económico y ambiental de una región como Cantabria. En un mundo cada vez más competitivo y globalizado, contar con una población con una adecuada formación en competencias y con las habilidades necesarias para enfrentarse a los retos del futuro es imprescindible.
865. En este sentido, la universidad juega un papel clave en la creación de oportunidades para la ciudadanía, especialmente para aquellas personas que provengan de entornos no especialmente favorecidos. La educación superior ofrece la posibilidad de acceder a mejores empleos y a una mayor estabilidad económica, lo que se traduce indudablemente en un mayor bienestar para las personas y sus familias de Cantabria.
866. Además, la universidad contribuye de forma transcendental al desarrollo científico de las regiones, lo que se refleja en una mayor innovación y competitividad en el ámbito empresarial. La investigación científica y tecnológica desarrollada en las universidades se convierte en la base para el desarrollo de nuevos productos y servicios, impulsando así el crecimiento económico cántabro.
867. Por otro lado, la universidad también desempeña un papel social importante, ya que promueve la inclusión y la igualdad de oportunidades. En una sociedad cada vez más diversa, la educación superior se convierte en un baluarte para combatir la discriminación y la desigualdad, fomentando el diálogo y el respeto entre personas de diferentes orígenes y perspectivas.
868. En conclusión, la universidad ha sido, es y será un ascensor social fundamental para Cantabria. Su papel en la formación de personas, en el desarrollo económico, científico y cultural de la región, y en la promoción de la igualdad de oportunidades es insustituible. Por ello, es necesario seguir invirtiendo en la educación superior para garantizar un futuro próspero y justo para todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.
869. En concreto en UNIVERSIDAD proponemos:
 - 870. •Firmar un contrato programa de duración plurianual con la UC una vez entre en vigor la nueva LOSU.
 - 871. •Continuar reduciendo las tasas públicas de acceso a la UC.
 - 872. •Apoyar el correcto desarrollo de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.



873. La ciencia, la investigación y la transferencia de conocimiento son fundamentales para el desarrollo y la prosperidad de las regiones europeas. La ciencia es vital para entender el mundo pasado, presente y futuro que nos rodea y a encontrar soluciones a los trascendentales problemas a los que enfrentamos como sociedad y que se sintetizan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La investigación es la base para el avance tecnológico y el desarrollo de nuevas tecnologías, lo que a su vez impulsa el crecimiento económico y la creación de empleo e ineludiblemente se asocian a los citados ODS.
874. En la actualidad, las regiones europeas están en constante cambio y se enfrentan a desafíos estructurales como el cambio climático, la escasez de recursos naturales y el envejecimiento de la población. La ciencia y la investigación nos permiten abordar estos desafíos de manera más efectiva y encontrar soluciones sostenibles a largo plazo sin dejar a nadie atrás.
875. Además, la ciencia, la investigación y la transferencia de conocimiento son crítica para el conjunto de la cadena de valor que termina en la innovación y desarrollo tecnológico. Determinadas regiones europeas cuentan con una larga tradición de investigación de alta calidad, lo que les permite ser líderes mundiales. Esta ventaja competitiva es vital para el éxito económico de las regiones europeas y su capacidad para competir a nivel global. Cantabria no puede ni debe perder este tren si quiere realmente dar pasos firmes en la economía del conocimiento frente a la economía de los recursos naturales.
876. En concreto en CIENCIA proponemos:
877. • Apoyar el correcto desarrollo de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria
878. • Asegurar que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria cumplen con los objetivos pactados en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria
879. • Impulsar la investigación de calidad a través de la creación de institutos de investigación
880. • Mejorar las partidas vinculadas a todas aquellas convocatorias relacionadas con ciencia e investigación
881. Cultura
882. EL DERECHO A LA CULTURA

883. Dentro de la tradición del PSOE, La cultura nos define, configura nuestro imaginario colectivo, y crea hombres libres, críticos e independientes que reconocen los valores que nos conforman para hacer que la sociedad, y las reglas con las que nos dotamos para organizarnos, progresen. Es, pues, la herramienta más potente que existe para cohesionar, dinamizar y sobre todo transformar nuestro entorno.
884. Por eso los socialistas siempre hemos defendido la necesidad de garantizar el acceso universal a este derecho; para ello proponemos, la concreción de este derecho fundamental a través de un desarrollo legislativo a nivel autonómico acorde con la importancia de este capítulo del catálogo de derechos ciudadanos, con la plasmación de una ley de derechos que garantice:
885. - El derecho a la participación cultural, es decir el derecho de los ciudadanos según sus intereses y necesidades a ser los protagonistas de la creación de la cultura, decidiendo ellos mismos en cada momento que es lo mejor y más conveniente.
886. - El derecho al acceso. Desarrollando este derecho como el entendimiento de la cultura como un bien colectivo que debe ponerse al alcance de toda la ciudadanía, ofertando productos culturales, ampliando y optimizando el patrimonio artístico de nuestra comunidad para su disfrute y aprovechamiento.
887. - A los ya tradicionales derechos de participación (democracia cultural) y acceso (democratización cultural) desde el PSOE de Cantabria sentimos que es el momento de añadir el derecho fundamental de ser representado. La cultura tiene un valor simbólico que la convierte en fundamental a la hora de aceptar nuevos modelos y modos de convivencia. Es pues necesario ensanchar la diversidad en la creación artística para conseguir que toda la ciudadanía se vea representada dentro de esos modelos culturales.
888. LOS VALORES DE LA CULTURA
889. La cultura en el mundo actual nos permite trabajar de manera transversal ayudando a solucionar problemas que tienen mucho que ver con los valores socialistas.
890. • Cultura y territorio
891. Los socialistas somos conscientes de la importancia que tiene la cultura para el desarrollo de nuestro territorio. Una apuesta decidida por la sostenibilidad del mundo rural, ha de venir acompañada, sí o sí de una política de descentralización de servicios culturales que permita a los habitantes de Cantabria, el acceso y la participación cultural. Apostamos aquí como en otros muchos sitios por la comarcalización de servicios y equipamientos.



892. • Cultura y diversidad
893. La cultura evoluciona a través del tiempo tomando como base el sustrato propio, pero viéndose enriquecido por la suma constante de aportaciones culturales exógenas, lo que provoca en cada territorio un ecosistema cultural propio que garantiza la originalidad y pluralidad de las identidades que caracterizan a las sociedades y los grupos que componen la humanidad.
894. Al igual que la diversidad biológica es necesaria para el desarrollo de los organismos vivos, la diversidad cultural, como fuente de intercambios, innovación y creatividad es fundamental para el género humano.
895. En nuestra sociedad cada vez más diversificadas y a la vez cada vez más globalizada, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir, de nuestra cultura tradicional con identidades culturales nuevas, lo que permitirá a los cántabros el acceso a una vida social y cultural que permita su desarrollo, ampliando las posibilidades de elección, sin dejar de cuidar y potenciar nuestro acervo tradicional.
896. • Cultura y progreso hacia un modelo sostenible
897. La revolución de las comunicaciones ha transformado no sólo la misma naturaleza de la cultura sino también la relación de la sociedad con los productos culturales, extendiendo la categoría de “ciudadano consumidor activo de cultura” a cualquier parte de nuestro territorio. Debemos aprovechar las oportunidades que nos brinda la cultura para conseguir que los valores de progreso y la necesidad de avanzar en un modelo de sociedad sostenible y libre llegue a la ciudadanía.
898. Cultura Tradicional de Cantabria
899. Desde el PSOE Cantabria venimos desarrollando una política activa de recuperación de nuestras tradiciones y puesta en valor de las agrupaciones, grupos y colectivos que han permitido que nuestras raíces tradicionales lleguen a nuestros días.
900. Hemos impulsado las figuras de protección como patrimonio inmaterial en legados fundamentales de nuestra cultura como la Viganera.
901. Este ejemplo sirve para poner de manifiesto el compromiso del PSOE Cantabria con nuestro folclore y tradiciones. En esta línea, vamos a seguir desarrollando esta política de forma activa con nuestras danzas y nuestras tradiciones orales.

902. Promoveremos nuevas declaraciones de interés inmaterial para garantizar la permanencia de nuestras tradiciones más ancestrales.
903. En este sentido, desde el PSOE Cantabria manifestamos nuestro más absoluto reconocimiento a quienes han soportado el peso de cuidar y fomentar nuestras tradiciones durante décadas. Además, somos conscientes de la necesidad de que desde las instituciones públicas se amplifique el apoyo con más recursos económicos y medidas específicas para su documentación y difusión.
904. Programas como “Origen” de La Cultura Contraataca son claves para avanzar de la mano del folclore de Cantabria en su reconocimiento como identidad de nuestra tierra.
905. CULTURA E INCLUSIÓN
 906. Para los socialistas de Cantabria, la cultura debe ser una herramienta fundamental para la integración e inclusión social. Debemos entender las oportunidades simbólicas de la cultura para luchar contra la exclusión y sus distintas realidades.
 907. Nuestro objetivo debe ser la utilización de la cultura para evitar que ningún tipo de traba, económica, física o social se convierta en un impedimento para el desarrollo personal de la ciudadanía.
908. LAS OPORTUNIDADES DE LA CULTURA
 909. Ya hemos analizado la cultura como derecho y como valor, pero en los últimos años el impulso y la pujanza económica del sector ha hecho que no solo debamos contemplar la cultura desde el punto de vista social, sino que además debemos entender las oportunidades que nos ofrece.
 910. La Cultura es un motor económico que se va abriendo paso. A nivel nacional supone un 3,2% del PIB que puede llegar hasta más del 5 % si añadimos las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. El mapa cultural es heterogéneo. Estamos ante un sector en el que grandes empresas culturales e incluso museos conviven con multitud de pequeñas empresas y creadores independientes, pero más de 700.000 personas en España trabajan de forma directa en este sector que representa el 3,7% de la masa laboral total de nuestro país.
 911. Principalmente destacable es la interrelación de la cultura con un sector como el turismo. Así, los resultados estadísticos indican que el 14,5 % del total de viajes realizados en 2019 por ocio, recreo o vacaciones de los residentes en España fueron iniciados principalmente por motivos culturales. A estos viajes han de añadirse las entradas de turistas internacionales cuyo porcentaje de motivación cultural alcanza el 17,5 % del total

912. Respecto a Cantabria Las industrias culturales y de la creación es un sector que en base a los datos del Anuario de Estadísticas Culturales y el ICANE, contaba a finales de 2019 con un total de 1.156 empresas y aportaba 414 millones anuales al PIB regional y recibía más de un 9 % de turistas con motivaciones culturales.
913. LA CULTURA DURANTE LA PANDEMIA
914. Desde el PSOE de Cantabria somos conscientes desde hace mucho tiempo del peso e importancia que la cultura tiene en la economía de nuestra Región, por eso cuando en marzo de 2020 estalló la crisis sanitaria comprendimos que era el momento de implementar las medidas que fueran necesarias para el mantenimiento de un sector emergente como el que nos ocupa.
915. Gracias a esa conciencia de la oportunidad y de la obligación, desde que llegamos al gobierno en 2019 habíamos trabajado en un organigrama acorde con la importancia que dábamos al sector. Desde que el PP en el año 2011 decidiera acabar con la consejería de cultura, la gobernanza del sector recaía en una dirección general dependiente de Educación. Una estructura evidentemente débil que no permitía que el sector se expandiera de una forma lógica y decidida y que nosotros revertimos con la creación de la consejería de cultura adscrita al Vicepresidencia del gobierno.
916. Dentro de ella:
917. • Creamos dos direcciones generales: la de Patrimonio, y la de acción cultural.
918. • Potenciamos la figura de la Sociedad Regional de Cultura, como herramienta imprescindible para actuar de una manera rápida y dinámica en el sector.
919. Esta modernización y ampliación de estructuras es fundamental para comprender la respuesta que hemos dado a la crisis de la pandemia de la COVID-19. Cuando en marzo de 2020 nos encontramos con una de las amenazas más fuertes de la historia para el sector cultural, nosotros estábamos preparados con una consejería fuerte, organizada y con capacidad de respuesta.
920. En este año y medio hemos conseguido convertirnos en un referente de las políticas nacionales de conservación de las industrias culturales. Campañas de contratación y dinamización como “La cultura contraataca”, campañas de ayuda al consumo como el bono joven cultural y ayudas directas como el cheque resistencia han hecho posible que pasemos la crisis de una forma fuerte y decidida.



921. Pero después de este año y medio de lucha contra la pandemia ahora es el momento de retomar y ampliar las medidas que permitan al sector crecer con firmeza.
922. MEDIDAS DE FUTURO
923. Dentro de las que ya anunciábamos en nuestra conferencia política de 2018. Se nos antojan como indispensables
924. • Implantación de una red Cántabra de gestión cultural, con profesionales de la consejería que funcionen en colaboración con los ayuntamientos de igual forma que se produce en los asuntos sociales, con el fin de convertir la cultura en un verdadero derecho para los ciudadanos.
925. • Establecer un calendario anual de actividades culturales en el que se tenga en cuenta las tradiciones, la sostenibilidad, la visibilización del patrimonio y la desestacionalización del turismo cultural.
926. • Implantar, una oficina de industrias culturales y de la creatividad, con un plan de ayuda para las mismas que permita que sea un sector determinante para el cambio de modelo de crecimiento. Esta oficina actuará a la manera de las Films Commisions potenciando el contacto entre las empresas y las administraciones, asesorándolas con profesionales y ayudándolas en la tramitación de documentos o en la solicitud de subvenciones.
927. • Apoyar la implantación y desarrollo en nuestra región del Estatuto del Artista para atender a la profesión cultural como una realidad específica que refleje la intermitencia en la contratación y la cotización, de contingencias de salud, maternidad, jubilación o desempleo.
928. Entre las nuevas que debemos afrontar se encuentran:
929. • Creación de una red de espacios públicos de exhibición que permita la gestión eficaz de los circuitos de artes en vivo de la dirección general de acción cultural.
930. • Creación de un observatorio de innovación cultural que analice la evolución del sector y nos permita detectar y acceder a las oportunidades que ofrecen las nuevas formas de consumo culturales.
931. Deporte
932. Aprobar una nueva Ley del Deporte de Cantabria

933. La nueva Ley del Deporte de España se acaba de aprobar en el Congreso de los Diputados. Esto significa que debemos necesariamente adaptar a la Ley estatal la Ley del Deporte de Cantabria que data del año 2000 y que a nuestro parecer se ha quedado obsoleta.
934. Por tanto, debemos proponer más que modificaciones en la Ley del Deporte de Cantabria, una nueva Ley del deporte adaptada a los nuevos tiempos y realidades.
935. La figura del voluntariado deportivo es fundamental aprobarla dado que la gran mayoría del personal de los clubes y federaciones no está profesionalizado y básicamente lo que cobran es un resarcimiento de gastos generados de su actividad de apoyo a esos clubes y federaciones. La mayor parte no están dados de alta y simplemente cobran dietas por asistencia a entrenamientos y partidos.
936. En deportes individuales es más común que haya personas que se dedican profesionalmente a ello y son autónomos (entrenadores y entrenadores de Gimnasia Rítmica, vela, golf, pádel, tenis etc) pero no es tan común ver esto en deportes colectivos (fútbol, voleibol, baloncesto, balonmano etc), ya que en los primeros se suele tratar de su actividad principal a diferencia del caso de los segundos.
937. Consideramos necesaria que desde la Dirección General de Deporte se ponga a disposición de clubes y federaciones un órgano que sirva de consulta y apoyo a clubes y federaciones. Cada vez la carga administrativa legal para dichas entidades es mayor, pero en cambio, no están preparados para ello, lo que implica que se generen protestas y malestar entre muchos de los gestores de las entidades por el endurecimiento y mayor dificultad que se pide para la gestión administrativa. Por ejemplo, en la tramitación y justificación de subvenciones.
938. Deporte Regional
939. Aprobar un Plan Estratégico del Deporte Autóctono de Cantabria (Remo y Bolos)
940. **6.Municipalismo**
941. El municipalismo es otra de las señas de identidad del partido. Desarrollamos nuestro modelo de municipio para el siglo XXI. Con atención a las ciudades y con especial referencia a los pequeños municipios, que caracterizan la realidad de Cantabria. Buscamos Municipios eficaces, comprometidos con los servicios sociales, transparentes y sostenibles. Y proponemos revisar el papel de la Federación de Municipios de Cantabria.
942. Con estas líneas maestras los y las socialistas pretendemos afrontar el debate político de nuestra Conferencia Política y concluir luego con un programa

ambicioso de cambio y progreso para Cantabria, que nos permita ganar la confianza de los ciudadanos y gobernar con una amplia mayoría para hacer avanzar nuestra región.

943. Es el momento de los gobiernos locales
944. Con los datos del año 2020, nuestra comunidad autónoma cuenta con 102 municipios, con una distribución de población en la que más del 95 % del total de ellos tiene menos de 20.000 habitantes. Sin embargo, la mayor parte de las cántabras y los cántabros (54%) vive en ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Los retos que afrontan los municipios son, por tanto, muy diversos pero centrales en el proyecto socialista.
945. El municipalismo lleva años en la agenda política del Partido Socialista, congreso tras congreso. Es ahora, definitivamente, el momento para que los y las socialistas aupemos al municipalismo a la primera línea política. Es tiempo de avance, de cambio y de transformación, es por ello que, justo ahora cuando se cumplen 40 años de la composición de las primeras corporaciones municipales en democracia, este 14 Congreso es el momento de los Gobiernos locales.
946. Nuestro ADN es municipalista porque entendemos que todo pasa por lo local. Los ayuntamientos son administraciones de cercanía y proximidad a la gente y responden siempre y de inmediato a las demandas y problemas de la gente, sobre todo de los colectivos y sectores más vulnerables. Lo hemos visto en los meses duros de la pandemia de la COVID-19.
947. La primera llamada siempre es al ayuntamiento, al alcalde, a la alcaldesa o a los concejales. Nadie duda ya del papel clave que el municipalismo ejerce en la calidad de vida de la ciudadanía, desde el pueblo más pequeño hasta la ciudad más cosmopolita. El PSOE se identifica en este 14 Congreso con un proyecto propio, municipalista en su diversidad, y de futuro.
948. Son muchos los ejemplos de buena gobernanza municipal que ha conseguido poner como ejemplo el proyecto socialista y ligarlo a una buena práctica de referencia. Allí donde gobernamos, a las y los socialistas se nos identifica con la buena gestión, servicios públicos y calidad de vida.
949. En el PSOE apostamos por un municipio sostenible económica, social y ambientalmente. Un modelo de municipio en el que la inclusión social y la lucha contra la marginación sea una realidad. Unos pueblos y ciudades entendidos para vivir y convivir, en el que cualquiera pueda desarrollar su proyecto de vida y que estén construidas sobre los valores del respeto y la diversidad.



950. Los y las socialistas queremos pueblos y ciudades limpias y saludables, accesibles para todas y todos que cuiden y protejan su patrimonio e historia, con unos servicios públicos de calidad y totalmente transparentes. Queremos que la coparticipación sea sinónimo de corresponsabilidad para poder hacer juntos un modelo de pueblo y ciudad en el que el desarrollo urbano sea sostenible y basado en la regeneración urbana como forma de recuperarlos.
951. Tenemos a su vez, un modelo de desarrollo para los municipios rurales, un modelo basado en la innovación, en la conectividad, en los servicios públicos, un modelo cuyo objetivo principal no es otro que atraer oportunidades a los municipios más pequeños.
952. Ayuntamientos del futuro
953. Participación ciudadana. En el PSOE Cantabria somos firmes defensores del municipalismo y de que los ayuntamientos son las administraciones más cercanas y accesibles a los ciudadanos, por ello creemos que desde los municipios debemos practicar la cogobernanza en su más amplio sentido y para eso es esencial abrir canales de participación de las y los vecinos en la vida política de los ayuntamientos.
954. Desde los ayuntamientos socialistas crearemos y potenciaremos los consejos de ciudadanía y sectoriales tales como el consejo municipal de la juventud, de la mujer, de la tercera edad, de la infancia, de cooperación, etc.
955. Para el Partido Socialista, siempre ha sido una prioridad fomentar y fortalecer las redes de asociacionismo por lo que desde los municipios gobernados por el PSOE se crearán ordenanzas y reglamentos, así como una partida de ayudas, para hacer crecer y fortalecer la red de asociaciones en nuestros ayuntamientos.
956. Hoy en día, las nuevas tecnologías son una herramienta perfecta para facilitar a las personas la posibilidad de participar activamente en la política municipal. Por ello, desde los ayuntamientos socialistas pondremos a disposición de la ciudadanía aplicaciones para el teléfono móvil, que permita a las y los vecinos poder mandar incidencias y propuestas, en definitiva, participar en la toma de decisiones de los consistorios. En este mismo sentido, se crearán y fomentarán las páginas web sociales que permitan a la ciudadanía participar y acceder con total transparencia a la información municipal.
957. Es fundamental convertir los diferentes canales de comunicación de las administraciones locales en redes sociales de escucha activa de las y los vecinos, así como en canales válidos para expresar sus opiniones y aportar propuestas, sugerencias y denuncias, a través de los mismos.



958. Debemos implantar una navegación accesible e intuitiva en las webs municipales ya que, en ocasiones, son auténticos laberintos, siendo especialmente complicado para las personas con diversidad funcional que encuentran también en el mundo digital muchas barreras. Por todo ello, la accesibilidad web y un diseño web intuitivo para una navegación fácil son fundamentales.
959. Una referencia para conseguirlo serán las estipulaciones del Observatorio de accesibilidad TIC de discapacidad, financiado por la Fundación ONCE y el Fondo Social Europeo.
960. Para una participación plena, se articularán mecanismos para la información y debate público sobre las ordenanzas fiscales, el borrador de los presupuestos municipales, que reservarán una cantidad para presupuestos participativos en inversiones solicitadas y votadas directamente por la ciudadanía. Todo ello, se debe garantizar teniendo en cuenta que no todos los ciudadanos tienen conocimiento de las herramientas participativas.
961. Es importante crear espacios públicos en los que las y los vecinos de los ayuntamientos puedan participar activamente, por ello creemos que es esencial dotar a nuestros municipios de espacios e instalaciones adecuadas para facilitar esa participación. Para conseguir este fin fomentaremos la creación de centros cívicos, casas de la juventud y hogares de la tercera edad.
962. Para garantizar una adecuada y eficaz participación es necesario redactar ordenanzas y reglamentos que regulen estos derechos ciudadanos, por lo que es un compromiso de todos los ayuntamientos socialistas la creación, cumplimiento y revisión de ordenanzas y reglamentos municipales de participación ciudadana.
963. Al mismo tiempo, la información pública no es completamente accesible si la población no es capaz de entenderla al tratarse, en muchos casos, de palabras técnicas y sintaxis compleja, teniendo en cuenta además que, aproximadamente, el 30% de la población tiene dificultades lectoras. En este sentido, la incorporación de lectura fácil en los textos supondrá la eliminación de esta barrera ya que permitirá la comprensión de los documentos a todas las personas, de este modo, garantizaremos un derecho y cubriremos una necesidad social.
964. Transparencia municipal
965. La transparencia no es sólo una exigencia social, sino que debe ser entendido como un principio básico para lograr una democracia avanzada que debe ir acompañada de la integridad y la rendición de cuentas, así como de la evaluación de políticas.

966. En la Cantabria que queremos nos marcamos nuevos retos como es la ampliación para los Ayuntamientos comprendidos entre 20.000 y 50.000 habitantes, de los mismos requisitos de transparencia que los solicitados para los de más de 50.000 habitantes, con el objetivo de dotar de las máximas capacidades competenciales a todos estos municipios.
967. Buscamos alcanzar una verdadera transparencia incrementando los requisitos evaluables de las auditorias, la definición de la concurrencia competitiva en las subvenciones municipales o con el impulso de la aplicación y extensión del índice ITA (índice de transparencia de ayuntamientos).
968. Contar con un portal de transparencia en donde dar cuenta de la actividad de gobierno, programa, contratos, retribuciones, ordenanzas, PGOU, etc., debe ser una máxima en todo gobierno socialista.
969. En este mismo sentido y tal como exige la sociedad, es importante tener un espacio accesible para rendir cuentas ante la ciudadanía del trabajo realizado desde los ayuntamientos. Por eso, al principio de cada legislatura se hará público en la web municipal el plan de Gobierno y cada año se publicará la rendición de cuentas con el grado de ejecución de las mismas.
970. La transparencia, debe ser entendida como calidad democrática. Desde el PSOE proponemos dar espacio en los canales de información municipal a todos los grupos de la Corporación para que puedan dar a conocer su trabajo y que así los ciudadanos puedan acceder fácilmente a esa información, mejorando notablemente la calidad democrática de nuestros municipios.

